

Transformación de Conflictos Socio-Ambientales e Interculturalidad: Explorando las Interconexiones

Editores: Iokiñe Rodríguez, Carlos Sarti Castañeda y Vladimir Aguilar Castro



La transformación de conflictos y la interculturalidad son conceptos que se vienen usando de manera creciente en América Latina como propuestas para ayudar a hacer frente a la creciente conflictividad socio-ambiental en la región. Pocos han sido, sin embargo, los esfuerzos para ayudar a definir de manera sencilla y desde una perspectiva crítica en qué consisten estos conceptos y cuáles son sus posibles aportes y desafíos para una gestión de territorios multiculturales sometidos a crecientes presiones de desarrollo e impactos ambientales.

Este libro hace este aporte a través de una exploración colectiva y participativa entre académicos, facilitadores, líderes indígenas, hombres y mujeres que buscan el buen vivir y el respeto hacia la naturaleza. De tal manera, el libro que tiene en sus manos no es un estudio o una propuesta hecha por un “experto”, es un coro de voces que quieren llamar la atención sobre temas cardinales de una gestión ambiental y territorial basada en el bien común colectivo. Por eso, el coro, a través del libro, cuenta, cuestiona, explica y hace bocetos sobre posibles salidas colectivas a la conflictividad socio-ambiental a través de estrategias que interpelan los poderes hegemónicos, y que buscan avanzar hacia una gestión intercultural de territorios en mayores condiciones de equidad.





**Transformación de Conflictos
Socio-Ambientales
e Interculturalidad:
Explorando las Interconexiones**

“Los derechos de autor o cualquier otro que se derive de esta obra no se ejercerán en menoscabo de los propios que emerjan de los pueblos y comunidades indígenas por la utilización de sus conocimientos tradicionales”

Título de la obra: Transformación de Conflictos Socio Ambientales e Interculturalidad. Explorando las Interconexiones

Editores: Iokiñe Rodríguez, Carlos Sarti Castañeda y Vladimir Aguilar Castro

Reservados todos los derechos

© Grupo Confluencias; Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) del Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina (CEPSAL) de la Universidad de los Andes de Venezuela y Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA).

© Iokiñe Rodríguez, Carlos Sarti Castañeda y Vladimir Aguilar Castro

Diseño de la portada y Diagramación

Ana Emilia Lyon

Foto de la portada

Iokiñe Rodríguez

Corrección de textos:

Ana María Fernández

Deposito Legal: If2522015500792

Impreso en Talleres Gráficos / ULA
Mérida, Venezuela 2015



**Transformación de Conflictos
Socio-Ambientales e Interculturalidad:
Explorando las Interconexiones**

Editores

**Iokiñe Rodríguez
Carlos Sarti Castañeda
Vladimir Aguilar Castro**

Esta publicación fue realizada gracias al apoyo recibido por el **Grupo Confluencias** de parte de la **Fundación Avina** y **Skoll Foundation** para la realización del proyecto *“Capacitación en Transformación de Conflictos Socio-Ambientales e Interculturalidad”* y al apoyo del **Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina (CEPSAL)** de la **Universidad de los Andes de Venezuela** para su impresión.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

| | |
|---|---|
| ¿Por qué Transformación de Conflictos Socio Ambientales e Interculturalidad? | 7 |
| lokiñe Rodríguez, Carlos Sarti Castañeda y Vladimir Aguilar Castro. | |

CAPITULO 1

| | |
|---|----|
| Justicia Ambiental, Interculturalidad y Transformación de Conflictos Socio-Ambientales | 12 |
| lokiñe Rodríguez, Carlos Sarti Castañeda, Mirna Liz Inturias y Juliana Robledo. | |

- 1.1. La lucha por Justicia Ambiental en territorios indígenas: más allá de reclamos por distribución, son demandas de participación y de reconocimiento..... 12
- 1.2. Definiciones y usos del concepto de interculturalidad en América Latina..... 19
- 1.3. El enfoque integral de transformación de conflictos..... 23

CAPITULO 2

| | |
|---|----|
| Los Conflictos Socio Ambientales y su Transformación | 28 |
| lokiñe Rodríguez, Carlos Sarti Castañeda, Mirna Liz Inturias y Juliana Robledo. | |

- 2.1. Que es un Conflicto Socio-Ambiental.....28
- 2.2. Comprendiendo las causas de conflictos socio ambientales desde un enfoque de transformación.....32
- 2.3. Los conflictos socio-ambientales en acción: los actores y sus estrategias44
- 2.4. Los actores transformadores.....49
- 2.5. El poder y la transformación de conflictos..... 53
- 2.6. Estrategias para la transformación de conflictos socio ambientales desde el poder de agencia..... 63

CAPITULO 3

| | |
|--|----|
| Estados-Nación Pluriculturales, Interculturalidad y la Transformación de Conflictos Socio Ambientales: Avances y Desafíos | 72 |
| Vladimir Aguilar Castro y Vladimir Pérez. | |

- 3.1. Estados-Nación Pluriculturales..... 73
- 3.2. ¿De Estados-Nación Pluriculturales a Estados-Nación Interculturales?..... 74
- 3.3. Interculturalidad y nuevos marcos legales nacionales..... 75
- 3.4. Derechos indígenas y convenios internacionales: OIT 169, La Consulta Libre, previa informada..... 76
- 3.5. Justicia Propia y Justicia Indígena..... 77
- 3.6. Lucha por los territorios..... 79
- 3.7. La Gestión Pública Intercultural 82
- 3.8. La institucionalidad socio-ambiental en Venezuela..... 83
- 3.9. ¿Hacia Estados Interculturales? El camino que queda por recorrer..... 88

CAPITULO 4

Reflexiones de los Pueblos Indígenas de Venezuela Sobre la Conflictividad Socio-Ambiental y la Construcción de Interculturalidad en Nuestros

| | |
|---|-----------|
| Territorios..... | 90 |
| Gregorio Mirabal. | |
| 4.1. Palabras de Gregorio Mirabal, presidente de la Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA)..... | 91 |
| 4.2. Palabras de Luis Shatine, líder joven de los Yanomami, organización HORONAMI..... | 92 |
| 4.3. Palabras de Álvaro Fernández, representante del pueblo Pemón de la Gran sabana y diputado suplente en el Consejo Legislativo de Bolívar..... | 93 |
| 4.4. Palabras de José Diego Fuenmayor, líder Wayú del estado Zulia..... | 94 |
| 4.5. Palabras de José Gudiño, líder indígena Puinave del Estado Amazonas..... | 94 |
| 4.6. Palabras de Alexis Valenzuela, Coordinador de la Organización Indígena Warao del bajo Delta Amacuro..... | 95 |
| 4.7. Ideas, Principios y valores que nos guían..... | 96 |
| 4.8. Principales conflictos socio ambientales presentes en nuestros territorios..... | 100 |
| 4.9. Poder, interculturalidad y transformación de conflictos: nuestra visión..... | 103 |
| 4.10. El camino recorrido, desafíos y posibles acciones..... | 107 |
| 4.11. Un Pronunciamiento Público Final..... | 112 |

CAPITULO 5

| | |
|---|------------|
| A Modo de Cierre..... | 115 |
| Vladimir Aguilar Castro y Lokiñe Rodríguez. | |

ANEXO 1

| | |
|--|------------|
| Participantes del Taller de Transformación de Conflictos Socio Ambientales e Interculturalidad..... | 120 |
|--|------------|

ANEXO 2

| | |
|---|------------|
| Pronunciamiento de las Organizaciones Indígenas del Estado Amazonas, Venezuela con Motivo de la Cumbre Mundial del Cambio Climático (COP20). Lima, Diciembre 2014..... | 122 |
|---|------------|

ANEXO 3

| | |
|--|------------|
| Carta de la Organización Yanomami “Horonami” al Ministro del Poder Popular de la Cultura, Reinaldo Iturriza, Exigiendo el Cese de la Minería Ilegal en sus Territorios..... | 127 |
|--|------------|

ANEXO 4

| | |
|---|------------|
| Comunicado de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Amazonia Venezolana (Coiam) Sobre el Proceso Nacional de Demarcación de Hábitat y Tierras Indígenas a los 15 Años de Aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela..... | 129 |
|---|------------|

INTRODUCCIÓN

¿Por qué Transformación de Conflictos Socio Ambientales e Interculturalidad?

lokiñe Rodríguez, Carlos Sarti Castañeda y Vladimir Aguilar Castro

El presente documento fue diseñado como insumo para el *“Taller Transformación de Conflictos Socio Ambientales e Interculturalidad”*, dirigido a líderes y lideresas indígenas de Venezuela, celebrado en la Ciudad de Puerto Ayacucho del 13 al 17 de Octubre del 2014. Surgió de la fusión de la experiencia de tres grupos de trabajo abocados a la construcción de justicia ambiental en América Latina desde hace más de una década: el Grupo Confluencias, el Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas (GTAI) del Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina (CEPSAL) de la Universidad de los Andes de Venezuela y la Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA) (Ver Recuadro 1). Busca compartir algunas herramientas conceptuales que ayuden a líderes indígenas a profundizar sus conocimientos sobre la construcción de interculturalidad y la transformación de conflictos socio-ambiental y su necesaria interdependencia. Así mismo, discute y analiza algunos de los avances así como desafíos que aún persisten en la región en la articulación de estos dos procesos.

El auge de las políticas extractivistas en países amazónicos con alta población indígena y diversidad biológica ha tenido un impacto en la profundización de las conflictividades socio-ambientales en muchos países de América Latina. Cotidianamente en nuestra región se reporta el estallido de diversos conflictos socio-ambientales, muchos de ellos con altos índices de violencia y represión estatal, que han llevado a situaciones de ingobernabilidad nacional y o territorial. Lo más grave es que las tendencias y proyecciones para el corto y mediano plazo indican que la conflictividad irá en sostenido aumento, tomando en consideración el uso (o la explotación) exponencial al cual están sometidos los recursos naturales en la región, así como a escala planetaria.

En este sentido, cobra mucha importancia la búsqueda de nuevas visiones, estrategias y mecanismos para el abordaje de conflictos socio-ambientales, como los enfoques de transformación e interculturalidad, que buscan generar las condiciones necesarias para la gestión intercultural de los territorios y la construcción de consensos desde la diversidad de los derechos y desde la diferenciación de los actores.

El enfoque intercultural parte del reconocimiento de que para los pueblos indígenas existe una conexión intersubjetiva entre el territorio

que ocupan y su colectivo social. Esta visión se opone diametralmente a la *visión antropocéntrica* occidental mediante la cual el hombre es el centro de la vida y del mundo. Esta tensión entre dos cosmovisiones, la indígena y la occidental, ha estado presente en los territorios indígenas desde la época de la colonia. Sin embargo, y como la historia lo demuestra, a pesar de que la cosmovisión occidental ha sido la hegemónica y trató de imponerse, no ha logrado hacer desaparecer a la indígena. Hemos vivido históricamente una interculturalidad conflictiva y asimétrica.

Como resultado del creciente reconocimiento del derecho que tienen los pueblos a construir y consolidar sus propias formas de vida en concordancia con sus visiones de mundo, así como producto del impostergable reconocimiento de nuestra realidad pluricultural, en la última década varias de las Constituciones Nacionales de países de América Latina como Venezuela, Bolivia y Ecuador han declarado a sus Estados como *multiétnicos, pluriculturales y multilingües*.

Estos avances apuntan a llegar a una interculturalidad simétrica, pero falta aún mucho para lograrlo. En Constituciones como la venezolana los derechos interculturales se expresan como un asunto transversal a toda la Carta Magna. Además, en muchos de los países de la región existen disposiciones constitucionales que se encuentran vinculadas estrechamente a los derechos culturales como derechos colectivos de tercera generación. En Venezuela, por ejemplo, el artículo 260 de la Constitución Nacional reconoce la *jurisdicción especial indígena* a las autoridades legítimas de dichos pueblos como mecanismo formal de justicia, con la potestad de resolver los conflictos entre sus miembros dentro de sus hábitat, de acuerdo con sus costumbres ancestrales; es decir, se reconoció a los pueblos y comunidades indígenas la vigencia de sus sistemas legales, autoridades y procedimientos.

Sin embargo, a pesar del avance que estos cambios en los marcos legales ofrecen ahora para la protección de los derechos diferenciados de la ciudadanía en general y los derechos a la autodeterminación de los pueblos indígenas en particular, es justo señalar que en la práctica poco de esto se ha hecho efectivo.

Seguimos teniendo el gran desafío de repensar y proponer nuevas estrategias de desarrollo y de uso de recursos naturales en territorios pluriculturales, nuevas formas de relacionamiento entre Estado, sociedad civil y pueblos indígenas, así como nuevas normas para regir las relaciones culturales, políticas, económicas, sociales y ambientales de los diferentes actores dentro y fuera de comunidades locales.

En este documento exploramos el papel que juega *la construcción de interculturalidad* en este proceso, no solo como parte de la consolidación

de nuevos modelos de Estado Nación en la región, sino también como estrategia macro para una transformación constructiva de conflictos socio-ambientales en territorios pluriculturales. *La transformación de conflictos socio ambientales*, por su parte, es un proceso de transformación sociopolítico, cultural y psico-social de largo plazo, que busca producir cambios en los patrones relacionales e históricos en los que los conflictos se enraízan y en aquellos aspectos estructurales que generan o invisibilizan inequidades e injusticias en la gestión territorial y en el uso de recursos naturales.

La transformación de conflictos y el enfoque intercultural son cruciales para enfrentar los nuevos retos de la conflictividad socio-ambiental en nuestra región, pues lo que sigue prevaleciendo en la mayoría de los países de la región en la forma de relacionamiento entre diferentes culturas, es el racismo, la exclusión y la criminalización de movimientos como los indígenas y ecologistas que cuestionan y tratan de legitimar formas alternativas de vida y de desarrollo a las dominantes. Incluso, en muchos proyectos e iniciativas de corte “intercultural” entre Estados y pueblos, la interculturalidad a menudo se vuelve funcional a los intereses y visiones dominantes, sin permitir el desarrollo de un verdadero diálogo entre culturas y saberes que esté guiado por la búsqueda, de manera consciente, de una complementariedad entre culturas diferentes.

Por ello, para quienes asumimos la interculturalidad como camino para la consolidación de “otros” saberes y la transformación de conflictos, es indispensable partir del principio de que las condiciones para un diálogo intercultural en condiciones de equidad, en la mayoría de los casos no existen como punto de partida, hay que crearlas. Esto es un gran desafío en particular para aquellos actores que se encuentran en situación de exclusión o vulnerabilidad en los conflictos, porque crear condiciones para el diálogo, necesariamente implica hacer frente a las relaciones de poder y las asimetrías que genera la exclusión.

Este material ha sido diseñado precisamente para estos actores, para ayudarles a pensar en cómo definir y/o consolidar sus estrategias para la co-construcción de interculturalidad y la transformación de conflictos socio-ambientales en sus territorios; para ayudarles a estar mejor preparados para avanzar en el difícil pero necesario camino de hacerse visibles y ser reconocidos y respetados como diferentes en la consolidación de sus saberes. Algo que en el mundo actual no puede hacerse sino en diálogo con otros.

Sin embargo, tal y como repetidamente lo mencionan líderes indígenas con los que hemos trabajamos en diferentes países de América Latina, a los diálogos con otros actores exigen procesos previos de fortalecimiento

al interior de las organizaciones y pueblos indígenas que les permitan clarificar perspectivas sobre los impactos de la explotación de recursos naturales en sus territorios, plantear alternativas conjuntas para enfrentarlos, y así estar mejor preparados para discutir con los distintos actores involucrados en las actividades y políticas que los afectan.

Una noción clara y precisa de los conceptos de interculturalidad y la transformación de conflictos socio-ambientales, desde una perspectiva crítica y constructiva, puede ayudar en este proceso de fortalecimiento interno así como a avanzar hacia la construcción de interculturalidad en mayores condiciones de equidad.

Para ello, ofrecemos a los lectores cuatro temáticas que esperamos ofrezcan una base útil para la reflexión y el análisis individual y colectivo en estos temas:

- Justicia Ambiental, Interculturalidad y Transformación de conflictos socio-ambientales
- Los Conflictos Socio ambientales y su Transformación
- Estados-Nación Pluriculturales, interculturalidad y la transformación de conflictos socio ambientales: avances y desafíos
- Reflexiones de los pueblos indígenas de Venezuela sobre la conflictividad socio-ambiental y la construcción de interculturalidad en nuestros territorios.

Los primeros dos capítulos de este documento resumen algunos de los elementos conceptuales elaborados por el Grupo Confluencias respecto a la necesaria complementariedad entre la transformación de conflictos socio-ambientales como enfoque metodológico/analítico y la construcción de interculturalidad como práctica social y política. En el Capítulo 3, el GTAI desarrolla algunos aprendizajes y desafíos sobre la construcción de interculturalidad y la transformación de conflictos desde el Estado Pluricultural y las políticas públicas. El último capítulo, recoge la perspectiva de los pueblos indígenas sobre la situación de conflictividad socio ambiental en sus territorios, a través de reflexiones y preocupaciones recogidas entre los 50 representantes indígenas de 14 diferentes pueblos indígenas de Venezuela que asistieron al “Taller de Transformación de Conflictos Socio Ambientales e Interculturalidad” celebrado en Puerto Ayacucho en Octubre del 2014. En este último capítulo se esbozan además las líneas de acción que los propios líderes y lideresas indígenas consideraron indispensables para avanzar hacia la transformación de conflictos socio ambientales y la construcción de interculturalidad de sus territorios.

Esperamos que este documento pueda ser de utilidad e inspiración para todos aquellos interesados en avanzar hacia una mayor justicia social y ambiental en América Latina, especialmente en territorios indígenas.

Recuadro 1: Reseñas del Grupo Confluencias, Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas (GTAI) y de la Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA)

El Grupo Confluencias, constituido en Quito, Ecuador en el año 2006, es un colectivo de reflexión y acción conformado por especialistas, investigadores e instituciones latinoamericanas que promueven la transformación de conflictos socio-ambientales hacia dinámicas sociales orientadas a la justicia, la equidad, interculturalidad y la sustentabilidad ambiental para América Latina. La misión del Grupo Confluencias es generar conocimientos/aprendizajes, y a partir de ellos incidir en las prácticas, respecto a la transformación de conflictos socio-ambientales en Latinoamérica. El Grupo está conformado por especialistas de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela, y Guatemala¹. Uno de las tareas del grupo de los últimos tiempos ha sido definir marcos teóricos y metodológicos que permita orientar la transformación de conflictos socio-ambientales en la región con mayor claridad. Esta publicación es parte de esta tarea².

Por su lado, el GTAI como grupo de investigación y de acción social y comunitaria, fue creado en el año 2004, siendo un grupo reconocido académicamente por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico (CDCHT) de Venezuela. El GTAI es parte del conjunto de grupos de investigación que integran el Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina (CEPSAL) de la Universidad de los Andes de Venezuela. Desde su nacimiento, el grupo ha estado comprometido de forma altamente solidaria, al acompañar a los pueblos y comunidades indígenas de Venezuela, América Latina y el Caribe y del mundo en general, en su largo caminar por la realización de sus derechos, principalmente el derecho al territorio que transversaliza a todos los demás. El conjunto de actividades del GTAI en estos 10 años como intelectuales activistas, a la par de su participación en la construcción de los Planes de Vida de los pueblos y comunidades indígenas del país (los cuales constituyen auténticas políticas públicas “desde abajo”) nos deja un inventario de actividades, acciones y compromisos que hacen que nuestras investigaciones dejen de tener un “objeto” de estudio para convertirlas, sobre todo, en caminatas con los actores de sus propios derechos, destinatarios de los mismos, víctimas históricas de largos procesos de exclusión ininterrumpidos, que hoy se transforman en sujetos activos de sus demandas.

ORPIA por su parte fue fundada en 1993 para defender los derechos de 19 pueblos indígenas que hacen vida en el Amazonas Venezolano, los cuales componen el 70 por ciento de la población, pero están políticamente marginados. Hoy por hoy, ORPIA continúa en la lucha por la defensa de los derechos y los territorios de los pueblos indígenas, asumiendo el desafío de garantizar la vida y la sostenibilidad cultural de los pueblos originarios del Amazonas.

1 Mayor información del Grupo Confluencias y sus miembros se encuentra disponible en <https://www.facebook.com/GrupoConfluencias>

2 El material presentado por el Grupo Confluencias en este documento recoge y sintetiza una publicación más extensa que recientemente elaboramos sobre el tema titulada: “Transformación de conflictos socio ambientales en América Latina: un marco de referencia para el análisis, la acción y la intervención” la cual estará disponible para el uso del público próximamente.

CAPITULO 1

Justicia Ambiental, Interculturalidad y Transformación de Conflictos Socio-Ambientales

lokiñe Rodríguez, Carlos Sarti, Mirna Liz Inturias y Juliana Robledo
Grupo Confluencias

1.1. La lucha por Justicia Ambiental en territorios indígenas: más allá de reclamos por distribución, son demandas de participación y de reconocimiento.

Tal como lo resalta José Seoane en su texto *Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas*³, “los pueblos de la América latina y caribeña habitan un territorio en el que crecen el 25% de los bosques y el 40% de la biodiversidad del globo. Casi un tercio de las reservas mundiales de cobre, bauxita y plata son parte de sus riquezas, y guarda en sus entrañas el 27% del carbón, el 24% del petróleo, el 8% del gas y el 5% del uranio. Y sus cuencas acuíferas contienen el 35% de la potencia hidro-energética mundial, contando – desde la selva chiapaneca a la Amazonía – con una de las reservas de biodiversidad más importantes del planeta”.

Desde finales de la década de los 90, la presión por el uso y explotación de éstos y otros recursos naturales ubicados dentro de territorios indígenas ha ido en sostenido aumento. Esta tendencia, que se inicio como resultados de la implementación de políticas neoliberales en una gran parte de los países de la región, se ha mantenido hasta la fecha, incluso bajo gobiernos progresistas como los de Ecuador, Argentina, Bolivia y Venezuela⁴.

Frente a esta tendencia, y como resistencia a la misma, durante las últimas dos décadas se ha evidenciado un incremento sostenido de la protesta social y la conflictividad socio-ambiental en la región. Como ilustración del inicio de esta tendencia, sobre la base de un seguimiento de la conflictividad en diecinueve países de la región, el OSAL (Observatorio

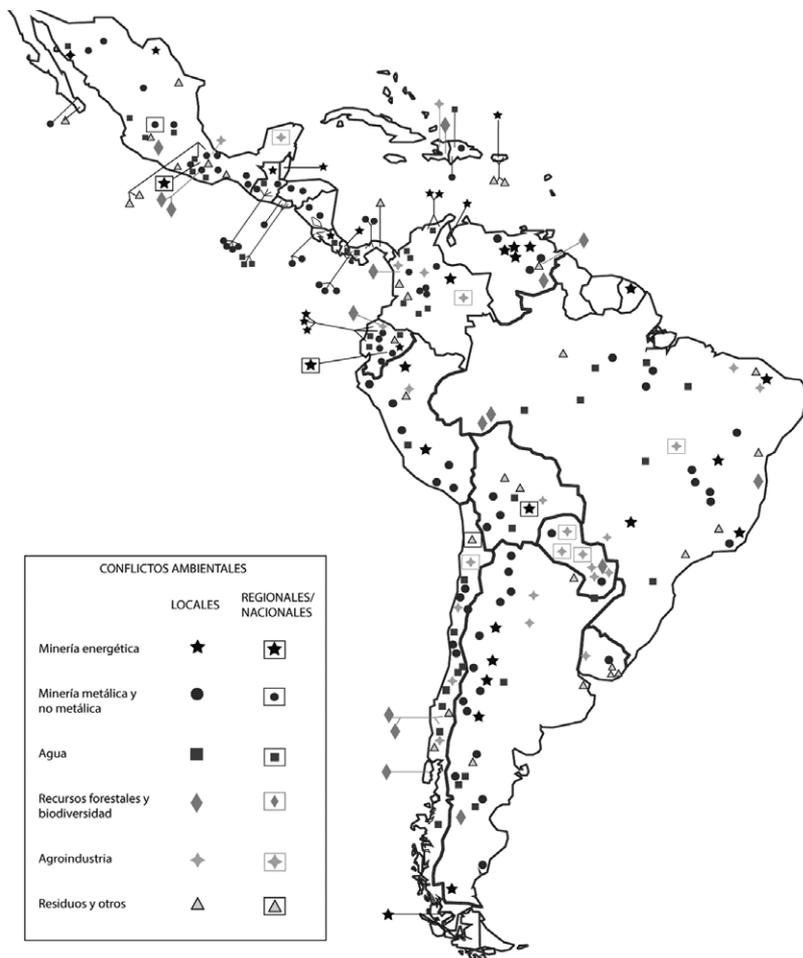
3 SEANE, José (2006). Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas. *Sociedade e Estado, Brasília*, v. 21, n.1, p. 85-107, jan./abr. 2006.

4 Ver: ESCOBAR, Arturo (2010) América Latina en una encrucijada ¿modernizaciones alternativas, postliberalismo o postdesarrollo? En Breton, Víctor (Ed) *Saturno Devora a sus hijos. Mirada crítica sobre el desarrollo y sus promesas*. Icaria Editorial, Barcelona. Ver también: GUDYNAS, Eduardo (2012) Estado compensador y nuevos extractivismos. Las ambivalencias del progresismo sudamericano. *Nueva Sociedad*, No, 237.

Social de América Latina, de la CLACSO) concluyo que del 2000 y al 2002 los conflictos más que se duplicaron⁵.

En la Figura 1 presentamos un mapa que nos muestra como se expresa geográficamente la conflictividad socio-ambiental en la región en la actualidad de acuerdo al recurso explotado o la actividad realizada.

Figura 1: Mapa de conflictos socio ambientales en América Latina



Fuente: Gian Carlos Delgado Ramos y Sofia Avila Calero (Cords) (2013). Anexo: Mapa de Conflictos Ambientales. En: Gian Carlo Delgado Ramos (Cord.) Ecología Política del Extractivismo en América Latina. Casos de Resistencia y Justicia Socioambiental. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. E-Book.

5 OSAL (2005) Informe sobre la evolución de la conflictividad social en América Latina y el Caribe. Buenos Aires: Observatorio Social de América Latina (OSAL), CLACSO, 2005. Mimeogr.

Vemos que los conflictos socio-ambientales están presentes casi sin excepción en todos los países de la región. Los conflictos más extendidos son los asociados a las actividades mineras (metálica y no metálica), petrolera y gasíferas. Llama la atención el aumento de conflictos por recursos hídricos. Tal es el caso de Chile y Brasil. Estos conflictos están vinculados también a las actividades mineras y el impacto que ocasionan en este valioso recurso, pero también a la construcción de represas hidroeléctricas. Los conflictos de alcance regional tienen que ver con la construcción de Megaproyectos ligados al IIRSA⁶ e involucran a más de un país, ya sea a partir de la construcción de carreteras de vinculación regional como a la construcción de hidroeléctricas de alcance regional. Actualmente existe una fuerte presión por parte de este tipo de iniciativas en la Amazonia. Esta conflictividad involucra multinacionales, gobiernos y en especial pueblos indígenas, entre otros.

Las distintas actividades extractivas vinculadas al modelo reprimarizador de la economía Latino Americana desencadenó conflictos socio-ambientales, muchos de los cuales se transformaron en movimientos sociales por la defensa de los bienes comunes de la naturaleza. A lo largo de la región surgen focos de conflictos en contra de la explotación minera, petrolera, de la expansión del "agrobusiness" de represas y de la privatización de los servicios del agua y en defensa de la biodiversidad, de formas alternativas de producción agrícola, de la protección de bosques y selvas y reservas acuíferas y de tierras y el territorio. Muchos de estos movimientos están territorializados y surgen en un contexto de apertura democrática caracterizándose por el uso de repertorios nuevos de protesta.

Los diferentes movimientos sociales tienen rostros indígenas constituyéndose a partir de su identidad étnico-cultural o en referencia a sus carencias, como los sin techo, sin tierra; o en relación a su hábitat de vida compartido, cual es el caso de movimientos de los pobladores; todos ellos y en especial los indígenas campesinos desarrollan una capacidad de interpelación y articulación con sectores urbanos en la confrontación con el régimen neoliberal.

Algunos casos emblemáticos de las protestas y movilizaciones sociales que se han suscitado en la región en la última década como reacción en contra de actividades extractivas o proyectos de desarrollo en territorios indígenas incluyen:

- La movilización social de los pemón en Venezuela entre el 1997 y el 2000 en contra de la construcción de tendido eléctrico de alta tensión sobre sus tierras (incluyendo una parte importante del Parque Nacional Canaima y Patrimonio Natural de la Humanidad de la UNESCO),

6 IIRSA es la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana

- La movilización social y resistencia de los campesinos regantes y la ciudadanía de Cochabamba en Bolivia el 2000, en la denominada “guerra del agua” en contra de la mercantilización y apropiación privada de este recurso escaso. Como consecuencia se reinicia una nueva fase de protestas y movilización social antineoliberal que deriva en la “Guerra del gas”, el año 2003, a partir de la demanda de nacionalización de los hidrocarburos.
- Las asambleas populares y plebiscitos realizados en Argentina en contra de la minería en la Provincia de Esquel. Movimiento ciudadano que se opuso a la minería a gran escala y de cielo abierto, estas acciones se multiplicaron en muchos otros lados dando lugar a la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC).
- Conflicto entre Uruguay y Argentina contra la contaminación y uso privado de las fuentes de agua contra la construcción de represas, y en defensa de las reservas acuíferas. En el 2005 se inician las protestas y cortes del puente internacional en la ciudad argentina de Gualeguaychú –y de otras ciudades de la misma provincia- frente a la instalación de dos grandes empresas de producción de pasta celulósica sobre la ribera uruguaya del compartido río Uruguay y el conflicto es abierto entre los gobiernos de ambos países.
- La lucha y defensa del territorio protagonizadas por los pueblos indígenas en diversos puntos de la región cuyo ejemplo más próximo es el de los indígenas del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Secure (TIPNIS) en Bolivia en contra de la construcción de una carretera internacional por el medio de su territorio (2011).

Los conflictos socio-ambientales aluden a reclamos por mayor Justicia Ambiental en tres dimensiones importantes: distributiva, participativa y reconocimiento.

La dimensión distributiva, como su nombre lo sugiere, alude a la manera como se distribuyen los bienes materiales de un proyecto o una actividad, tales como recursos naturales, ganancias económicas y riquezas, es decir sus potenciales impactos positivos, pero también sus impactos negativos. Muchos de los conflictos socio-ambientales surgen porque una determinada actividad que tendrá grandes beneficios para un grupo de personas, impacta negativamente sobre otro grupo o grupos de personas, cercenando sus modos de vida presentes y futuros.

Una gran parte de las intervenciones para resolver conflictos socio-ambientales se concentra en abordar esta dimensión de justicia ambiental por la vía de la compensación económica o material por los impactos o limitaciones causados en los modos de vida de comunidades locales. Algunos ejemplos conocidos son: el financiamiento de proyectos educativos, de salud o de desarrollo local de parte de empresas mineras a cambio

del impacto causado por el desarrollo de actividades mineras; el establecimiento de proyectos de ecoturismo u otras actividades de desarrollo sostenible en áreas protegidas para compensar por la restricción de usos de recursos naturales sobre comunidades locales; o los recientemente establecidos proyectos de Economía Verde (por ejemplo REDD+) como vía de compensación a comunidades locales por dejar sin uso áreas boscosas como parte de las estrategias globales de mitigación al cambio climático.

Aunque la atención a la dimensión distributiva puede jugar un papel en des-escalar conflictos socio-ambientales, un error frecuente en muchas intervenciones que buscan resolver conflictos, es abordar únicamente esta dimensión de justicia, prestando poca o nula atención a las otras dos. El énfasis en la dimensión distributiva desdeña la importancia de las relaciones de poder, los procesos de toma de decisiones y los marcos culturales presentes en los patrones socialmente establecidos de distribución de bienes materiales. En otras palabras, al enfatizar únicamente esta dimensión se corre el riesgo de desconocer o pasar por alto los procesos que generan una mala distribución de beneficios y recursos⁷.

Por ello, es indispensable dar importancia también al reconocimiento y la participación como otras dimensiones clave de la justicia ambiental⁸. Respecto a la primera, el reconocimiento de la dignidad personal de todos los individuos ha sido señalado como una condición básica para una sociedad justa. Sin embargo, el reconocimiento no tiene que ver solo con el derecho individual al auto-reconocimiento. Quizá de manera más importante en el caso de conflictos socio-ambientales es el reconocimiento de identidades colectivas y sus necesidades, preocupaciones y modos de vida particulares.

El reconocimiento (cultural) es relevante en especial para comunidades indígenas. En prácticamente todos los conflictos socio-ambientales que involucran comunidades indígenas, hay una demanda explícita por el reconocimiento y protección de sus culturas, sus derechos territoriales y de autodeterminación y sus modos de vida⁹. Esto incluye el respeto por la Justicia Indígena y las normas y mecanismos consuetudinarios de toma de decisiones, resolución de conflictos y uso de los recursos naturales y territorios, así como por sus cosmovisiones y formas de valorar el ambiente.

La dimensión participativa de justicia ambiental, por su parte, aboga por el desarrollo de procesos institucionales justos y equitativos de

7 YOUNG, I., 1990. *Justice and the Politics of Difference*. Princeton University Press, Princeton, NY.

8 Ver: SCHLOSBERG, D., 2007. *Defining Environmental Justice: Theories, Movements, and Nature*. Oxford University Press, New York. Ver también: YOUNG, I., 1990. *Justice and the Politics of Difference*. Princeton University Press, Princeton, NY. Ver también: FRASER, N., 1998. *Social justice in the age of identity politics: redistribution, recognition and participation*. The Tanner Lectures on Human Values 19, 2–67.

toma de decisiones en asuntos públicos vinculados a la gestión y uso del ambiente y de los recursos naturales. El derecho a la participación en la vida pública está consagrado en todas las constituciones de la región. Esta además contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) y jurídicamente garantizado y protegido por el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). El derecho a participar en la vida pública contempla desde ejercer el voto, participar en la dirección de asuntos públicos ocupando puestos de toma de decisión, hasta el ser informado y consultado sobre leyes, políticas, programas o proyectos que afecten derechos y libertades fundamentales, y encierren alguna incidencia colectiva en derechos sociales, económicos o ambientales, o en las zonas o lugares donde residen. En prácticamente todos los conflictos socio-ambientales estos derechos a la participación son pasados por alto al ejecutar proyectos, iniciativas o políticas sin procesos adecuados de consulta y discusión con las comunidades que serán potencialmente afectadas.

Las dimensiones de reconocimiento y participación están estrechamente ligadas. Cuando los patrones de irrespeto y subvaloración al otro están institucionalizados y arraigados en las estructuras sociales, surgen las inequidades y la exclusión en las instituciones y los procesos de toma de decisiones. Cole y Foster¹⁰ señalan que incluso cuando los movimientos por Justicia Ambiental se originan como un reclamo ante tendencias distributivas injustas, en la mayor parte de las veces subyace un reclamo de exclusión o marginalización de los procesos de toma de decisiones, producto de fuerzas estructurales (de clase, etnicidad o género) que impiden la participación efectiva de individuos y grupos en las decisiones que afectarán sus vidas.

Por ello, la construcción de mayor justicia pasa necesariamente por producir cambios en los marcos institucionales, políticos, económicos y culturales y en los patrones relacionales que dan origen a los conflictos.

Con respecto a la temática indígena, a nivel internacional y nacional se han hecho avances importantes en el desarrollo de marcos legales que salvaguardan a los pueblos indígenas ante procesos de discriminación y exclusión política y social, como el Convenio 169 de la OIT, la Declaración sobre Pueblos indígenas de la ONU, el Relator sobre Pueblos Indígenas y nuevos marcos constitucionales plurinacionales y pluriculturales (casos Bolivia, Ecuador, Venezuela, Guatemala) y Acuerdos de Paz, que obligan a los países signatarios y Estados respectivamente a consultar a los

9 LEFF, Enrique. (ed) (2001). Justicia ambiental: Construcción y defensa de los nuevos derechos ambientales culturales y colectivos en América Latina. Mexico: UNEP

10 COLE, L.W., Foster, S.R., 2001. From the Ground Up: Environmental Racism and the Rise of the Environmental Justice Movement. New York University Press, London.

pueblos indígenas ante decisiones que potencialmente les afectarán. Sin embargo, estos procesos de consulta muchas veces no se llevan a cabo, o si se hacen, son procesos apurados o simbólicos¹¹.

Igualmente, en América Latina, varios países han ampliado los derechos de participación de la sociedad civil en los procesos de regulación ambiental, como por ejemplo los estudios de impacto ambiental (casos Perú y Ecuador). Sin embargo, estos procesos participativos han demostrado ser insuficientes o inadecuados en términos de tomar en cuenta visiones y preocupaciones locales, aumentando más que disminuyendo en muchos casos las disputas por procesos de toma de decisión y reconocimiento cultural¹². Un tema recurrente es la sub-valorización que se hace, por ejemplo, al aprobar proyectos mineros y de expansión de la frontera urbana, respecto a la dependencia cultural y material que tienen comunidades locales sobre sus sistemas y modo de vida agrícola y pecuaria. En el caso de conflictos mineros ejecutados en territorios indígenas, sigue siendo frecuente la falta de atención a los valores, creencias y visiones del mundo de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones¹³.

Desde un enfoque de transformación de conflictos socio-ambientales, abordar el tema de justicia participativa y de reconocimiento cultural pasa necesariamente por cuestionar el modelo rector de representatividad, en su actual formato, así como el tipo de liderazgo que ejercen los representantes públicos en el desarrollo de políticas públicas. Es necesario ayudar a consolidar otras formas culturalmente diferenciadas de toma de decisión, que incluya tanto el respecto a procedimientos consuetudinarios de los pueblos indígenas y el ejercicio de sus autonomías locales¹⁴, como la generación de redes amplias para elaborar políticas públicas donde tenga cabida la discusión sobre valores intangibles y de gestión territorial.

11 Por ejemplo, respecto a las débil aplicación del derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada en Argentina ver: MELLACE, Ana Cabria y ORTÍZ, María de los Ángeles (2013) Participación de pueblos indígenas en Argentina derecho a la consulta previa y al consentimiento libre previo e informado. Documento de recomendaciones y desafíos para su implementación. Fundación Cambio Democrático: Argentina.

12 Ver: MURADIAN, R., MARTINEZ-ALIER, J., CORREA, H., 2003. International capital versus local population: the environmental conflict of Tambo Grande mining project, Peru. Society and Natural Resources 16, 775–792. Ver también: WALTER, M., MARTINEZ-ALIER, J., 2010. How to be heard when nobody wants to listen. Community action against mining in Argentina. Canadian Journal of Development Studies 30 (1–2), 281–303.

13 URKIDI, Leire, WALTER, Mariana. Dimensions of environmental justice in anti-gold mining movements in Latin America. Geoforum (2011), doi:10.1016/j.geoforum.2011.06.003

14 Para un balance de la situación de los procesos de autonomías territoriales en América Latina ver: ORTIZ, Pablo (2010) Tendencias, alcances y límites de los procesos autonómicos territoriales indígenas en América Latina. Implicancias en la gestión de recursos naturales. Gobernanza Territorial de Pueblos Indígenas Doc. Preliminar. P.Ortiz-T. 03.04.10. Disponible en línea: http://www.rightsandresources.org/documents/files/doc_4590.pdf

Esto no quiere decir, sin embargo, que la consolidación de estos procesos vaya a estar libre de tensiones. Como muy bien lo resalta Astrid Ulloa, incluso en países donde ha habido avances importantes en la consolidación de los procesos autonómicos indígenas como Colombia, las presiones de actores externos como el Estado, empresas privadas, el narcotráfico e incluso individuos con gran poder económico o político continúan siendo amenazas constantes sobre el control local de los territorios y sus recursos naturales. Los pueblos indígenas viven con el desafío permanente de crear estrategias de construcción de alianzas, reconsideración de procesos externos y reconfiguración de procesos internos para establecer negociaciones y relaciones con otros actores sociales en sus territorios. A este proceso Astrid Ulloa lo denomina la *autonomía relacional indígena*, a la cual la define como:

“la capacidad de los pueblos indígenas para ejercer autodeterminación y gobernabilidad en sus territorios a partir de las relaciones, negociaciones, confrontación y participación que tienen que establecer con el Estado y diversos actores locales, nacionales y transnacionales en la búsqueda de reconocimiento e implementación de su autonomía política y territorial, aun cuando retomen políticas o procesos estatales o transnacionales para su consolidación.”¹⁵

Es en este contexto de permanentes negociaciones, presiones y reconfiguraciones que tiene que construirse la interculturalidad para poder avanzar hacia una mayor justicia ambiental en territorios indígenas.

1.2. Definiciones y usos del concepto de interculturalidad en América Latina

En América Latina, existen distintos acercamientos al concepto de interculturalidad. Algunos hacen énfasis en **lo relacional**, en el contacto e intercambio entre culturas, entre personas, prácticas, saberes pero sin diferenciar las condiciones de igualdad o desigualdad. En consecuencia minimizan la conflictividad y los contextos de poder, dominación y colonialidad. De acuerdo a Catherine Walsh, esta perspectiva limita la interculturalidad “*al contacto y a la relación* -muchas veces a nivel individual-, encubriendo o dejando de lado las estructuras de la sociedad: sociales, políticas, económicas y también epistémicas, que posicionan la diferencia cultural en términos de superioridad e inferioridad”¹⁶.

15 ULLOA, Astrid (2011). Políticas globales del cambio climático: nuevas geopolíticas del conocimiento y sus efectos en territorios indígenas. En: Ulloa, Astrid (Ed) Perspectivas Culturales del Clima. Universidad Nacional de Colombia: Bogotá.

16 Walsh, C. (2010). Interculturalidad crítica y educación intercultural . En J. Viaña, L. Tapia, & C. Walsh, Construyendo Interculturalidad Crítica (págs. 75-96). La Paz: Convenio Andrés Bello.

Una segunda tendencia explica la interculturalidad como aquella línea de relación entre culturas donde las palabras claves son el diálogo y la tolerancia, pues de acuerdo a esta visión para dialogar hay que presuponer **respeto mutuo** y condiciones de igualdad entre quienes dialogan¹⁷.

Propugando entonces el diálogo y el encuentro entre culturas, estas concepciones de interculturalidad generalmente se han traducido en políticas públicas y remiten a un *concepto funcional*. De acuerdo con Tubino¹⁸ esta perspectiva se enraiza en el reconocimiento de la diversidad y diferencias culturales, con miras a la inclusión de la misma al interior de la estructura social establecida. Entonces, se promueve: el diálogo, la convivencia y la tolerancia sin tocar las causas de la asimetría y desigualdad sociales y culturales. Tampoco se hace énfasis en la necesidad de analizar las relaciones y estructuras de poder configuradas colonialmente (Ver recuadro 2 para un ejemplo del uso de esta interpretación de interculturalidad en el caso de Guatemala).

Recuadro 2: Uso del concepto de Interculturalidad en Guatemala, luego de firma de acuerdos de Paz en 1996.

El termino interculturalidad empieza a ser utilizado en Guatemala luego de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, como un enfoque que complemente el de multi-culturalidad, que solo reconoce las diferencias y el respeto mutuo entre culturas, sin preocuparse de su integración armónica. El Proyecto Q'anil B, apoyado por el PNUD, define la interculturalidad como la "*promoción sistemática y gradual, desde el Estado y desde la sociedad civil, de espacios y procesos de **interacción positiva** que vayan abriendo y generalizando relaciones de confianza, **reconocimiento mutuo**, comunicación efectiva y respetuosa; **diálogo** y debate; aprendizaje e intercambio, regulación pacífica de los conflictos, cooperación y convivencia.* Plantea tres principios:

- Ciudadanía, se refiere al reconocimiento pleno y la igualdad real y efectiva de derechos, responsabilidades, oportunidades equitativas, así como la lucha permanente contra el racismo y la discriminación.
- Derecho a la diferencia, conlleva respeto a la identidad y derechos de cada uno de los pueblos, grupos étnicos y expresiones socioculturales de Guatemala.
- Unidad en la diversidad, se concreta en la unidad nacional, no se impone, sino se construye por todos/as voluntariamente.

Fuente: Propaz (2007) Conceptualización de género, multi e interculturalidad. Documento interno Fundación Propaz, Guatemala

17 ETXEBERRIA, X. (2001). Derechos culturales e interculturalidad. En M. HEISE, *Interculturalidad. Creación de un concepto y desarrollo de una actitud* (págs. 17-38). Lima: Programa FORTE-PE.

18 TUBINO, F. (2005). "*La interculturalidad crítica como proyecto ético-político*", En: Encuentro continental de educadores agustinos. Lima, 24-28 de enero de 2005. Disponible en: <http://oala.villanova.edu/congresos/educación/lima-ponen-02.html>.

Por otra parte, desde una línea crítica, Tubino¹⁹, Walsh²⁰ y Boaventura De Sousa²¹ realizan un acercamiento a la interculturalidad, entendiéndola como concepto y práctica. Se recupera el término “entre culturas” pero no como simple contacto, sino como un intercambio que se establece en términos equitativos, en condiciones de legitimidad mutua, igualdad y simetría; se entiende este encuentro como una permanente y dinámica relación de comunicación y mutuo aprendizaje. Pero, no solamente es un intercambio entre personas, sino también entre conocimientos, saberes y prácticas culturalmente distintas que desarrollan un nuevo sentido de convivencia de éstas en su diferencia.

Por consiguiente:

Más que un simple concepto de interrelación, la interculturalidad señala y significa procesos de construcción de conocimientos “otros”, de una práctica política otra” de un poder social “otro”, y de una sociedad “otra”; formas distintas de pensar y actuar con relación a y en contra de la modernidad/colonialidad, un paradigma que es pensado a través de la praxis política.²²

Esta interpretación de interculturalidad es la que autores como Enrique Leff llaman “la otredad”²³, y la cual a su vez apunta a lograr, como diría Boaventura de Sousa Santos, una situación de “Justicia Cognitiva”²⁴, en la cual se pueda llegar a respetar de manera equitativa diferentes saberes y sistemas de conocimientos.

La propuesta apuesta al planteamiento de un nuevo paradigma: la *interculturalidad crítica*, que cuestiona la situación de colonialidad y consecuente desigualdad buscando fortalecer a aquellas identidades tradicionalmente excluidas. Por lo tanto, es una tarea social y política que interpela al conjunto de la sociedad.

En el ámbito de la transformación de conflictos lo “inter” como espacio intermedio se constituye en la arena de negociación donde las

19 Idem

20 WALSH, C. (2005). La interculturalidad en la educación. Lima: Ministerio de Educación DINEBI.

21 De SOUSA Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce

22 WALSH, C. (2007). interculturalidad y colonialidad del poder. En J. L. SAAVEDRA, *Educación superior interculturalidad y descolonización* (págs. 175-176). La Paz: PIEB-CEUB.

23 LEFF, Enrique. 2004. *Racionalidad ambiental. La apropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI Editores.

24 A la inversa, injusticia cognitiva es la inequidad provocada por la negación, desaparición u ocultamiento de otras formas de saber y de producir conocimiento. (Ver: GONZALEZ-CARDONA, D. (2014) Ciencias Sociales y Justicia Cognitiva Global. Reflexiones para una aproximación investigativa. *Pacarina del Sur. Revista de Pensamiento Crítico Latinoamericano*. Disponible en línea: <http://www.pacarinadelsur.com/dossier-13/1016-ciencias-sociales-y-justicia-cognitiva-global-reflexiones-epistemologicas-para-una-aproximacion-investigativa>

desigualdades sociales, económicas y políticas, además de las relaciones y los conflictos de poder de la sociedad no son mantenidos ocultos sino reconocidos y confrontados. Nuevamente en este contexto el diálogo entre culturas y saberes es un mecanismo que juega un papel importante en la construcción de procesos de transformación social.

Este diálogo entre culturas, así como lo plantea Torres²⁵ debe darse a partir de relaciones simétricas y en condiciones de igualdad, respetando los tiempos y lugares. Se espera que las culturas de manera consciente se complementen, a largo plazo. Esto implica también un crecimiento y enriquecimiento mutuo. En síntesis, el diálogo debe ser pensado en distintas dimensiones, a nivel de individuos, culturas pero fundamentalmente a nivel de **saberes o epistemes**.

Autores como Fonet (2004) y Viaña (2009), citado por Torres²⁶, plantean que es necesario cambiar las condiciones del *diálogo intercultural* para exigir que el diálogo entre las culturas no sea sobre el derecho a la inclusión, sino que sea sobre el conjunto de situaciones estructurales que condicionan el real intercambio entre las culturas latinoamericanas.

La interculturalidad solo podrá construirse si desarrollamos nuevos conocimientos, actitudes, prácticas y nuevas sensibilidades. Lo anterior supone trabajar en la transformación de la mentalidad tradicional de gran parte de personas que conforman la sociedad. Solo así podremos vanzar hacia el respeto, la inclusión y la justicia social y la eliminación de prácticas racistas discriminatorias y excluyentes.

La interculturalidad también nos convoca a conocer la historia en la cual se fueron desarrollando los prejuicios, desencuentros y la cultura dominante que discrimina a los pueblos indígenas. Esto es fundamental para entender mejor las causas de los conflictos. Hay que conocer también las formas de violencia a través de las cuales se consolidó el orden histórico racista y discriminatorio.

La interculturalidad también invita a ver que detrás de las relaciones culturales están las relaciones desiguales de poder, traducidas en jerarquías, dominio, y centralización de la riqueza, diseño de modelos casi universal de los Estados- Nación que imponen entre otras cosas ideologías, modelos de vida y valores, que llevan a actitudes discriminatorias, excluyentes y de hostilidad, acompañados de estereotipos y prejuicios.

25 TORRES, V.H. (2011) Políticas públicas, interculturalidad y conflictos socio-ambientales. Una aproximación. En: TORRES V.H., NARVÁEZ M.J., ORTIZ P., LÓPEZ V., ENGE S., FRANK V., HEYLINGS P., RIVERA J. (Eds) *Conflictos socioambientales, políticas públicas y derechos. Aproximación a un debate volumen II*, Editorial Universitaria Abya-Yala, Quito.

26 Idem.

1.3.El enfoque integral de transformación de conflictos

El enfoque de transformación de conflictos nos ofrece una ruta conceptual y metodológica para avanzar hacia la construcción de interculturalidad y mayor justicia ambiental. Este enfoque tiene su origen en estudios de la paz, específicamente en conflictos en sociedades post conflictos armados, con los trabajos de autores como Jon Paul Lederach y Johan Galtung, entre otros.

El punto de partida del enfoque de transformación de conflictos es que la conflictividad tiene su origen en realidades percibidas como injustas y violentas y nos invita a reflexionar sobre las oportunidades que nos abren las controversias y choques de intereses y visiones para producir cambios sociales y construir procesos de paz sostenibles.

La transformación de conflictos comienza por lo tanto por comprender los diferentes tipos de violencia presentes en los conflictos para poder reducirlos, diferenciando entre los factores de escalada que dan origen a situaciones de crisis y las causas más profundas y arraigadas en la sociedad. Los factores de escalada pueden ser acciones violentas de parte de mecanismos gubernamentales y privados, información malintencionada, rumores, la falta de acceso a la información, deficientes mecanismos de participación y canales de comunicación pocos eficaces. La intervención a este nivel ayuda a evitar actos de violencia pero raras veces apunta a atacar las causas estructurales como desigualdad, modelos de desarrollo basados en exportación de materia prima, exclusión, pobreza.

La diferenciación entre los factores de escalada y causas profundas de los conflictos está relacionada a diferentes formas de violencia. En la transformación de conflictos, se aborda la violencia directa, actos violentos físicos y psicológicos dirigidos intencionalmente contra personas, como también la violencia estructural y cultural²⁷. La violencia estructural se refiere a sistemas políticos, económicos y sociales que afirman mecanismos de explotación, represión o exclusión, mientras que la violencia cultural legitima las otras dos formas de violencia a través de la imposición, muchas veces invisible, de sistemas de valores y creencias, que excluyen o violentan la integridad física, moral o cultural de ciertos grupos sociales al subvalorar sus propios sistemas de valores o creencias²⁸.

27 GALTUNG Johan, (1969).Violence, Peace, and Peace Research, *Journal of Peace Research*, Vol.6, No.3, International Peace Research Institute, Oslo (PRIO), London: Sage Publications, pp 167-191.

28 GALTUNG Johan, (1990).Cultural Violence, *Journal of Peace Research*, Vol.27, No.3, International Peace Research Institute, Oslo (PRIO), London: Sage Publications, pp 291-305.

A diferencia de otros enfoques usados para abordar conflictos como el de resolución que ve el conflicto como algo negativo que hay superar o por lo menos reducir, el de transformación más bien apunta a comprender e impactar sobre sus causas profundas y ve al conflicto como un catalizador de cambio social a través de una doble dimensión: por un lado, tensiona y corrompe la relaciones sociales (pudiendo llegar incluso a la violencia) pero, por el otro tiene el potencial de superar, cambiar y transformar aquellas relaciones conflictivas hacia un cauce constructivo más armónico y equilibrado entre actores sociales (ver Figura 2). Esto se debe a que el conflicto permite que se visibilicen y se expresen dimensiones de la sociedad que deben cambiar.

El enfoque analítico de la transformación supone pasar de la lógica de *resolver* a la lógica de *comprender* los conflictos. Desde esta perspectiva, el rol de los actores externos cambia de bomberos apaga fuegos a arquitectos que construyen campos o plataformas transformativas de nuevas relaciones sociales.

Figura 2: Diferencias básicas entre Resolución y Transformación de Conflictos

| CARACTERÍSTICAS | RESOLUCIÓN | TRANSFORMACIÓN |
|------------------------|---|--|
| Mirada del conflicto | El conflicto como algo negativo, hay que superarlo o por lo menos reducirlo | El conflicto como catalizador de cambio social, hay que potenciar su poder transformador. |
| ¿Qué es lo importante? | Salir del conflicto | Transformar las raíces de los conflictos |
| ¿Cómo? | Por medio de la mediación, negociación y otros herramientas | A través de un modo de mirar, ver y abordar la complejidad de las causas de los conflictos |
| El verbo es | Resolver | Comprender |
| El rol de externos | Bomberos que llegan a un incendio, apagan el fuego y luego se van sin saber qué lo produjo, y lo puede provocar de nuevo. | Arquitectos que construyen campos o plataformas transformativas de las relaciones sociales |

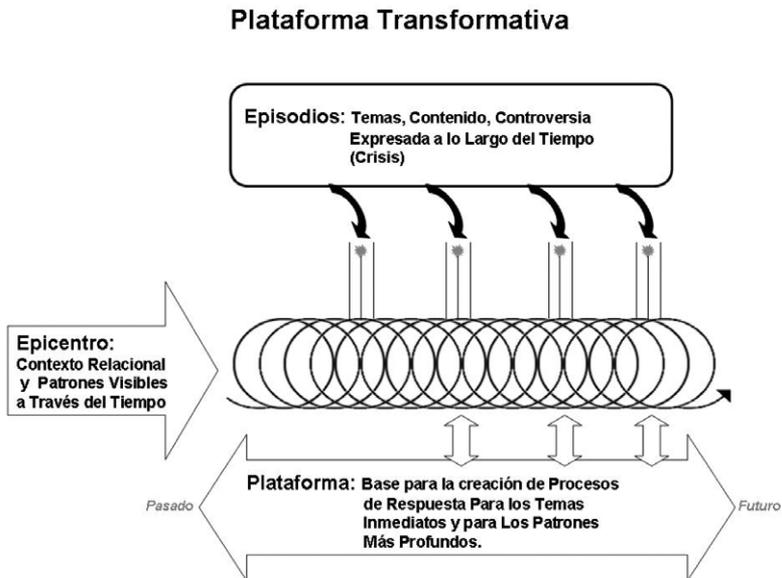
Fuente: Adaptado de Maise y Lederach (2004)²⁹

29 MAIESE, M y LEDERACH J.P. (2004) Transformación. En: *Beyond Intractability*, Heidi BURGESS y Guy BURGESS, eds. University of Colorado Conflict Research Consortium, 2004. (traducido al español por Ana Cabria Mellace).

Como enfoque, nos provee de unos lentes que nos permite comprender el conflicto en su dinámica y en los múltiples niveles donde se expresa: en las personas, en las relaciones, en los liderazgos, en las organizaciones, en los sistemas políticos, en la construcción de narrativas, en los marcos culturales. Es decir, que desde una perspectiva descriptiva, reconoce que en el devenir del conflicto social cada uno de estos aspectos va cambiando por diversas causas (contextuales, estructurales, de estrategias de los actores, coyunturales, etc) y podemos/ debemos bucear en ellas, trascendiendo de la expresión inmediata del conflicto.

También este enfoque reconoce que al *episodio* del conflicto le subyacen elementos relacionales y estructurales que determinan su expresión hoy y ahora, y que es necesario atenderlos principalmente para aumentar la justicia en las relaciones y estructuras sociales, y en segundo lugar para evitar reeditar los episodios. En los conflictos socio-ambientales se pueden reconocer fácilmente esos niveles donde los episodios conflictivos se suceden (reclamos ante pasivos ambientales, oposición a una política determinada, movilización contra la instalación de una actividad extractiva o la construcción de infraestructura, vulneración a territorios indígenas, etc.) y donde las causas de estas manifestaciones pueden encontrarse lejos de esos momentos, tanto física como históricamente. Lo que Lederach denomina *epicentro* de un conflicto (ver figura 3 abajo).

Figura 3: La Plataforma Transformativa



Fuente: Maiese y Lederach (2004) (ver pie de página 15 para cita completa).

En este sentido, y desde una perspectiva prescriptiva, la transformación del conflicto es también un proceso de compromiso con la transformación de relaciones, patrones, discursos y, de ser necesario, de la mismísima conformación de la sociedad que sirve para reproducir el conflicto. Exige trascender la expresión “episódica” del conflicto y se enfoca en los patrones relacionales e históricos en los que el conflicto se enraiza, en aquellos aspectos que generan o invisibilizan las inequidades, motorizando un abordaje que pueda reflejar los tipos de cambio deseados y a la vez genere soluciones operativas para los problemas inmediatos.

Es decir que el enfoque de transformación busca desarrollar abordajes en múltiples niveles y escalas. Se vale de la idea de Plataformas de Cambio para enfrentar los desafíos que representa promover procesos de cambio constructivo a nivel interno, inter-grupal y de estructuras que generen mayor justicia y reduzcan la violencia en las relaciones.

Por lo tanto, a diferencia de los enfoques de resolución y manejo, que se enfocan en el conflicto en sí y cómo superarlo, la transformación de conflictos implica un compromiso más amplio con la construcción de paz en la sociedad.

El trabajo del constructor de paz y del facilitador de transformaciones socio-ambientales debe considerar la complejidad de factores que intervienen en el cambio social, las posibles demoras (en cuanto al alcance del resultado deseado), los adecuados puntos de apalancamiento (es decir, los puntos estratégicos que se pueden fortalecer para lograr, mediante esfuerzos reducidos, cambios mayores o sistémicos) y los patrones, estructuras y modelos mentales que hay que transformar.

La transformación de conflictos es por lo tanto *un proceso de transformación sociopolítico, cultural y psico-social de largo plazo*, en el cual es preciso atender de forma articulada aspectos clave de la coyuntura en *el corto plazo*, y a la vez aspectos estructurales que se van resolviendo en el *mediano y largo plazo*. El punto nodal es tener una visión estratégica de transformación que articule las necesidades y medidas tomadas en el corto plazo con el camino del largo plazo.

Como proceso real en un país determinado, la transformación de conflictos es una multifacética y compleja ruta que involucra diferentes actores, visiones, escenarios, poderes y estructuras de dominio y condicionantes externos. Como resultante histórica la transformación de conflictos se construye en medio de altibajos, crisis, consolidaciones parciales, avances y retrocesos.

Las transformaciones a largo plazo se pueden acelerar en determinada coyuntura o crisis, pero también se gestan en lo cotidiano, se van acumulando y definiendo en el mediano plazo y se expresan con mayor claridad —y, por lo tanto, pueden ser más fácilmente percibidas— como cambios cualitativos en el largo plazo.

Así, los cambios y transformaciones sociopolíticas generales y la manera de transformar la conflictividad y los conflictos, constituyen procesos de larga data, lo cual no anula —más bien presupone— cambios acumulativos y *transformaciones parciales*, que van perfilando las tendencias mayores de cambio y transformación³⁰.

30 SARTI, Carlos (2010). Paradigma de transformación de conflictos construcción de paz. Ponencia en encuentro de la American Friends Service Committee, Guatemala, septiembre 2010.

CAPITULO 2

Conflictos Socio-Ambientales y su Transformación

Iokiñe Rodríguez, Carlos Sarti Castañeda, Mirna Liz Inturias y Juliana Robledo
Grupo Confluencias

2.1. ¿Qué es un conflicto socio-ambiental?

Existen distintas maneras de definir conflicto socio-ambiental. Las acepciones del término varían en función del cuerpo conceptual o el paradigma de conflictos que marca o guía a cada autor, actor o institución en su abordaje de la conflictividad socio ambiental.

Una parte importante de las definiciones de conflicto socio-ambiental existentes y usadas comúnmente en esta campo de acción, ponen el énfasis en el tema de la confrontación de intereses como nodo de la conflictividad, es decir, ven el conflicto como producto de una competencia por la satisfacción de intereses y necesidades entre grupos diversos respecto al uso de la naturaleza y sus recursos³¹. Esto tiene vinculación con la fuerte influencia que ha tenido el paradigma de Resolución de Conflictos en el campo de estudio y de abordaje de la conflictividad socio-ambiental, en el cual se pone gran atención al tema de la negociación de intereses y necesidades. Si bien el tema de la competencia por el control y uso del ambiente y sus recursos es sin duda un tema a tomar en cuenta, pensamos que es insuficiente.

Hay tres elementos claves que guían la definición y comprensión de los conflictos socio-ambientales desde un marco de transformación y que están ausentes en una gran parte de las definiciones comúnmente usadas: a) los conflictos socio ambientales como parte de conflictividades más amplias, b) el tema del poder, y c) el tema de la cultura. Es importante detenernos a explicar estos elementos antes de ofrecer la definición de conflicto socio-ambiental.

2.1.1. Los conflictos como parte de conflictividades más amplias

Los conflictos no se dan en el aire o por pura voluntad, siempre se dan en un contexto o ambiente que los influye. Conocer el ambiente en el cual se procesan los conflictos ayuda a comprenderlos, dimensionarlos y perfilar métodos y proceso de tratamiento.

31 Ver por ejemplo: BEDOYA, César, CARAVEDO, Javier, MORENO, Gustavo, PUMA, Liz y SALAZAR, Katya (2010) *Guía para la Transformación de Conflictos Socio Ambientales*, Pro-Dialogo, Lima, 2010.

En este sentido compartimos la distinción que hace la Fundación Propaz de Guatemala entre conflicto y conflictividad³². La noción de *Conflictividad*, ha sido propuesta no como una noción explicativa, sino como una orientación descriptiva y orientadora que nos permite conocer y delimitar el contexto específico de determinados conflicto o grupo de conflictos similares. La conflictividad se corresponde con el concepto de epicentro del conflicto propuesta por Lederach para explicar la Plataforma de Transformación de Conflictos e ilustrada en la Figura 3 arriba.

Se trata de una propuesta de alcance medio que nos *ayuda a crear sentido y enfoque* sobre determinados procesos de relacionamiento conflictivos- colaborativo, pero que no los explican en todas su dimensiones.

La conflictividad puede asumir un *carácter histórico*. En este caso, nos permite conocer y ver el desarrollo de las relaciones conflictivas/colaborativas entre Estado y sociedad. Desde esta perspectiva, la conflictividad histórica alude a los “candados estructurales” (como la pobreza, la exclusión, la desigual distribución de la riqueza y de los beneficios sociales, el racismo y la dependencia externa) que frenan el desarrollo humano integral y fomentan la ingobernabilidad.

La conflictividad también puede asumir un *carácter particular coyuntural*. Este es el caso de conflictividades específicas, como, por ejemplo, la conflictividad socio ambiental en una coyuntura determinada o en un período más largo. En este caso, la ocupación de una empresa minera por campesinos o pueblos indígenas y, eventualmente, la represión a que de lugar, no se ve como un conflicto aislado entre dos partes, sino como un caso que se inserta en una problemática mayor: la conflictividad socio-ambiental.

Las conflictividades son, entonces, procesos en los cuales se dan conflictos que comparten similares características. La conflictividad puede permanecer latente y en determinadas coyunturas hacerse manifiesta. Los conflictos de índole similar o con causas comunes, entonces, son el resultado de la manifestación concreta de una conflictividad determinada, la cual suele delimitarse para efectos de su análisis.

A pesar de que podemos caracterizar una conflictividad por la recurrencia de conflictos similares, éstas no son solo la suma de aquellos conflictos puntuales de índole similar, sino más bien el conjunto de dichos conflictos más las *relaciones* económicas, políticas y socioculturales que se establecen los actores y sectores que en ellas confluyen, principalmente entre instituciones estatales y actores y sectores sociales.

Esto quiere decir que las causas de las desigualdades que subyacen en

32 SARTI, Carlos y AGUILAR, Isabel (2008) La conflictividad guatemalteca y su abordaje constructivo. Fundación Propaz, Guatemala.

los conflictos socio-ambientales no están necesariamente localizadas en el lugar donde se manifiesta físicamente el mismo, sino en sistemas económicos, políticos y culturales multi-escalares. En este sentido compartimos la visión crítica desarrollada desde la economía ecológica donde se conceptualizan los conflictos socio-ambientales como conflictos ecológicos distributivos, vinculados a la fase actual de acumulación capitalista, donde se consumen cada vez más materiales, energía y agua a escala planetaria. Todo ello está agudizando las presiones sobre los recursos naturales en regiones como América Latina, provocando degradación, escasez y privaciones sociales en algunos sectores de la sociedad³³ e impulsando un desplazamiento geográfico de fuentes de recursos así como sumideros de residuos hacia la periferia³⁴.

Así mismo, compartimos la visión crítica del conflicto socio-ambiental desarrollada por autores como Guillaume Fontaine³⁵ y Maristela Swampa³⁶ que apuntan a superar la tendencia particularista en la comprensión de la conflictividad, resaltando a cambio la importancia de una mayor comprensión de la naturaleza política de la misma. Bajo esta perspectiva los conflictos socio ambientales son el resultado de procesos de exclusión en la toma de decisiones respecto al uso del ambiente y sus recursos, y por lo tanto son luchas locales y globales de ciudadanía por una mayor participación en las políticas públicas y en la forma como se define y pone en práctica el desarrollo en la región. En este sentido, los conflictos socio-ambientales hablan de la necesidad de lograr redefiniciones en la estructura del Estado y de su papel, así como en el sector empresarial y la sociedad civil, en el diseño y puesta en práctica de políticas públicas y de desarrollo.

En síntesis, las conflictividades son, producto de la conectividad, sinergia y tensiones que caracterizan las relaciones entre sectores y actores sociales, económicos y políticos, los cuales son portadores de diversos intereses contradictorios y complementarios. De tal manera, la profundidad, cauces y métodos para resolver distintas conflictividades se suscitan en

33 Ver SABATINI, Francisco; SEPÚLVEDA L., Claudia (1997) Conflictos ambientales: entre la Globalización y la Sociedad Civil, Santiago de Chile: CIPMA, 1997.

34 Ver MARTÍNEZ Alier J. (2004), Los Conflictos Ecológico-Distributivos y los Indicadores de Sustentabilidad, Revista Iberoamericana de Economía Ecológica, Vol. 1.

35 Ver FONTAINE, Guillaume, (2003) Sobre Conflictos Socio-Ambientales en la Amazonía. El Estado y la Gobernabilidad Global. Paper Publicado en la colección "Documentos del Instituto Internacional de Gobernabilidad". Colección "Gobernabilidad y Desarrollo Sostenible". No. 17, Barcelona, 03/2003.

36 Ver SVAMPA, Maristella (2008) La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes. Versión ampliada y actualizada del texto presentado en el seminario "Interrogating the Civil Society Agenda" en la Universidad de Massachussets, Amhers, abril de 2008.

un campo de lucha de poder entre sectores diferenciados, que como veremos adelante, pueden en algún momento ser antagónicos, o también pueden ser complementarios. De ahí, que en el contexto de una conflictividad o un conflicto, un adversario puede convertirse en aliado.

2.1.2. El foco en el poder

Un abordaje de la conflictividad socio-ambiental bajo un marco de transformación de conflictos como el que desarrollamos aquí, nos obliga a poner un foco de atención en el tema del poder. La mayor parte de los conflictos socio-ambientales contemporáneos surgen de relaciones y estructuras de poder que generan y fomentan fuertes desigualdades entre actores en torno a uno o varios recursos naturales.

Esto se refleja en la práctica en una diversidad de situaciones: a) restricciones de usos de recursos naturales para algunos actores (e.g. privatización de recursos naturales como el agua, establecimiento de áreas protegidas), b) desplazamientos de poblaciones locales por expansión urbana o re-ordenamientos urbano-rurales o territoriales, c) impactos socio-ambientales por nuevos proyectos de desarrollo, d) degradación ambiental producto de actividades extractivas.

La transformación de los conflictos pasa necesariamente por lograr un cambio en las relaciones y estructuras de poder que generan dichas inequidades y por ello la comprensión de conflictos desde "las relaciones de poder" debe ser un punto de partida en el abordaje de la conflictividad.

Como todo conflicto social, los conflictos socio ambientales denotan relaciones antagónicas entre actores y son expresión de la intención de dominación de unos sobre otros en el uso de la naturaleza y sus recursos. Esto significa que en una cantidad importante de los conflictos, donde existen actores bajo relaciones de dominación, es necesario diseñar estrategias para que quienes están subordinados sean capaces de reducir esta desigual forma de relacionarse. La transformación de conflictos en este sentido sugiere en parte la necesidad de fortalecer las capacidades de comunidades locales, organizaciones y movimientos sociales, involucrados en procesos de negociación, normalmente en absoluta desventaja frente a los actores estatales y privados, para que las salidas y acuerdos favorezcan a sus visiones, intereses y demandas³⁷.

También es necesario sensibilizar a los funcionarios gubernamentales y empresas extractivas sobre la necesidad de buscar la mayor

37 CRESPO, Carlos (2005) La negociación como dispositivo para reducir relaciones de dominación. Aspectos conceptuales y metodológicos. En: CORREA, Hernan Darío y Iokiño. RODRÍGUEZ (Eds) Encrucijadas Ambientales en América Latina. Entre el manejo y la transformación de conflictos por recursos naturales. Universidad para la Paz, Costa Rica.

interculturalidad posible en torno al uso de recursos naturales para superar una visión del poder, basada solo en la noción de poder de dominación (coercitivo) de unos sobre otros.

Así y todo, vemos que en la práctica los conflictos son también expresión de la fuerza de resistencia y de confrontación de otros para hacer frente a relaciones de dominación por sus propios medios. En muchos casos, lo que se da en la práctica es un choque entre “poderes” socialmente diferenciados. Gran parte de los conflictos socio-ambientales contemporáneos en América Latina evidencian la capacidad de agencia de actores de base y movimientos sociales para hacer frente a actividades y proyectos que consideran ponen en peligro sus formas de vida. Por ello, el poder debe ser entendido también como la “agencia individual para el cambio”, “la habilidad de trabajar juntos”, o “apoyarse en los sentimientos de identidad propia y dignidad para movilizarse a favor de un cambio” (en el punto 2.5 abajo trabajamos este tema en mayor detalle).

Desde esta perspectiva las conflictividades y los conflictos no deben ser vistos como amenazas, aunque pueden serlo³⁸. Si se asume sólo como amenazas, a lo sumo nos permiten clasificar conflictos de una misma clase. Por el contrario, nuestra propuesta apunta a verlas en su integralidad. Es decir, no solo asociada a crisis y violencia, sino también a salidas procesales y transformaciones acumulativas. De esta manera, puede decirse que la lucha incesante por la superación de las conflictividades conlleva en sí infinitas posibilidades para el cambio social, cambio que suele desearse hacia lo positivo, hacia aquello que los grupos humanos consideren como algo mejor.

2.1.3. El foco en la cultura

Aunque, como vimos arriba, la lucha por la superación de desigualdades en el uso del ambiente tiene una base material o tangible, los conflictos ambientales actuales son mucho más que meras disputas por valoraciones materiales del ambiente. El énfasis en los aspectos tangibles de los conflictos socio-ambientales, privilegia: a) una visión de la naturaleza como recurso material, b) una visión del conflicto como resultado de la competencia por recursos naturales escasos y c) soluciones materiales y técnicas a los mismos, tales como compensaciones, indemnizaciones, nuevas regulaciones y normativas ambientales y nuevos arreglos institucionales para la toma de decisiones. Sin embargo, los conflictos socio ambientales tienen a menudo causas intangibles producto de un choque entre diferentes visiones del mundo y cosmovisiones, que se

38 SARTI, Carlos y AGUILAR, Isabel (2008) La conflictividad guatemalteca y su abordaje constructivo. Fundación Propaz, Guatemala

expresa en un choque entre modelos de desarrollo, visiones de la naturaleza y hasta entre diferentes sistemas de conocimientos.

Introducimos aquí el otro tema ausente en muchas de las definiciones de conflicto socio ambiental: la dimensión cultural. Lo intangible tiene que ver con lo simbólico y cultural, ya que los recursos naturales no son solo recursos materiales; son también recursos simbólicos, cuyos usos reafirman y legitiman la identidad de diferentes grupos sociales. Las luchas por el uso de la tierra, los bosques y los ríos, entre otros, son por lo general luchas simbólicas (de significados) y por lo tanto luchas de identidad.

La naturaleza en sí misma (y sus elementos: agua, tierra, bosques, fuego, fauna, entre otros), tiene múltiples significados para diferentes grupos sociales, los cuales son reflejos simbólicos de cómo se auto-definen los mismos (Ver Recuadro 3 para algunos ejemplos). Los diferentes significados de la naturaleza entran en tensión y a menudo se re-negocian (o no) en el momento que existe la percepción de un cambio ambiental significativo o una amenaza sobre la identidad del grupo. El significado de la naturaleza que domina y que como resultado influencia las acciones sociales y la distribución de recursos, es el que representa al grupo con el mayor grado de poder.

Recuadro 3: Diferentes significados de la naturaleza

La sopa de rocas

Recientemente, Don Juan Kamaja, un guía espiritual maya en Guatemala, nos señaló que ellos luchan por los recursos naturales porque les dan de todo. "Incluso las rocas nos dan beneficios. Antes hacíamos la "sopa de rocas"; hervíamos las rocas en ollas y el caldo que salía nos servía para fertilizar la tierra. Para los occidentales es mejor comprar fertilizantes en los agro-negocios".

El fuego como un símbolo de vida y alegría

Para el Pueblo pemon de la Gran Sabana, en Venezuela, el fuego significa vida y alegría. Según los abuelos, el fuego no sólo trae alegría al pemon, sino que también a *Pata*, su lugar, su tierra. Es común oír a los abuelos decir "si no hay fuegos, *Pata* está triste". El fuego está presente en numerosos aspectos de la vida del pemon y es además parte de la autodefinición de los pemon como "gente de sabana". Ver el horizonte, la sabana y el humo le da al pemon un fuerte sentido de tranquilidad. Esto tiene que ver con el uso del fuego en la transmisión de mensajes sobre el bienestar de la familia y amigos durante rutinas diarias. Diferentes densidades, formas y colores del humo tienen significados distintos para el pemon. Pueden diferenciar una señal de emergencia de una cacería exitosa, o un fuego de sabana de uno de bosque o de matorral. La ausencia de fuego también puede ser una señal de que algo anda mal. Por ello, algunos abuelos definen al fuego como "una carta o mensajero".

Por otro lado, para los pemon es a través del fuego que la sabana se mantiene "verde y bonita":

Una abuela una vez nos dijo, “El fuego para nosotros es importante para remplazar el monte viejo, quemamos para que salga monte nuevo. Es como un hombre que no se ha afeitado y su pelo ha crecido, se ve feo. Si se afeita se ve buen mozo. Es igual con la sabana.” Además, el fuego juega un papel importante en la prevención de incendios. “El fuego se usa para hacerle el mantenimiento a nuestras tierras. Dejar la sabana crecer es mucho más peligroso porque puede causar un incendio grande. Para evitar eso quemamos parte por parte.” Para los criollos, especialmente los gestores ambientales y los científicos, el fuego significa destrucción, hasta el punto que los pemon son comúnmente llamados “los Quemones”³⁹.

La visión andina del agua

Para los pueblos andinos de América Latina, el agua es mucho más que un recurso hídrico. “El agua es un ser vivo, proveedor de vida y de animación del universo. Con el agua se dialoga, se le trata con cariño, se le cría. Esta visión ha sido factor fundamental para la adecuada cosecha, conservación y reproducción de los recursos hídricos...El agua proviene de Wirakocha, dios creador del universo, que fecunda la Pachamama (madre tierra) y permite la reproducción de la vida. Es, por tanto, una divinidad que está presente en los lagos, las lagunas, el mar, los ríos y todas las fuentes de agua”.

El agua es base de la reciprocidad y complementariedad. “Permite la integración de los seres vivos, la articulación de la naturaleza y de la sociedad humana. Es la sangre de la tierra y del universo andino. Permite practicar la reciprocidad en la familia, los grupos de familias y comunidades andinas. Ordena la vida de los individuos, presenta la diferencia no como oposición sino como complementariedad, y facilita la solución de los conflictos sobre la base de acuerdos comunitarios. El agua ‘es de todos y es de nadie’. Pertenece a la tierra y a los seres vivos, incluyendo al ser humano. Se distribuye equitativamente de acuerdo a necesidades, costumbres y normas comunitarias, y según su disponibilidad cíclica”. Esta visión entra en choque con actividades humanas que acaparan el agua para usos particulares, como por ejemplo en los sectores mineros, industriales, agrícola empresariales, y otros, donde se ve al agua como una mercancía⁴⁰.

39 RODRÍGUEZ, Iokine. (2004). Conocimiento indígena vs. científico: el conflicto por el uso del fuego en el Parque Nacional Canaima, Venezuela. *Interciencia*, 29 (3): 121-129.

40 Minutas del Taller “La visión Andina del Agua”. Febrero 2003. Manejo del Medio Ambiente y Los Recursos Naturales IDRC / MINGA; Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina –CONDESAN; Comisión para la Gestión Integral del Agua en Bolivia – CGIAB; Consorcio CAMAREN; Centro de Investigación, Educación y Desarrollo – CIED; Propuesta ciudadana para un país sustentable – CHILE SUSTENTABLE; Recursos Hídricos en el Altiplano –AGUALTIPLANO; Centro de Investigación y Promoción del campesinado – CIPCA; Instituto de Promoción para la Gestión del Agua – IPROGA.

La dimensión intagible de los conflictos socio-ambientales no puede ser resuelta ni por la vía de la valoración económica de la naturaleza ni por la asignación de normas ecológicas a la economía⁴¹. Es necesario estudiar, comprender y abordar las relaciones de poder que se dan a nivel de la construcción de significados y valorizaciones colectivas del ambiente. Esto es lo que el antropólogo colombiano Arturo Escobar, ha llamado el estudio de las “ecologías de la diferencia”, destacando la noción de “distribución cultural”, vinculada a los conflictos socio-ambientales que emergen de diferentes significados culturales, pues, sostiene: “el poder habita en los significados y los significados son la fuente del poder”⁴².

Por ello, así como la transformación de los conflictos pasa necesariamente por lograr un cambio en las relaciones de poder, también pasa por lograr un cambio en las relaciones interculturales que se suscitan entre los actores de los conflictos.

2.1.4. Definición de conflicto socio ambiental

Dicho todo esto, arribamos a la definición de conflicto socio-ambiental que subyace al material que aquí desarrollamos⁴³. De aquí en adelante, al referirnos a conflictos socio-ambientales nos estamos refiriendo a:

Dinámicas locales y globales de oposición y de colaboración (alianzas) entre actores diversos, en base a sus valoraciones materiales o simbólicas de la naturaleza, por el acceso, uso o control del ambiente o territorios y por impactos ocasionados en los mismos.

41 LEFF, Enrique 2001, ver cita de pie de página 12 para referencia completa.

42 ESCOBAR, Arturo (2010) Una ecología de la diferencia: igualdad y conflicto en un mundo globalizado. En: ESCOBAR, Arturo, Mas allá del Tercer Mundo. Globalización y Diferencia. Publicado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia: Bogota.

43 Definición elaborada por el Grupo Confluencias.

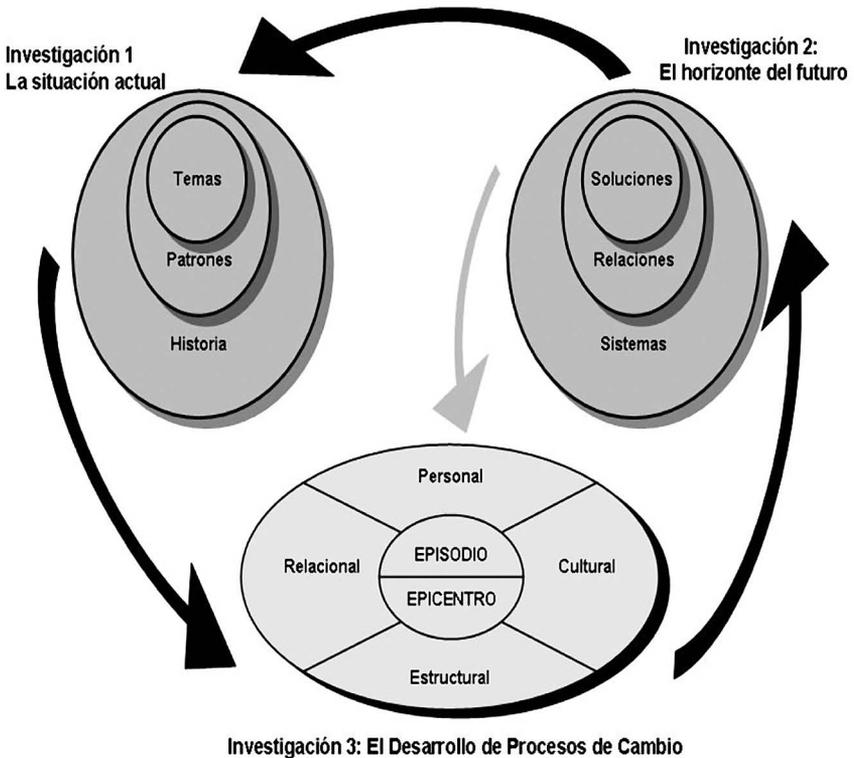
2.2. Comprendiendo y abordando las causas de los conflictos socio-ambientales desde un enfoque de transformación

2.2.1. El marco general de análisis de conflictos desde un marco de transformación

Para analizar y abordar los conflictos desde un marco de transformación Jon Paul Lederach nos propone que hay que trabajar en tres dimensiones temporales de manera paralela pero diferenciada, que nos permiten comprender los patrones históricos y relacionales que dan origen a los conflictos (Ver Figura 4).

Figura 4: El Cuadro General de la Transformación de Conflictos

El Cuadro General de la Transformación de Conflictos



Fuente: Maise y Lederach 2004

Esta mirada temporal diferenciada busca:

- Realizar el análisis y evaluación del conflicto
- Visualizar el desarrollo de una estrategia para transformar un conflicto constructivamente
- Graficar tres componentes o momentos de investigación

Aunque estos momentos de investigación se separan para facilitar el análisis del conflicto y la construcción de estrategias de cambio, no se trata de una transición lineal o gradual de un momento a otro. Se puede ir trabajando en los tres momentos de manera paralela. De hecho, la atención a las cuatro dimensiones centrales en las que los conflictos generalmente impactan (la personal, interpersonal, cultural y estructural), aunque graficada como parte del momento 3, sucede primero como parte de momento 1, como parte del análisis de la situación actual del conflicto y luego se retoma nuevamente como parte del diseño de la estrategia de cambio.

Por separados, cada uno de estos tres momentos tienen las siguientes características:

I. La situación actual

- Permite observar el contenido sustantivo de la disputa: el tema o nombre del conflicto y su nivel de profundidad. Crisis, niveles de violencia o escalamiento.
- Los patrones relacionales en el contexto en el cual el conflicto ocurre. También sus determinaciones históricas.

Para entender la situación actual nos preguntamos:

- ¿Cuáles son los problemas inmediatos que necesitan ser resueltos?
- ¿Cuál es el contexto general que debe ser tenido en cuenta para poder cambiar los patrones conflictivos/destructivos?
- La transformación mira a los problemas existentes como expresión de un sistema más amplio de patrones relacionales e históricos. Va más allá de la expresión coyuntural del conflicto. Conectar el presente con el conocimiento del pasado dan profundidad al análisis contextual. Con todo y tener memoria de cómo fueron las cosas en el pasado, no se puede cambiar lo que ya sucedió. El potencial de cambio se encuentra en nuestra habilidad para reconocer, entender, y redefinir lo que ha pasado para crear nuevas formas relacionales para el futuro y estructuras más dialógicas y constructivas.

II. El horizonte de futuro

- Los problemas(conflictos) actuales exigen el cambio/trans-formación
- Se trata de crear la imagen de aquello que deseamos crear.
- No es un paso lineal de A _____ B
- El horizonte de futuro pensado se basa en la experiencia histó-rica y lo emergente en el conflicto. También rescata la energía social que alimenta y crea orientaciones.
- La visualización del futuro la hacemos como ejercicio con la gen-te de ambos lados, para sacarlos de la inmediatez del conflicto y visualizar un relacionamiento futuro colaborativo.

III. El desarrollo del proceso de cambio

- Diseño y sostenimiento del proceso de cambio
- Proceso de cambio que atiende/toma en cuenta la red de necesida-des, relaciones, patrones relacionales y estructurales más amplios.
- Trabajar en los múltiples niveles del cambio más que en una sola solución operativa.
- Promover soluciones de corto plazo y a la par, construir platafor-mas capaces de promover cambios sociales de largo plazo
- Creación de una plataforma debe ser sensible en el corto plazo y estratégica en el largo plazo.

2.2.2. Las cuatro dimensiones de los conflictos:

La atención a las dimensiones de los conflictos señalada en la Figura 4 como Momento 3 de Investigación, es de suma importancia en el enfoque de transformación de conflictos. Permite tanto comprender las raíces de los conflictos como construir sus salidas de largo plazo.

El enfoque de transformación de conflictos propone que los conflictos impactan en cuatro dimensiones diferenciadas pero interrelacionadas: la personas, las relaciones, la cultura y la estructura.

La primera dimensión, la *personal*, aloja las emociones, percepciones, conocimientos, la espiritualidad, autoestima e integridad psicofísica que el conflicto modifica de forma paulatina. La dimensión *interpersonal* da cuenta del tipo de comunicación que se desarrolla en una relación y de qué manera el conflicto influye en la misma y el tipo de relaciones y pa-trones que estructuran las relaciones. Una tercera dimensión o ámbito es el *cultural*, el cual apunta a identificar y comprender de qué manera

el conflicto impacta en la cosmovisión de un grupo, en sus creencias y prácticas colectivas, y viceversa, es decir como las mismas moldean la evolución de un conflicto y su posible solución. Finalmente, la dimensión *estructural*, hace hincapié en cómo el conflicto tiene el potencial de modificar instituciones, normas y organizaciones sociales que se constituyen en base de los conflictos y en los modos de tramitar institucionalmente el acceso a los procesos de toma de decisiones públicas.

Sumergiéndonos en cada de unas de estas dimensiones de los conflictos, podemos identificar sus múltiples causas. En el caso específico de los conflictos socio-ambientales estas cuatro dimensiones comúnmente se expresan de la siguiente manera:

| PERSONA | RELACIONES |
|---|---|
| <p>Percepciones y Emociones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresa = ladrón • Gobierno = corrupto • Líderes sociales = politizados • Comunidades locales= ignorantes, hay que educarlas • Impotencia : “no se puede cambiar esto” • Frustración por actitudes despectivas o indiferentes. | <p>Comunicación e interacción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesgos de la comunicación: género, ubicación, autoridad, generacionales • Inoportunidad de los procesos de comunicación. • Interlocutores mal preparados. • Comunicación de una vía. • Consulta simbólica o manipulada. • Irrespeto por tiempos de procesos organizacionales locales. |
| CULTURA | ESTRUCTURA |
| <p>Cultura y significados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de Reconocimiento • Identidades y sentido de pertenencia y arraigo amenazados • Significados de la naturaleza y territorio ignorados. • Nociones de autoridad, autonomía y tiempo pasadas por alto • Visiones de desarrollo diversas. | <p>Marcos legales, institucionales y políticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesgo productivo dentro de las prioridades de desarrollo del estado. • Débil andamiaje legal e institucional de la participación pública en proyectos de desarrollo. • Visión dominante de Estado Nación mono-cultural. |

Fuente: Elaboración propia

La comprensión de las raíces del conflicto pasa por explorar como se manifiestan cada una de estas dimensiones en la práctica. Aunque por lo general todas las dimensiones están presentes en los conflictos de manera interrelacionada, cada de una ellas no se manifiesta con la misma intensidad en todos los conflictos. Hay conflictos donde la dimensión cultural es la central, como por ejemplo en los conflictos por choques entre saberes ambientales en la gestión de áreas protegidas, mientras que hay otros donde lo interpersonal es lo que domina por procesos de comunicación deficientes e inadecuados en la implementación de políticas o proyectos. De igual modo, hay conflictos que tienen que ver con dimensiones estructurales de la sociedad, cuando por ejemplo tocan temas de territorialidad. Este es el caso de conflictos por la construcción de carreteras, oleoductos, tendidos eléctricos y actividades mineras en territorios indígenas, que repetidamente hacen visibles las tensiones y fisuras existentes en los modelos de Estado-Nación respecto al ejercicio del derecho a la autonomía y auto-terminación de los pueblos indígenas en sus tierras.

Cada una de las dimensiones de los conflictos tiene un ritmo y temporalidades diversas. Lo cultural y estructural implica cambios de largo plazo, mientras que los cambios en las dimensiones personal e interpersonal pueden suceder más rápido. Precisamente por esto, muchas intervenciones que abordan conflicto socio-ambientales tienden a concentrarse en las primeras dos dimensiones, y a menudo desdeñan las otras dos. Aunque el trabajo a nivel de percepciones y en la comunicación puede ayudar a des-escalar conflictos, y es una parte importante de las etapas iniciales de proceso de transformación, los cambios de largo plazo solo se dan cuando se trabaja también en las dimensiones cultura y estructural. Por ello se habla de un enfoque integral de transformación de conflictos.

En la Figura 6 resumimos un ejercicio realizado con una empresa minera en América del Sur con la cual, como parte del análisis de la conflictividad socio ambiental presente en su área de operaciones, se hizo una exploración de la dimensión de percepciones en conflictos que tienen con comunidades locales. El ejercicio sirvió de alerta para la empresa sobre la visión que tenía de sí misma como una empresa moderna y con un alto compromiso de Responsabilidad Social Empresarial. También permitió visibilizar los prejuicios y los preconcepciones sobre las comunidades y como esto afecta sus relaciones con las mismas. Con todo y los supuestos iniciales, permitió que la empresa ampliara su visión sobre las comunidades, comprendiendo otras dimensiones de las mismas que en sus relaciones diarias normalmente no reconocen.

Figura 6: Ejercicio de Percepciones hecho con una empresa Minera Latinoamericana

| | Empresa Minera | Comunidad |
|-----------------------------|---|--|
| Como me veo | Moderna, en desarrollo, poderosa, grande y en expansión, buen vecino, con conciencia social, éxito económico, desafíos sociales y ambientales, orgullosos de los logros, mirada amplia del negocio (Responsabilidad Social Empresarial) | Vulnerables, excluidos, afectados, con perspectivas propias, impactados, con falta de liderazgos, en proceso de organización, beneficiados, divididos, ignorados, débiles para implementar requerimientos, víctimas, debilitados frente a la empresa, con poder social, exigentes esperanzados y luchadores. |
| Como veo al otro | Poco organizada resentida débil sin liderazgo con carencias sociales y estructurales desamparadas del estado, expectantes de beneficios económicos, tolerantes, desafío, proceso de cambio, mas empoderada, exigente y demandante, factor crítico, voluntad de relacionarse | Gigante, prepotente, mal educado, me quieren robar, egoístas, contaminantes, voluntad de trabajo distinta, oportunidad de beneficio, divisor de comunidades, amenaza ambiental, conciliador, subsidiario poder político |
| Como creo que me ven | Arrogante, avasalladora, oportunidad, mejora de vida, poco transparente, impositiva, fuente de poder para los líderes sociales, símbolo de impactos negativos, autoridad para dirimir conflictos locales, fuente de recursos, conocen mis debilidades | Débil, pedigüño, no sé si me ven, ignorantes, necesidades de licencia social, inferiores, con potencial de organización y movilización, necesitados, aprovechadores, oportunistas, desorientados, conflictivos, emprendedores. |

Fuente: Elaboración Propia

Aún cuando la transformación de conflictos pasa por desarrollar estrategias que permitan superar los problemas de preconcepciones y prejuicios existentes, el análisis no se debe quedar solo en estas dos dimensiones. Para un análisis integral las cuatro dimensiones son importantes. Aunque se tratan de manera diferente, el análisis se hace siempre dentro de una estrategia integrada por la visión de transformación.

Así como las dimensiones arriba señaladas nos permiten entender las causas de los conflictos, éstas son también las puertas de salida de los conflictos. A través de la siguiente figura podemos observar el tipo de cambios que hay que lograr en cada una de las dimensiones para avanzar hacia el abordaje integral de transformación de conflictos.

Figura 7: Las puertas de salida de los conflictos bajo un enfoque integral de transformación social.

| DIMENSIONES DE CAMBIO | | |
|-----------------------|--|---|
| | INTERNO | EXTERNO |
| INDIVIDUAL | TRANSFORMACIÓN PERSONAL Identidad (es) individuales Modelos mentales Emociones y sentimientos YO Subjetivo | TRANSFORMANDO RELACIONES Conducta Comportamiento Relación con el entorno ELLO Objetivo |
| | COLECTIVO TRANSFORMANDO PATRONES COLECTIVOS DE PENSAMIENTO Y ACCIÓN Identidad Colectiva Comportamiento y pensamiento colectivo Entendimiento común | NOSOTROS Intersubjetivo ELLO Interobjetivo TRANSFORMANDO ESTRUCTURAS E INSTITUCIONES Instituciones estructurales de la sociedad *(leyes, CPE, Estado, etc.) Políticas Publicas Modelos Económicos |

Fuente: Iñigo Retolaza Eguren (2010), Teoría de cambio – Un enfoque de pensamiento acción para navegar en la complejidad de los procesos de cambio social PNUD – HIVOS, Pagina 8.

Valiéndonos de los aportes de Iñigo Retolaza, a continuación presentamos algunos ejemplos de distintas iniciativas que pueden contribuir con este proceso de cambio y transformación en cada una de las dimensiones para el caso de conflictos socio-ambientales:

1. *Transformación personal:* desarrollar/generar procesos de formación de individuos basados en su experiencia y el conocimiento del contexto; planificar actividades para promover la práctica reflexiva, reconocimiento y gestión de

múltiples identidades; explicitación y cambio de modelos mentales, introspección y desarrollo personal (psicoterapia, meditación, yoga, biodanza, prácticas shamánicas, retiros espirituales y vivenciales, uso de técnicas de autoconocimiento, talleres de creatividad, etc.)

- II. *Transformación de relaciones.* Generación y facilitación de espacios de encuentro multi-actor, espacios de diálogo y debate, iniciativas de concertación de agenda, espacios para la deliberación y la conversación pública, resolución y/o gestión de conflictos, intercambio de experiencias basadas en contextos situados, procesos de aprendizaje-acción participativos, etc.
- III. *Transformación de patrones culturales.* Campañas de sensibilización y comunicación masiva, incidencia sobre medios generadores de opinión, cambios de percepción sobre el otro (racismo, discriminación debido a la diferencia), acciones dirigidas a segmentos concretos de la población según problemática a tratar (por ejemplo, sensibilización a gestores ambientales sobre lógicas ambientales locales), actividades dirigidas a cambio de patrones culturales y sociales (re-valorización y rescate del conocimiento ambiental local), etc.
- IV. *Transformación estructural.* Apoyo a procesos constituyentes, incidencia en el desarrollo legislativo de temas clave, promoción de procesos de control social sobre política pública, apoyo al desarrollo institucional de órganos públicos, apoyo a procesos de descentralización orientados al desarrollo social y la reducción de la pobreza, reformas educativas y de salud, cambio de modelos económicos, cambio y/o (re) creación de institución formales y no formales, etc.

Estos procesos de cambio sin embargo, no se dan de la noche a la mañana. Requieren del esfuerzo sostenido y estratégico de un conjunto de actores para empujar el cambio en la dirección correcta. Este proceso de cambio no es nunca lineal, su trayectoria dependerá de las características de los actores en cada caso, con quiénes y cómo se articulen entre ellos, el tipo de estrategias que desarrollen y de la naturaleza de las relaciones de poder en los conflictos y como se aborden.

2.3. Los conflictos socio-ambientales en acción: los actores y sus estrategias

Los conflictos socio ambientales, como la mayor parte de los conflictos sociales, se abordan por la vía de dos mecanismos o estrategias: las adversariales o las colaborativas. Las estrategias adversariales son las que usan las partes por separado para buscar garantizar que sus posiciones e intereses salgan favorecidos en el conflicto. Las estrategias colaborativas son las que desarrollan los actores para buscar puntos de encuentro a través del diálogo.

Las estrategias adversariales mas comúnmente conocidas y mencionadas en la literatura y generalmente usadas por sectores afectados en los conflictos, son la litigación (juicios legales, demandas etc.), la movilización social y el arbitraje, aunque aquí entran también estrategias comúnmente usadas por el Estado como dilatar el diálogo, ignorar el conflicto y recurrir a la represión. Por su parte, algunas empresas frecuentemente recurren a los arreglos internos hechos con segmentos de la comunidad con el objetivo de cooptar liderazgos y fraccionar a las bases y/o comunidades.

Las estrategias colaborativas son varias y pueden incluir desde procesos de consulta (bien llevados y no meramente simbólicos), la apelación de mecanismos consuetudinarios de toma de decisión, la participar en instancias de concertación (negociaciones y acuerdos) y procesos de construcción de visiones de futuro, investigación participativa, el desarrollo de planes de co-manejo hasta la definición conjunta de planes/políticas ambientales y de ordenamiento territorial o de desarrollo regional.

El campo de resolución de conflictos apunta a resolver los conflictos por la vía de estrategias colaborativas. Aunque el diálogo es sin duda una parte importante de la transformación de conflictos, con frecuencia las condiciones para el diálogo no existen, por lo tanto hay que crearlas. En este sentido, bajo un enfoque de transformación, la apelación a mecanismos adversariales como litigación (juicios legales, demandas etc.), la movilización social y el arbitraje, muchas veces es valida y necesaria para balancear las relaciones de poder y avanzar hacia procesos de diálogo más justos y equitativos.

En el desarrollo de un conflicto, decimos que un conflicto está en proceso de transformación cuando evoluciona de un estado latente o de confrontación, en el cual prevalecen la negación del otro y las acciones unilaterales de poder, hacia un estado de en el cual el conflicto se hace explícito y se comienza a dar un proceso de reconocimiento del otro a través del entendimiento mutuo (ver figura 8).

Figura 8: Estrategias de resolución de conflictos socio-ambientales más comunes



Fuente: Rodríguez y Correa (2005)

Sin embargo, este proceso de evolución nunca se da de una manera lineal, ni ascendente. Precisamente por los juegos de poder en el conflicto, la transformación más bien se va dando en la medida que los diferentes actores a través del desarrollo de una diversidad de estrategias (tanto adversariales como colaborativas). Cada actor hace uso de sus respectivos recursos de poder, hasta llegar a un punto de relativo equilibrio que permita la construcción de estrategias compartidas y articuladas en mayores condiciones de equidad. Para llegar a este punto, con frecuencia en el camino es necesario impactar en la opinión pública o paralizar leyes, decretos o proyectos. Sin embargo, en muchos casos, no se logra avanzar hasta un punto de reconocimiento mutuo, y los conflictos se vuelven cíclicos o recurrentes, o se crea una situación de conflictos prolongados en el tiempo.

Con todo, el fin del enfoque de transformación no es llegar a un punto final o meta, porque la realidad social es siempre cambiante y evolutiva.

“La transformación” definitiva no existe, lo que se da es “transformación” hacia una situación de mayor justicia y equidad, a sabiendas que en el proceso de transformación hay momentos de avances y de retrocesos.

En la figura 9 ilustramos como se dio este proceso de transformación con el caso del conflicto de la Guerra del Agua, en Bolivia, uno de los conflictos socio-ambientales más emblemáticos de América Latina de la última década. El conflicto surgió a raíz de la asignación de la concesión de agua potable y alcantarillado al consorcio internacional Aguas del Tunari, y la aprobación en parlamento de la Ley AAPP y de Alcantarillado Sanitario, sin consulta con la comunidad.

Figura 9: Evolución del Conflicto de la Guerra del Agua, Bolivia 2000



Explicación de Gráfico: Los puntos blancos indican las estrategias usadas por el Estado. Las flechas negras son las usadas por los campesinos regantes de Cochabamba.

En Agosto de 2000, un intenso proceso de movilización social desplegado por un conjunto de organizaciones sociales (principalmente campesinos regantes de Chochabamba), incluido un bloqueo nacional campesino, obligó al gobierno a firmar un convenio y sentarse en la mesa de diálogo para discutir una Propuesta de modificación de la Ley Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para garantizar la protección de usos y costumbres de los sistemas campesinos de manejo del agua. La propuesta fue aprobada, y se logró además rescindir el contrato con el consorcio internacional Aguas del Tunari.

Como se ilustra en el gráfico 9, la evolución del conflicto implicó una tensión y un forcejeo constante entre estrategias adversariales y colaborativas, hasta llegar a una situación que permitiera llegar a una mesa de diálogo en condiciones de mayor equidad.

Algo parecido ocurrió en el Parque Nacional Canaima, Venezuela, en 1997, a raíz de la construcción de una línea de alta tensión desde la Ciudad de Puerto Ordaz hasta Manaos (Brasil), atravesando de norte a sur todo el territorio tradicional del Pueblo Pemon (ver figura 10).

Este conflicto, también estuvo caracterizado por el desarrollo casi simultáneo y continuo de estrategias adversariales y colaborativas de parte de diferentes actores del conflicto. No fue posible llegar a una negociación que pusiera final a cuatro años de intensa confrontación entre el Estado y el Pueblo Pemon del Sector 5, hasta tanto se atendiera la principal demanda, que era el reconocimiento legal de sus tierras. Esto no fue posible, sin embargo, hasta que se dio un cambio en el propio modelo de Estado Nación, de uno monocultural a uno plurinacional con la Constitución de 1999, la cual introduce por vez primera en la historia de Venezuela un capítulo de Derechos Indígenas, entre ellos el derecho a la propiedad de sus tierras y "hábitat". A pesar de estos adelantos, no podemos decir que el conflicto tuvo un final feliz, porque a más de 10 años de la firma del acuerdo que buscaba poner un final al conflicto, los pemon aun continúan esperando por el reconocimiento efectivo y legal de sus tierras. Si bien el conflicto fue un factor catalizador para el cambio del modelo de Estado Nación en Venezuela, permitiendo un avance importante en la lucha por derechos diferenciados, hay temas sustantivos que aun no se han resuelto y siguen siendo motivo de tensión en la relación de los pemon con el Estado.

Figura 10: Evolución del Conflicto del Tendido Eléctrico en el Parque Nacional Canaima, Venezuela (1997-2001)



Explicación de Gráfico: Las flechas negras indican las estrategias motorizadas/impulsadas por los Pemon del Sector 5. En algunas de estas estrategias (como las instancias de negociación y la modificación de marcos regulatorios) hubo participación del Estado, pero el impulso como tal para el desarrollo de la estrategia fue creado por los pemon del Sector 5. Las flechas blancas son las usadas por el Estado a lo largo del conflicto, con la participación de algunos grupos pemon que apoyaron el proyecto.

En una comparación de 30 casos de conflictos socio-ambientales en América Latina, se llegó a las siguientes conclusiones⁴⁴ respecto a la dinámica evolución de conflictos y su posible transformación:

44 RODRÍGUEZ, lokiñe. y CORREA Hernán Darío. (2005). Lecciones, enfoques y retos en la transformación de conflictos en América Latina: la experiencia del Programa Conflicto y Colaboración en el manejo de recursos naturales. En CORREA H.D & RODRÍGUEZ, I. (Eds.). Encontradas ambientales en América Latina. Entre el manejo y la transformación de conflictos por recursos naturales. UPEACE. San Jose de Costa Rica. Disponible en línea: <http://www.upeace.org/cylibro/index.htm>

- El curso que toman las estrategias depende en gran parte de:
 - Los actores que las están impulsando.
 - Las relaciones de poder y como se van modificando.
 - La comprensión que van logrando los actores sobre las causas de los conflictos
- Por lo general, no se presta suficiente atención a crear condiciones para el diálogo y por ello, muchos de los procesos de negociación, concertación y estrategias de colaboración de largo plazo no progresan.
- Clarificar y articular visiones y perspectivas de los actores locales es una de las estrategias más determinantes para llegar a acuerdos y propuestas sólidas y duraderas.

En los siguientes puntos hablaremos más sobre otras formas de avanzar en el fortalecimiento de actores locales para crear mejores condiciones para el diálogo y la negociación y para consolidar procesos de transformación de conflictos.

2.4. Los actores transformadores

La transformación de conflictividades y conflictos no es un proceso ajeno a la dinámica integral de las sociedades, tampoco es un proceso que se desarrolla inercialmente. Para que la transformación ocurra se necesitan actores transformadores que consciente o inconscientemente empujan en esa dirección.

2.4.1. Actores transformadores externos

Son externos, en la medida que no están directamente involucrados en los conflictos.

Hay organizaciones y personas que se plantean acompañar el proceso de cambio social constructivo desde el enfoque de transformación. Esto supone ir más allá del rol de mediadores convencionales que intervienen en acciones puntuales, y ser facilitadores de procesos de cambio de largo plazo. Asumen un compromiso de acompañamiento que tiene distintas modalidades: capacitación, asistencia técnica, investigación, facilitación de diálogos, mediación, acompañamiento en la práctica, etc.

Parten del reconocimiento de que son los propios actores locales los que tienen la mayor responsabilidad, y la mayor oportunidad, para la transformación de sus propios conflictos. Su accionar es procesal y en esa medida tratan de generar condiciones para articular procesos y actividades, a distintos niveles, que apunten al cambio/transformación de conflictos. Buscan “tejer redes sociales” proclives al cambio.

Este tipo de intervención también reconoce que se mueven dentro de un contexto de desequilibrio de poder, falta de reconocimiento y la invisibilización de la parte más débil. Por tanto, su rol se articula en torno al logro de mayor equilibrio y justicia, y del desarrollo de capacidades para/ y con el cambio estructural no violento.

Como dijimos en la sección 1.3, el enfoque de transformación supone pasar de la lógica de *resolver* a la lógica de *comprender* los conflictos. Desde esta perspectiva el rol de los actores externos cambia de “bomberos” apaga fuegos a “arquitectos” que construyen campos o plataformas transformativas de nuevas relaciones sociales.

Hay también instituciones y organizaciones que intervienen en conflictos como mediadores que prestan un servicio técnico. Este rol debería ser de naturaleza imparcial, pero muchas veces el “mediador” busca presionar o lograr acuerdos que favorecen a una de las partes en conflicto. Este puede ser el caso de instituciones del Gobierno que median en conflictos entre comunidades indígenas y empresas extractivas. Organizaciones internacionales pueden caer en esta posición en la medida que privilegie el mantenimiento del status quo sobre el cambio y la transformación.

2.4.2. Actores transformadores internos

Actores internos son todas las personas, organizaciones, comunidades, empresas, que están directamente involucradas en los conflictos o influyen en ellos. La identificación de los actores internos debe hacerse en cada conflicto, por medio de la construcción del mapa de poder de los actores. Los actores directos de los conflictos desarrollan y despliegan sus propias estrategias para orientar los cambios de acuerdo a los intereses de cada actor. Con todo, cabe reconocer cierto niveles en los cuales se mueven los actores internos independientemente del conflicto que se trate. Estos son:

- a) nivel comunitario o de base: comunidades, grupos, organizaciones de base y comités de vecinos.
- b) nivel medio: autoridades indígenas locales, líderes reconocidos por las comunidades y con vínculos con los liderazgos altos, maestros, sacerdotes, entre otros.
- c) nivel alto: se trata de liderazgos políticos con influencia alta en el desarrollo de los conflictos.

El rol de mujeres en la transformación de conflictos

Las mujeres juegan un papel primordial en la transformación de conflictos, no solo en lo que se refiere a la confrontación, sino en la búsqueda de alternativas y a la sostenibilidad de los procesos de

cambio/transformación. Muchas veces desarrollan actividades e iniciativas que favorecen los cambios, aunque no estén directamente en las negociaciones formales. Las mujeres trabajan en iniciativas de paz para la reconciliación intra-comunitaria, en actividades de mediación, de cabildeo para la paz y en el fortalecimiento del tejido social.

Cada vez más en conflictos socio-ambientales de la región, las mujeres asumen un rol importante en acciones políticas y de protesta en contra de proyectos que atentan contra la sobrevivencia de comunidades locales, al poner en riesgo la calidad de, y acceso a, recursos naturales y territorios. No obstante, aún las mujeres están "sub representadas" en negociaciones y procesos colaborativos. La transformación de conflictos socio-ambientales debe por lo tanto ser sensible al fortalecimiento de las mujeres en estos procesos.

El rol de la juventud en la transformación de conflictos

Los jóvenes tienen un rol particular en los procesos de transformación y cambio social. Los jóvenes heredan las consecuencias de los conflictos o los beneficios de sus soluciones. En este sentido, el reto no es solamente que los jóvenes se involucren en la resolución de los conflictos sino que los jóvenes promuevan transformaciones sociales. Los jóvenes vivirán las inequidades sociales y de poder en el futuro, por eso requieren de acciones de empoderamiento para enfrentarse de manera pacífica al status quo.

En el caso particular de los conflictos socio-ambientales los jóvenes pueden jugar un papel muy importante en el rescate de saberes ambientales, la revalorización de la identidad local y la construcción del diálogo inter-generacional e intercultural.

2.4.3. Dos componentes clave para articular actores externos e internos: la levadura crítica y la telaraña.

Los actores externos e internos pueden ser mucho más efectivos impulsando procesos de transformación de conflictos si logran trabajar de manera articulada. Lederach nos propone dos componentes claves (o metáforas) que pueden ayudar en este sentido: la levadura crítica y la telaraña.

La levadura crítica

El concepto de levadura crítica surge en Lederach⁴⁵ en su libro "La imaginación moral. El arte y el alma de construir la Paz", en el marco de una

45 LEDERACH, John Paul (2008). *La imaginación moral. El arte y el alma de construir la Paz*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

crítica al pensamiento lineal, que considera para que el cambio social se dé, lo importante es el número de gente que está a favor de él. Es decir, el cambio se da por acumulación de personas que se suman a un proyecto político: número de militantes, votos, escala en encuestas de opinión, etc. Desde esta perspectiva se busca una “masa crítica” cuantitativa que provoque el cambio deseado.

Lederach considera que no debe construirse una “masa crítica” cuantitativa, sino una “levadura crítica” social. Para ilustrar el proceso recurre a la metáfora de un panadero que hace pan. Ingredientes: harina, sal, agua y azúcar. *El principal ingrediente es la harina (la masa), el menor en cantidad es la levadura; pero, es la que hace que los otros ingredientes se articulen crezcan y tengamos pan.*

El principio de la levadura aplicado a lo social es este: “unas cuantas personas estratégicamente conectadas tiene un mayor potencial para estimular el crecimiento social de un idea o proceso, que grandes cantidades de personas que comparten las mismas opiniones” (p,144). Es decir, un pequeño grupo de personas (“levadura crítica”) tiene más potencial de provocar cambios sociales en la masa social.

Para los actores externos e internos que desean la transformación “la clave es la capacidad de ubicar al grupo de estas personas que pudiera crear tal impulso. Encontrar “quiénes son estas personas *en relación* que crean la capacidad de arrastre” (p, 147), sabiendo que van en contra de las tendencias dominantes. Pero Lederach da otra clave: para sostener el movimiento o el cambio es necesario tener una profunda capacidad de conocer el escenario y sus relaciones, pues la habilidad para sostenerlo reside en los recursos existentes en el lugar, no en la introducción de influencias artificiales. “Catalizadores y apoyo pueden provenir de fuera, pero el sostenimiento del cambio se construye por la perspicaz observación de los recursos, espacio y conexiones existentes y disponibles”(p 147).

La Telaraña

Lederach considera que la sociedad se mantiene unida por la invisible **red de relaciones** que en ella se dan, por tanto, “una clave para el cambio social constructivo reside en aquello que crea tejidos sociales, relaciones y espacios relacionales” (pág. 120). Por eso es que hay que ver la sociedad como una red. Para él la clave es cómo dar forma a una salida a los conflictos mediante las conexiones relacionales.

Por eso es que las salidas no se dan en base a diseños preestablecidos, sino en base al conocimiento de la red y de las personas que tienen conexiones y potencial de cambio. Los actores transformadores de cambio

social constructivo deben tener un enfoque de red para hacer la telaraña que conduzca al cambio y transformación social.

A partir de esta constatación Lederach llega al estudio de las arañas, como tejedoras de redes y saca algunas conclusiones:

- "las arañas tiene que pensar estratégicamente sobre el espacio, sobre cómo cubrirlo y cómo crear los enlaces transversales que hilvanan los puntos formando una red" (pág. 128)
- "El objetivo (de la araña) es crear un telaraña que tenga la capacidad de sufrir golpes e incluso daños estructurales en una parte sin que esos puntos dañados destruyan el resto de la red"(pág. 129)

Lederach se pregunta: "Qué tiene que ver estas arañas y el tejido de telaraña con las construcción de la paz? La respuesta está en comprender que el cambio constructivo...es el arte de tejer estratégica e imaginativamente redes relacionales a través de espacios sociales en escenarios de conflicto violento prolongado"(pág. 131). Por eso considera que... "tejer redes es el arte de crear plataformas para generar respuestas creativas, más que la producción de la solución en sí misma"... "una plataforma representa la capacidad continua de generar procesos, ideas y soluciones...."

A la hora de enfrentar un conflicto es necesario que se tenga en cuenta que la sociedad, a cualquier nivel, es una red de relaciones y que muchas de ellas no están visibles a primera vista. Por tanto debemos indagar y conocer las personas, conexiones y relaciones que tiene potencialidad de cambiar constructivamente la realidad que actualmente viven. Los actores externos pueden ser parte estratégica de la red como puntos clave de las uniones, pero la tarea de tejer la telaraña y mantenerla firme y en buen estado es primordialmente de los actores internos porque son quienes viven de cerca los conflictos y deben enfrentarse a ellos a diario.

2.5. El Poder y la Transformación de Conflictos

Así como la transformación de conflictos requiere de actores estratégicos que puedan impulsar los procesos de cambio y sostenerlos en el tiempo, también requiere de un compromiso con la búsqueda de un cambio en las relaciones de poder que dan origen a situaciones de injusticia y exclusión social. Para ello hay que comprender como se dan las dinámicas de poder en los conflictos y como modificarlas.

El tema del poder es complejo, no solo por su ubicuidad y multi-dimensionalidad, sino también por su frecuente invisibilidad. Todos sabemos

que el poder existe y atraviesa prácticamente todas las relaciones humanas, pero no es algo que podamos tocar, medir o distribuir de manera tangible. En gran parte de las veces las relaciones humanas se desarrollan tensionándose y des-tensionándose en función de diferentes dinámicas de poder que estén en juego, pero pocas veces nos paramos a entender las fuerzas que hay detrás de este “juego”. Todo ello incide en que el tema con frecuencia no sea adecuadamente abordado en los conflictos socio-ambientales.

Para comprender o abordar el tema del poder y hacer frente a sus asimetrías, en el Grupo Confluencias encontramos útil hacer una distinción entre dos tipos de poder: el poder de dominación, es decir el poder en su forma coercitiva y hegemónica (lo que algunos teóricos del poder llaman “poder sobre”), y el poder de transformación, que alude a formas de poder que buscan impactar sobre el poder de dominación y producir un cambio social. A estas formas de ejercer poder se les conoce como “poder para”, “poder con” y “poder interior” (ver Figura 11).

Figura 11: Diferentes formas ejercer poder

| Visión Coercitiva de Poder | Visión Transformadora de Poder | | |
|-----------------------------------|---|-------------------------------|--|
| Poder sobre | Poder para | Poder con | Poder “interior” |
| Dominación, control. | La capacidad de agentes sociales de definir problemas sociales como problemas políticos y movilizar recursos para formular y llevar a cabo la solución deseada. | La habilidad de actuar juntos | Apoyarse en los sentimiento de identidad propia y dignidad para movilizarse a favor de un cambio |

Fuente: Elaboración propia en base al Cubo de Poder 2011⁴⁶

46 El Cubo de Poder (Power Cube) es una metodología impulsada por los miembros del equipo de Poder, Participación y Cambio Social (PPSC) del Instituto de Estudios para el Desarrollo (IDS) de la Universidad de Sussex en Inglaterra, liderado por John Gaventa. Se sustenta en la corriente de ‘empoderamiento’ del movimiento social de los años 80, que pretende la inclusión de sectores marginados para tener mayores garantías de lograr los resultados de transformación esperados y la sostenibilidad de los procesos de cambio. Rompe con la idea de que las personas son seres pasivos al considerarlas como actoras legítimas del desarrollo con un rol activo. Para mayores detalles ver <http://www.powercube.net/>.

A continuación pasamos a explicar a que nos referimos como poder de dominación, y más adelante discutiremos en detalle como entendemos el poder de transformación en sus diferentes formas.

Poder de dominación:

La noción de poder como dominación es la que más comúnmente manejamos. Lleva implícita la idea de imponer un mandato o concretar una idea por la vía de la fuerza y la violencia cultural. Por ello tiene una fuerte carga valorativa negativa y a menudo se le explica con la frase “A afecta B de manera contraria a los intereses de B”⁴⁷.

Sin embargo, el poder de dominación (que es lo que comúnmente conocemos como el poder del poderoso) no siempre se ejerce de forma coercitiva, sino a través de mecanismos más sutiles que en una gran mayoría de los casos son socialmente acordados. En este sentido, encontramos importante y útil distinguir entre la cara visible y otras menos visibles del poder dominación (ver Figura 12).

Figura 12: Diferentes Tipos de Poder de Dominación

| Poder Visible | Poder Escondido | Poder Invisible/ Internalizado |
|---|--|--|
| Instancias de toma de decisión pública. | Manipulación (definiendo la agenda detrás de la escena). | Discursos, narrativas, visiones del mundo, conocimiento, conductas, pensamientos, ideas. |

Fuente: Elaboración propia en base al Cubo de Poder 2011. Ver: <http://www.powercube.net/>

En la sociedad, la cara “visible” del poder se manifiesta a través de instancias de toma de decisión (instituciones) donde se deciden temas de interés público, tales como los marcos legales, regulaciones y políticas públicas. Incluye desde instancias políticas formales de toma de decisión como congresos, asambleas legislativas y órganos consultivos, hasta espacios de toma de decisión de organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales. Este es el espacio público donde diferentes actores despliegan sus estrategias para hacer valer sus derechos

47 BACHRACH Peter and BARATZ, Morton S(1962) ‘The two faces of power’, *American Political Science Review*, 56:941 – 52.

e interés. A este tipo de poder se le conoce también como el *poder institucional*.

Pero en una gran parte de las veces el poder se ejerce de manera “*escondida*” por parte de algunos sectores para mantener su poder y situación privilegiada en la sociedad, creando obstáculos a la participación, excluyendo temas de la agenda pública o controlando las decisiones políticas “*detrás de la escena*”. En otras palabras, el poder de dominación lo ejercen también *personas o redes de poder*, que se articulan para asegurar que sus intereses y visiones de mundo sean los dominantes.

El poder de dominación también se manifiesta de manera “*invisible*” a través de prácticas discursivas, narrativas, visiones del mundo, conocimientos, conductas y pensamientos que son asimilados por la sociedad como ciertas sin cuestionamiento público. Este poder invisible, sutil, es lo que arriba hemos llamado, siguiendo a Galtung, *violencia cultural*.

Estas formas estructurales de poder se “*materializan*” en las instituciones del Estado, el mercado y en la sociedad civil dando origen a un sesgo estructural en las relaciones y las consecuentes relaciones asimétricas de poder. Por ello, a esta forma de poder invisible se le conoce también por el nombre de *poder estructural*. Aquí, las personas pueden permanecer ignorantes de sus derechos o de su capacidad para hacerlos valer, y puede que vean ciertas formas de dominación sobre ellos como “*natural*” o inmutable, y por lo tanto permanecen incuestionadas. De este manera, con frecuencia, el poder invisible y el poder escondido actúan juntos, uno controlando el mundo de las ideas y el otro controlando el mundo de las decisiones.

Esta distinción entre el poder concentrado en instituciones, en personas y estructuras es muy importante para comprender las relaciones de poder y de dominación en conflictos socio- ambientales (ver Figura 13).

Figura 13: Concentración del poder en la gestión del ambiente y territorios



Fuente: Elaboración propia.

El poder de dominación en el ámbito institucional:

Los Estados y gobiernos en su función de reguladores sociales, ejercen el poder de control/dominación sobre la sociedad por la vía de las instituciones, leyes y normas. En muchas ocasiones estas normas, leyes e instituciones son acordadas de manera democrática o al menos con cierto grado de consenso social, pero en otras ocasiones no. De aquí surge la definición clásica de poder de Max Weber como “la capacidad de alcanzar un fin deseado en un contexto social, con o sin el consentimiento de otras personas”.

Sin embargo, aunque las leyes, normas e instituciones hayan sido creadas “por el bien común” con frecuencia afectan a ciertos grupos de manera contraria a sus intereses y se vuelven fuente de conflicto social. A pesar de su aparente neutralidad e independencia, las instituciones y su funcionamiento a menudo esconden dinámicas de exclusión, en muchos casos históricas. En otros, puede que los objetivos por los cuales las instituciones fueron originalmente creadas ya no son válidos, porque los valores de la sociedad han cambiado y por lo tanto se vuelven obsoletas.

Hay casos donde más bien es la falta de institucionalidad, particularmente democrática, por la prevalencia de un modelo político autoritario o autocrático que no da espacio a la participación pública, lo que genera conflictividad. Aquí el “poder sobre” se expresa de manera más clara en su forma coercitiva.

En tiempos recientes en América Latina ha habido ejemplos claros de conflictos socio-ambientales que han surgido por un choque con marcos institucionales y legales determinados. Tal fue el caso de la Guerra del Agua en Bolivia en el 2000, donde el gobierno Boliviano intentó imponer una nueva Ley de Privatización de Agua Potable y Alcantarillado que generó fuerte rechazo y una intensa movilización por parte de campesinos y pueblos indígenas de Cochabama, la cual llevo a la derogación de la Ley⁴⁸. Algo similar ocurrió en Perú en el 2001 cuando La Municipalidad de Lima Metropolitana elaboró y promulgó sin previo proceso de consulta, la Ordenanza Ambiental 310 de la Cuenca Baja del río Lurín, con el fin de ordenar el uso del suelo en el valle del río Lurín y priorizar los proyectos de inversión para la zona, dando pie a la expansión de las actividades industriales en áreas rurales⁴⁹.

Por otro lado, las luchas de muchos pueblos indígenas de la región en contra de proyectos excluyentes de desarrollo y conservación y de actividades extractivas en sus territorios, ha sido, en el fondo, una larga lucha en contra de una institucionalidad pública y un modelo de ciudadanía que no reconoce sus derechos culturales diferenciados. Estas y otras luchas en la región, han sido causas contribuyentes a cambios institucionales macro como las constituciones nacionales para abrir paso a modelos de Estado-Nación pluri-culturales y plurinacionales. A pesar de estos avances, en muchos casos en los cuales se han dado cambios hacia modelos de Estado-Nación plurinacionales, el “poder dominación” sobre los pueblos indígenas se sigue manteniendo a través de una institucionalidad pública mono-cultural que permanece fuertemente arraigada en las culturas y prácticas institucionales, en una racionalidad económica excluyente y en los comportamientos y valores individuales⁵⁰.

48 CRESPO, Carlos (2005) La negociación como dispositivo para reducir relaciones de dominación. Aspectos conceptuales y metodológicos. En: Correa, H y I. Rodríguez (Eds) Encrucijadas Ambientales en América Latina. Entre el manejo y la transformación de conflictos por recursos naturales. Universidad para la Paz, Costa Rica.

49 ZUCCHETTI, A. y R. LARIVIERE (2005). Conflicto y colaboración en un valle peri-urbano: El caso del Programa Valle Verde en la cuenca del río Lurín, Lima, Perú (2005). En: Correa, H y I. Rodríguez (Eds) Encrucijadas Ambientales en América Latina. Entre el manejo y la transformación de conflictos por recursos naturales. Universidad para la Paz, Costa Rica.

50 Hay algunas excepciones, como la de Bolivia, donde hay una ruptura estructural del bloque de poder tradicional y por tanto del poder, aunque subsistan resabios mono culturales.

Esto tiene que ver con el hecho de que el poder de dominación, como dijimos arriba, no se manifiesta solo a través de la institucionalidad, o la falta de ella, sino a través de mecanismos más sutiles y hasta invisibles de dominación (redes de poder y poder estructural), que están profundamente arraigados en la sociedad y son los más difíciles de cambiar.

El Poder de dominación en el ámbito de las personas y redes de poder

El poder escondido en el ámbito de las personas y redes de poder es común en muchos conflictos socio-ambientales y es tremendamente problemático. Los gobiernos y empresas frecuentemente lo utilizan para avanzar en la ejecución de determinados proyectos extractivos y de desarrollo⁵¹. Las negociaciones “escondidas o detrás de la escena”, la cooptación de líderes locales y la división de las comunidades son parte habitual de las tácticas utilizadas por sectores productivos y por el Estado en la ejecución de proyectos mineros, construcción de represas, carreteras y el establecimiento de proyectos agro-industriales, entre otros⁵². En estas negociaciones y tácticas también frecuentemente está presente, de manera escondida, el poder del capital internacional. De manera tal que estas manifestaciones del poder escondido deber ser vistas no simplemente como alianzas puntuales o fortuitas, sino como una parte inherente de las lógicas político-económicas y de desarrollo dominantes.

El poder escondido también obra con formas más sutiles de dominación, por ejemplo, en la manera en que se construye e institucionaliza el conocimiento ambiental entre redes de poder. En el manejo de áreas protegidas, por ejemplo, son comunes las alianzas entre gestores ambientales y determinados sectores de la comunidad científica para generar conocimiento que legitima la necesidad de un control “externo” en la gestión de recursos naturales y territorios, mientras que se ignora o excluye conocimientos locales que son los que a menudo le dan sentido a prácticas ambientales locales⁵³. Algo similar ocurre con

51 Ver RODRÍGUEZ, Iokiñe. y CORREA Hernan Darío (2005). Lecciones, enfoques y retos en la transformación de conflictos en América Latina: la experiencia del Programa CyC. En: Correa, H y I. Rodríguez (Eds.) Encrucijadas Ambientales en América Latina. Entre el manejo y la transformación de conflictos por recursos naturales. Universidad para la Paz, Costa Rica.

52 Ver por ejemplo: INTURIAS, Mirna. y ARAGÓN, M. (2005) David y Goliat. Los Weenhayek y el consorcio petrolero Transierra, Bolivia (2005). En: CORREA, H. y I. RODRÍGUEZ (Eds) Encrucijadas Ambientales en América Latina. Entre el manejo y la transformación de conflictos por recursos naturales. Universidad para la Paz, Costa Rica. Ver también: PADILLA, C. y LUNA, Diego (2005) Conflictos mineros en Chile: Poder económico versus Poder social. El caso de Minera los Pelambres. En: CORREA, Hernan Darío y Iokiñe RODRÍGUEZ (Eds) Encrucijadas Ambientales en América Latina. Entre el manejo y la transformación de conflictos por recursos naturales. Universidad para la Paz, Costa Rica.

53 RODRÍGUEZ, Iokiñe (2004). Conocimiento indígena vs. científico: el conflicto por el uso del fuego en el Parque Nacional Canaima, Venezuela. Interciencia, 29 (3): 121-129.

la formulación de políticas globales de cambio de clima, donde también existen alianzas entre sectores específicos que determinan el tipo de conocimiento ambiental y las políticas globales que se generan, a la par que se excluyen determinados sectores y sus voces (ver Recuadro 4).

Recuadro 4: El Poder Escondido en las políticas globales sobre Cambio de Clima

En la formulación de políticas globales de Cambio de Clima hay una clara alianza entre algunos sectores de la comunidad científica y gestores de conocimiento (sector político). Sin embargo, se produce un proceso de exclusión a dos niveles: al interior de las propias alianzas y hacia afuera. En relación al primer nivel, aunque hay participación de científicos y gobierno de todo el mundo, las decisiones de las políticas de cambio de clima dependen de los procesos de negociación y de la incidencia en las conferencias de las partes (COP por sus siglas en inglés) y los países en vías de desarrollo entran a negociar en condiciones de desigualdad (por el número de miembros de las delegaciones, el conocimiento tecnológico o la capacidad de negociación), con lo cual las políticas que se formulan terminan representando más los intereses y visiones de países industrializados del norte. En relación al segundo nivel, hacia afuera, determinados sectores de la sociedad, como los pueblos indígenas, son dejados fuera de las discusiones, y con ellos sus propias concepciones culturales de cambio de clima, las realidades locales y sus expectativas sobre el tema⁵⁴.

El poder de dominación en el ámbito de la estructura:

El poder estructural (o invisible como lo hemos descrito arriba) se refiere a los marcos estructurales sociales que moldean el comportamiento de los actores sociales. Se refiere a los significados producidos a través del lenguaje y prácticas discursivas, el orden moral producido a través de la naturalización de normas sociales y valores. A través de estas estructuras, los actores sociales y la sociedad en su conjunto le dan significado al mundo, evalúan la legitimidad de conductas y de los pensamientos y son habilitados o constreñidos para movilizar recursos a favor de sus objetivos. Estos sesgos en el mundo de significados se impregnan en las relaciones entre actores de manera invisible y determinan sus relaciones de poder así como las asimetrías entre ellos.

Ejemplos de estas prácticas discursivas son las narrativas y visiones de desarrollo que acompañan a gran parte de los proyectos de infraestructura y de las industrias extractivas o de agroindustria de la

54 ULLOA, Astrid (2011). *Perspectivas culturales del clima*. Pp. 477. Bogotá. Universidad Nacional. ILSA. Políticas globales del cambio climático: nuevas geopolíticas del conocimiento y sus efectos

región. Por ejemplo, en el caso de la construcción de megaproyectos con la Amazonía, los conflictos que se generan entre empresas transnacionales, gobiernos y población local tienen que ver con visiones de desarrollo. Es el caso del conflicto del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore en Bolivia, donde en última instancia entran en disputa la visión de desarrollo extractivista del gobierno en oposición a visiones de desarrollo diferentes, más holísticas de la población indígena que se opone a la construcción de una carretera internacional por medio de su territorio.

Otro ejemplo en cuestión aplicado a ciertos conflictos ambientales, es el de las narrativas ambientales. A través de la producción y reproducción de ciertos conocimientos ambientales y la exclusión de otros (fundamentalmente los locales) se han ido generando a nivel mundial narrativas y formas particulares de comprender y pensar sobre el ambiente⁵⁵. La narrativa de la sabanización, el cambio global, la desertificación, la deforestación son algunos ejemplos. Común en estas narrativas es tanto el énfasis puesto en la idea de una posible crisis o catástrofe ambiental, como en las prácticas de vida de comunidades rurales o indígenas como causantes de cambio y degradación ambiental. Ambas ideas han sido usadas ampliamente a nivel mundial como justificativo para lograr y acentuar un control externo en el uso y manejo de recursos naturales⁵⁶, así como para privilegiar soluciones técnico-científicas a los problemas⁵⁷.

Lo peculiar de este proceso de arraigamiento de discursos y narrativas ambientales a nivel institucional es que ha tomado forma sin prestar atención a las especificidades geográficas, históricas, ecológicas, sociales y culturales de cada caso. Por el contrario, a menudo las interpretaciones de cambio ambiental han estado basadas en muy poca y superficial investigación científica, aunque el conocimiento científico ha sido usado como legitimador del discurso de degradación⁵⁸. La consecuencia directa en muchos casos ha sido la puesta en práctica de políticas ambientales mal informadas y a veces hasta equivocadas, que impactan negativamente en las vidas de poblaciones rurales e indígenas y pasan por alto estrategias locales más efectivas para controlar la

55 KEELEY, James y SCOONES, Ian. (1999) Understanding Environmental Policy Processes: A Review, *IDS Working Paper* 89. .

56 KEELEY, James y SCOONES, Ian. (1999), *Op.cit.*

57 Ver para el caso de África: Roe, Emery M., 1995. "Except-Africa: Postscript to a special section on development narratives," *World Development*, Elsevier, vol. 23(6), pages 1065-1069, June.

58 Los Proyectos REDD+ son un buen ejemplo de una política internacional que surge como resultado de una narrativa ambiental dominante, que acentúa la noción de control externo sobre el manejo de bosques, poniendo a riesgo el control local de comunidades locales sobre el uso y manejo de sus bosques, así como sus autonomías territoriales (Ulloa, Astrid, Op cit).

degradación. Quizá más preocupante aún es que las narrativas ambientales tienen el poder de ser absorbidas y reproducidas por las generaciones jóvenes, alimentando un proceso de “vergüenza étnica” y dando origen a conflictos inter-generacionales respecto al uso local de la naturaleza, que erosionan y fragmentan la identidad cultural (Ver Recuadro 5 para un ejemplo de una narrativa ambiental en el Parque Nacional Canaima, Venezuela y su impacto local).

Recuadro 5: La Narrativa Ambiental del Fuego en el Parque Nacional Canaima, Venezuela

NARRATIVA AMBIENTAL DOMINANTE DEL FUEGO:

“Las tierras bajas del Roraima están pobladas por las Arekuna (un sub-grupo de los pemón). Ellos tienen la costumbre deplorable de prender fuego a las sabanas de su territorio. El fuego se extiende por cientos de hectáreas de la sabana anualmente, entrando en los bosques, destruyendo o alterando fuertemente grandes porciones de vegetación. (Tate 1930:64)⁵⁹

“No es exagerado aventurar que, de no mediar una labor efectiva de protección y una toma de conciencia adecuada, al ritmo actual la aridización completa de la Gran Sabana puede producirse en tan sólo un período de 100-200 años, o tal vez mucho menor, si se tiene en cuenta el crecimiento de la población. El Gran Desierto no es una probabilidad tan remota como muchos suponen.” (Galán 1984).⁶⁰

RECHAZO LOCAL A LA NARRATIVA:

“La gente de la CVG, EDELCA e INPARQUES siempre viene aquí a criticar como trabajamos, la quema de la sabana, etc. sin ni siquiera tratar de entender cómo viven o piensan los indígenas. Yo sé lo que estoy haciendo cuando quemo la sabana. Pero en lugar de preguntar primero como pienso, y porque actué como actué, ellos vienen a decirme que no debo hacer las cosas de determinada manera”. (Abuelo, Venezuela)

ASIMILACIÓN LOCAL DE LA NARRATIVA DOMINANTE:

“Yo estoy harto del fuego. A veces me da vergüenza cuando la gente me pregunta porque hay tantos fuegos y no tengo como responderles; entonces cierro mis oídos. Siempre les digo, ‘Ahh! Eso lo hacen por puro placer’. Yo les digo que cuando los abuelos se vayan ya no habrá más incendios. Creo que será mejor así.” (Joven Indígena, Venezuela).

Fuente: Elaboración Propia en base a Rodríguez 2004.

Vemos entonces como el poder de dominación en sus diferentes formas y manifestaciones engendra procesos de violencia estructural y cultural que reproducen formas de exclusión en niveles múltiples.

59 Tate, G. 1930. Notes on the Mount Roraima Region. *Geographical Review* 21(1): 53-68.

60 Galán, C. 1984. *La Protección de la Cuenca del Río Caroní*. CVG-EDELCA, Caracas, Venezuela.

El desafío, por lo tanto, para la superación de la violencia y por ende la transformación de conflictos, es generar estrategias que permitan impactar sobre los tres ámbitos en los que se concentra el poder en la gestión ambiental y el control de los territorios: a) en las instituciones, marcos legales y normas, b) en las personas y sus relaciones, y c) en los discursos, narrativas y maneras de ver el mundo.

Así, pasamos a discutir el concepto de poder de agencia, que nos muestra como se puede poner el poder al servicio de la transformación de conflictos.

2.6. Estrategias para la transformación de conflictos socio-ambientales desde el poder de agencia.

Aunque existe la tendencia a concebir el poder como algo negativo por su manifestaciones coercitivas y hegemónicas, el poder también ha sido ampliamente descrito de forma positiva como “la fuerza al servicio de una idea” (*Georges Burdeau*), o la “capacidad de hacer cosas y de cambiar tus circunstancias” (*Anthony Giddens*). Y es que el poder no es algo estático e incambiable. Durante la evolución de un conflicto, el poder se transforma: es dinámico, permeable y es posible influir sobre él, porque donde existe dominación, generalmente hay capacidad de resistencia y de cambio.

A esta noción positiva del poder comúnmente se le conoce como el “poder de agencia” el cual es definido como “la capacidad de agentes sociales de definir problemas sociales como problemas políticos y movilizar recursos para formular y llevar a cabo la solución deseada”⁶¹. A diferencia del poder de dominación, que es conocido como “*poder sobre*”, el poder de agencia se le conoce comúnmente como “*poder para*” el cambio. El poder de agencia se complementa y hace más efectivo con el “*poder con*”, que es la habilidad de actuar juntos, y el “*poder interior*” que implica apoyarse en los sentimiento de identidad propia y dignidad para movilizarse a favor de un cambio.

El poder de agencia sugiere entonces que en situaciones de dominación, el problema no es tanto que unos tengan poder y otros no, sino que los que están en situación de exclusión puedan potenciar y hacer uso de sus recursos y fuentes de poder, para cambiar sus circunstancias y hacer contrapeso de manera efectiva a las fuerzas de dominación en las diferentes ámbitos del espacio público.

Los recursos de poder incluyen: a) recursos materiales como dinero y capital físico; b) apoyo moral en forma de solidaridad; c) control de la información, d) organización social, incluyendo estrategias organizativas, redes

61 LEACH, Melisa MEARNNS, Robert. (1996). Environmental Change and Policy. Challenging Received Wisdom in Africa. in LEACH, Melissa. y MEARNNS, Robert, (eds). The lie of the land. Challenging received wisdom about the African environment, The International African Institute and James Currey Ltd., London.

sociales y alianzas; e) recursos humanos como voluntarios, personal y líderes con habilidades y conocimientos específicos; y f) recursos culturales tales como experiencia previa, la comprensión de los temas desde lo local y la habilidad para iniciar acción colectiva. El éxito depende de la efectividad con la cual los agentes activan estos recursos y los dirigen hacia el cumplimiento de sus objetivos.

Al poder de agencia generalmente se le interpreta como el poder de las personas para impactar sobre otras personas. Sin embargo, cuando el poder se queda exclusivamente a nivel de las personas y sus interacciones, automáticamente reproduce condiciones de dominación, ya que no desafía las reglas o las estructuras. Las transformaciones sociales solo se dan cuando el poder de agencia impacta sobre las instituciones y el mundo de las ideas. Por ello, el poder de agencia debe trabajar de modo simultáneo en las personas, instituciones y estructuras para impactar en los diferentes niveles de dominación (ver Figura 14). A continuación discutimos algunas estrategias que en nuestra experiencia pueden ayudar a potenciar el poder de agencia en cada una de estas esferas.

Figura 14: Estrategias para impactar sobre las esferas Personal, Institucional y Estructural



Fuente: Elaboración propia

Impactando sobre las personas y las redes

Si partimos del supuesto que las asimetrías de poder en los conflictos socio-ambientales son en parte provocadas por redes de poder entre personas y sectores sociales que buscan que sus intereses y visiones se perpetúen en la sociedad, uno de los desafíos es entonces poder impactar sobre estas redes y personas para que otras visiones tengan cabida en la toma de decisiones.

Una gran parte de los practicantes de la resolución de conflictos le apuesta al diálogo y la comunicación razonada como las herramientas claves para impactar sobre las personas y sus interacciones y así llegar a soluciones a los conflictos que sean de común acuerdo entre actores en disputa. Aunque no negamos el espacio y rol necesario del diálogo y la comunicación en la transformación de conflictos, sostenemos que una condición previa para poder llegar a diálogos equilibrados, y que es a menudo descuidada o pasada por alto, es trabajar primero en crear las condiciones adecuadas para el diálogo. Aquí la potenciación del poder de agencia de los actores sociales es clave.

Hemos encontrado a través de nuestras prácticas, que un tema clave en la transformación de conflictos socio-ambientales para la potenciación de la capacidad de agencia, es el fortalecimiento de actores vulnerables en temas de la organización social y política, que permitan mejorar o potenciar liderazgos locales, aumentar la comprensión del conflicto y de los contextos y aumentar el conocimiento de procedimientos de diálogo y negociación. Por ejemplo, Carlos Crespo Flores explica que para el caso del Conflicto de la Guerra del Agua en Bolivia en el 2002 fue clave trabajar en cuatro puntos con las organizaciones regantes de Cochabamba para superar las relación de dominación en negociaciones del conflicto: a) como controlar o modificar factores internos, b) aumentar el conocimiento de factores externos, c) como desarrollar acciones paralelas a las negociaciones, y d) aumentar el conocimiento técnico de procedimientos de diálogo y negociación ⁶² (Ver mayores detalles en el Recuadro 6).

El caso de la Guerra del Agua es mundialmente conocido por la movilización política y social que generó, a través del desarrollo de campañas de prensa y comunicacionales, recolección de firmas, cabildeo, denuncias públicas, marchas, reivindicación de derechos territoriales/usos y costumbres y demandas legales. Pero quizá lo más interesante del caso de

62 CRESPO, Carlos (2005) La negociación como dispositivo para reducir relaciones de dominación. Aspectos conceptuales y metodológicos. En: Correa, H y I. Rodríguez (Eds) Encrucijadas Ambientales en América Latina. Entre el manejo y la transformación de conflictos por recursos naturales. Universidad para la Paz, Costa Rica.

Cochabamba no fueron las estrategias hacia afuera, sino las desarrolladas hacia adentro de las organizaciones de regantes durante el conflicto para poder llegar a procesos de negociación del conflicto en condiciones de equidad, y más importante aún, para llegar a impactar de manera efectiva sobre el poder institucional y así llegar a la solución deseada.

Recuadro 6: Factores clave para el fortalecimiento de dispositivos de poder en negociaciones, Caso Guerra del Agua, Bolivia

| | |
|--|---|
| <p>FACTORES INTERNOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y claridad de la problemática del conflicto (antecedentes, causas, temas, actores, marco legal, institucional y regulatorio). • Fortaleza de los argumentos de las organizaciones. • Capacidad de generar propuestas alternativas. • Acceso a información sobre los temas centrales del conflicto. • Organización interna. • Educación acerca de los derechos, responsabilidades, etc. • Contar con un grupo asesor • Recursos económicos • Legitimidad y representatividad de la organización • Capacidad de interlocutores locales para: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del conflicto - Capacidad para exponer argumentos - Autoestima de los representantes - Legitimidad | <p>CONOCIMIENTO TÉCNICO DE PROCEDIMIENTOS DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglas y normas para el diálogo/ negociación. • Anuncios en los medios de comunicación. • Rol de facilitadores y mediadores. • Diseño de los procesos: <ul style="list-style-type: none"> - Agenda del diálogo/ negociación. - Lugar de encuentro - Escala de tiempo - Número de representantes - Diálogos y conversaciones extraoficiales - Resultados esperados del proceso |
| <p>CONOCIMIENTO DE FACTORES EXTERNOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contexto Global • Coyuntura Política • Legitimidad de las organizaciones e instituciones adversarias • Capacidad y voluntad de los adversarios y el sistema político para negociar o dialogar. | <p>ACCIONES PARALELAS DE INCIDENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones legales • Acciones directas de resistencia: huelgas, bloqueos. • Cabildeo o acciones de Incidencia (involucrando instancias superiores) • Acceso a los medios de comunicación • Búsqueda de aliados (cambiando la escala del conflicto). |

A diferencia de estrategias que se enfocan en superar las relaciones de dominación en negociaciones, como la Guerra del Agua, existen otras iniciativas en la región de empoderamiento para la transformación de conflictos de mayor largo plazo. Tal es el caso del “Diplomado en Análisis y Transformación de conflictos, negociación, incidencia y cabildeo” dictado por la Fundación ProPaz en Guatemala, el cual está dirigido a autoridades ancestrales, líderes y jóvenes indígenas (hombres y mujeres) y se orienta al fortalecimiento local para enfrentar futuros conflictos, la mayoría conflictos socio ambientales.

El Diplomado en Análisis y Transformación de Conflictos de la Fundación ProPaz es concebido no como un espacio formativo académico, sino basado en la experiencia y conocimientos previos de los participantes, y ese conocimiento es contrastado con la teoría y los conocimientos necesarios para hacer análisis de conflictos y encontrar salidas a la situación de inequidad que están viviendo. Luego se pasa a una fase de acompañamiento a organizaciones indígenas ya inmersas en conflictos concretos. Por acompañamiento se entiende un proceso continuo y permanente de asistencia técnica, asesoría, investigación y seguimiento de sus propias prácticas para luego reflexionar sobre ellas con las organizaciones participantes.

Todo el proceso está orientado al empoderamiento de los pueblos indígenas para la defensa de sus territorios y derechos colectivos e individuales. Una de las estrategias es la de incidencia hacia esferas gubernamentales y otra hacia la legitimación o relegitimación ante sus bases y comunidades⁶³.

Así como algunas organizaciones se enfocan en crear mejores condiciones para el diálogo y la negociación política a través del fortalecimiento del actor vulnerable, otras organizaciones lo hacen a través de la creación de redes multi-actores con los que se buscan promover procesos sociales, políticas de diálogo y deliberación pública, que abran espacio a prácticas más participativas e inclusivas de la discusión de la política pública relativa a proyectos extractivos y de desarrollo. Un ejemplo son las Plataformas de Diálogo “Minería, Democracia y Desarrollo Sustentable” desarrolladas por instituciones como Fundación Cambio Democrático en Argentina, que pretenden ser una herramienta que permita a diversos actores sociales, gubernamentales, académicos y privados vinculados a la actividad minera, trabajar en dos sentidos: a) generar información creíble, relevante y legítima, a través de un mapa de conflictividad minera, que posibilite diagnósticos compartidos y enriquezca las deliberaciones futuras, y b) desarrollar

63 Para mayor información ver <http://www.propaz.org.gt/capacitacion-y-formacion>

propuestas de estrategias, para abordar a través del diálogo, la conflictividad minera en Argentina⁶⁴.

Otro tema, vinculado al anterior, es el relativo a la generación de nuevo conocimiento para manejar y resolver incertidumbres inherentes a los conflictos socio-ambientales. Muchos conflictos socio-ambientales surgen por temas de percepción de riesgos ambientales asociados ya sea a actividades extractivas de desarrollo a gran escala o a prácticas de comunidades locales. Un ejemplo son los reclamos frecuentes de parte de comunidades locales sobre los impactos sobre la salud y modos de vida causados por la industria extractiva o la minería. Otro ejemplo son los impactos de actividades locales de subsistencia como la agricultura de rosa y quema, el uso del fuego y la cacería, que son a menudo señalados por gestores ambientales como causantes de degradación ambiental. En ambos casos, los conflictos a menudo se perpetúan por la carencia de información confiable que ayude a determinar con precisión los impactos reales de determinadas actividades.

En estos casos, la generación de nuevo conocimiento es clave para aclarar incertidumbres, y a llenar vacíos en la información pública disponible sobre determinados proyectos y actividades. Con mayor claridad pública sobre los impactos reales de determinadas actividades, las comunidades locales pueden negociar o dialogar sobre determinados proyectos o sobre sus propias actividades con otros actores en mejores condiciones de equidad. De igual modo, los organismos públicos pueden tomar decisiones o modificar políticas ambientales con base en información "objetiva".

En algunos casos, la generación de nuevo conocimiento puede ser realizada por las propias comunidades, por ejemplo a través de proyectos de monitoreo ambiental comunitario, para evaluar de manera independiente el impacto de actividades mineras y extractivas en sus territorios. En otros casos, la alianza con sectores críticos e independientes de la comunidad científica es clave para avanzar en este tipo de estrategias. Por ejemplo, en el caso del conflicto por el uso del fuego en el Parque Nacional Canaima, en Venezuela, señalado arriba, la articulación de redes académicas de las ciencias sociales y naturales con la comunidad indígena, fue clave para generar nuevo conocimiento socio-ambiental que da sentido a las prácticas locales de uso del fuego.⁶⁵

64 Para mayor información ver <http://www.cambiodemocratico.org/?proyectos=plataformas-de-dialogo-para-el-desarrollo-minero-responsable-en-argentina>

65 VER RODRÍGUEZ I., SLETTO B., BILBAO B. & LEAL A. (2013). Re-significando el fuego: Gobernabilidad Reflexiva y transformación de conflictos en territorios indígenas culturalmente frágiles. *STEPS Working Paper 54*, Brighton: STEPS Centre. Disponible en línea: <https://ivic.academia.edu/IRodriguez/Papers>

Impactando sobre la esfera institucional

Como vimos arriba el poder institucional va más allá del ejercicio espontáneo de poder de unos sobre otros. Se refiere a los modos más regulados del poder a través de instituciones que definen las reglas sociales y las interacciones entre las personas. Tiene que ver con las formas en que se definen las agendas, como se formulan las políticas y la manera en que se deciden las cosas. También define quien forma parte de las decisiones y quien no y cual es la relación entre quienes están dentro y fuera del proceso. Como los actores sociales están posicionados de manera diferenciada en relación a las reglas y procedimientos de toma de decisión, esto termina afectando los intereses de determinados grupos. El desafío es entonces impactar sobre la institucionalidad pública para que represente de manera más equitativa los intereses diferenciados de la sociedad y no privilegie de manera arbitraria más a unos grupos que a otros.

Hay diferentes vías para llegar a esto. Una de ellas es a través del choque, como vimos arriba en el ejemplo de la Guerra del Agua, impactando a través de la movilización política y social sobre Leyes, Regulaciones y Normas que han sido creadas de manera inconsulta o que ya representan los derechos diferenciados de la sociedad. Aunque efectiva en el corto plazo, esta estrategia no necesariamente transforma de manera profunda estructuras institucionales, a menos que impacte sobre marcos legales macro. La otra vía es asegurar mayor representatividad de sectores diferenciados de la sociedad en la formulación de la política pública, creando nuevos arreglos institucionales donde no los hay, como consejos de toma de decisión, comités de co-manejo, mesas de diálogo o abriendo espacios de la institucionalidad pública establecida, como Asambleas Nacionales, Asambleas Legislativas, o los procesos de Consulta Previa Informada. Sin embargo, el problema con esta vía es que frecuentemente se termina cooptando a los liderazgos locales.

Por ello, para la transformación de conflictos es importante avanzar hacia procesos de participación pública con un enfoque intercultural, donde no solamente se trate de dar espacio a sectores marginados en instituciones ya establecidas o se trate de impactar sobre leyes por la vía del choque, sino que se respeten instancias y procedimientos consuetudinarios de toma de decisión.

Impactando sobre las estructuras y la cultura

En muchos conflictos socio-ambientales, determinados grupos sociales cuyas visiones del mundo no están representadas de manera equitativa en las estructuras sociales dominantes, deben incidir e impactar sobre

las representaciones sociales dominantes para proteger y defender su propia identidad e intereses, creando nuevos consensos sociales alrededor de nuevos significados, normas y valores y dar nueva forma a las condiciones detrás de la toma de decisiones. Este proceso por lo general requiere de acción colectiva consciente entre actores posicionados de manera diferente en la sociedad, ya que la imposición de nuevos significados que contradicen los significados institucionalizados están destinados a ser percibidos como una amenaza a los intereses dominantes y a ser resistidos. Si con el tiempo, un número suficiente de personas confirman y reafirman los nuevos significados a través de la creación de contra-narrativa o contra-discursos, es posible que se den cambios sistémicos que le quiten poder a formas dominantes de ver el mundo, abriendo espacio a visiones y valoraciones alternativas.

Nos referimos "por ejemplo" a visiones dominantes de desarrollo, a la manera como se conciben y definen los derechos de la ciudadanía en los modelos de Estado-Nación, o como vimos arriba, a las formaciones discursivas dominantes sobre el cambio de clima o el cambio ambiental. Muchos actores y movimientos sociales en América Latina están generando nuevos significados sociales cuando se posicionan en contra de la minería o en contra de proyectos de infraestructuras en base a las valoraciones que tienen del ambiente, la tierra y a sus propias concepciones de desarrollo⁶⁶. Los cambios que se han dado hacia Estados Plurinacionales en América, también son el resultado de procesos largos de confrontación de ciertos sectores de la sociedad con valoraciones establecidas sobre el modelo de Estado Nación, desarrollo y la ciudadanía y sus derechos.

Pero en otros casos, donde las relaciones de dominación tienen que ver con temas más abstractos, como en el caso de conflictos epistémicos, que se relacionan con la manera en que se construyen e institucionalizan los conocimientos, para impactar sobre el poder estructural, hay que comenzar por el desarrollo de acciones que permitan despertar la conciencia colectiva del problema a través del fortalecimiento de la dignidad, identidad y el autoestima de grupos excluidos. La revitalización de conocimientos ambientales locales y de la identidad local, así como los procesos de reconstrucción de la historia local son algunas de las acciones que pueden ayudar con este proceso. De igual modo pueden ayudar la construcción de visiones de futuro a través de planes de vida comunitarios, procesos de auto-demarcación o de manejo territorial locales.

66 Ver Numero Especial de la Revista del Observatorio Social de América Latina (OSAL) sobre Movimientos socio-ambientales en América Latina. Año XIII N° 32 - Noviembre de 2012. Disponible en línea. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>

Las alianzas de las comunidades locales con sectores del mundo académico/científico pueden ser de gran ayuda en la revitalización del conocimiento local, así como en el desarrollo de controversias científicas que permitan reducir y clarificar incertidumbres respecto a temas de cambio ambiental. De igual modo pueden contribuir en la construcción de contra-narrativas ambientales⁶⁷.

Sin lugar a duda, impactar sobre el mundo de los significados y de las estructuras constituye el más grande de los desafíos en la construcción de interculturalidad y la transformación de conflictos socio-ambientales. América Latina ha vivido avances importantes en la transición política hacia Estados Pluriculturales, que son producto precisamente de este cambio en el mundo de significados. Estos cambios abren oportunidades importantes “desde arriba”, para la construcción de interculturalidad y la transformación de conflictos socio-ambientales. Pero también siguen estando llenos de desafíos. En el capítulo siguiente veremos los avances, pero también los desafíos que persisten, para la construcción de interculturalidad y la transformación de conflictos socio-ambientales desde las nuevas relaciones Estado-Pueblos Indígenas que se viven en la región, producto de esta transición hacia estados Pluriculturales.

67 Ver RODRÍGUEZ I., SLETTO B., BILBAO B. & LEAL A. (2013). Re-significando el fuego: Gobernabilidad Reflexiva y transformación de conflictos en territorios indígenas culturalmente frágiles. *STEPS Working Paper 54*, Brighton: STEPS Centre. Disponible en línea: <https://ivic.academia.edu/IRodriguez/Papers>

CAPITULO 3

Estados-Nación Pluriculturales, Interculturalidad y Transformación de Conflictos Socio Ambientales: Avances y Desafíos

Vladimir Aguilar Castro y Wladimir Pérez
Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas (GTAI)

Frente al fracaso rotundo del neoliberalismo y, por consiguiente, lo inaplicable en nuestros países latinoamericanos de este modelo económico, entramos en un contexto de reestructuración del Estado en el que, ahora, la planificación y la ejecución gubernamental no es responsabilidad solo de la administraciones públicas sino también de la sociedad civil, la cual posee un rol protagónico estelar. Muchos intelectuales y gobernantes llegaron a creer que con la globalización el Estado se debilitaría y dejaría de ser el actor clave en el ámbito interno y externo. Que entre la eterna dicotomía Estado-mercado este último se impondría, y que lo privado terminaría de arropar y absorber a lo público. No obstante, la realidad fue otra porque ese corto sueño neoliberal quedó al desnudo y descubierto. Frente a la ingobernabilidad internacional, cada vez hay más movimientos sociales⁶⁸ comprometidos en buscar respuestas.

Surgen así movimientos de protesta con diversos planteamientos, que posteriormente se van convirtiendo en movimientos sociales y que hoy se han cristalizado como nuevos actores dentro de un nuevo orden mundial incierto, un mundo fragmentado. En diferentes ámbitos de muchos países se dan grandes discusiones sobre la crisis social, las cuales a pesar de no estar generalizadas, abren la puerta a un mundo de Estados muy distintos a los del pasado reciente⁶⁹.

69 Coincidimos con Ferran Cabrero, al señalar que “cuando aquí se habla de “movimiento social” se hace referencia a una herramienta analítica para comprender una acción colectiva que hace manifiesto un conflicto, invoca solidaridad a sus integrantes y comporta un desafío al sistema dominante”. Ver CABRERO, Ferran (coord.) (2013). *Ciudadanía intercultural. Aportes desde la participación política de los pueblos indígenas en Latinoamérica*. PNUD, Ecuador, p.21.

69 Con todo, en otros países, como Guatemala, el estado neoliberal se sigue desarrollando aun a costa de muchas crisis y conflictos.

3.1. Estados-Nación Pluriculturales

Para Van Cott⁷⁰, hay “constitucionalismo multicultural” cuando aparecen en una Constitución tres o más de los elementos siguientes: (i) reconocimiento formal de la naturaleza multicultural de las sociedades y la existencia de pueblos indígenas como colectivos sociales subestatales distintos; (ii) reconocimiento de la ley consuetudinaria indígena como oficial y como derecho público; (iii) reconocimiento de los derechos de propiedad colectiva y restricciones a la alienación y división de las tierras comunales; (iv) estatus oficial o reconocimiento de lenguas indígenas; y (v) garantía de una educación bilingüe.

Según Attard⁷¹, algunas constituciones latinoamericanas⁷² han pasado de un constitucionalismo contemporáneo a uno de última generación, el cual postula “un modelo de Estado a la luz de dos conceptos esenciales: a) La estructuración de su diseño de acuerdo a las bases dogmáticas propias de los derechos fundamentales individuales, colectivos y difusos, entendiendo su aplicación en contextos interculturales y no estrictamente universales; b) El pluralismo, la interculturalidad y la descolonización”. En concordancia con lo que señala la autora, los textos constitucionales de la región establecen su estado de derecho a partir de conceptos tan innovadores como son el pluralismo, la pluriculturalidad o la multiétnicidad. De acuerdo a estas definiciones y perspectivas, los más progresistas serían los de Ecuador y Bolivia que dan un salto cualitativo y afirman la composición de su nación desde la pluralidad, llamándola Estado-Plurinacional, y entre las más tímidas, o conservadoras pero que se introducen en la lógica del reconocimiento a la diversidad cultural, tenemos la de Venezuela, Colombia, y Brasil entre otras.

Para la profesora Linda Bustillos⁷³, la plurinacionalidad en América Latina constituye un modelo de Estado innovador que trasciende a la reestructuración del aparato estatal, en el marco del reconocimiento de la pluralidad nacional en su seno. Este reacomodo da cuenta de una nueva distribución del poder, de agendas políticas consensuadas a partir de la diferencia cultural, en el repensar del “bien colectivo”, “del

70 VAN COTT, Donna Lee (2000). “The friendly liquidation of the past. The politics of diversity in Latin America”. Pittsburgh: University of Pittsburg Press, p.265.

71 ATTARD, María Elena (2012). *La última generación del constitucionalismo: El pluralismo descolonizador intercultural y sus alcances en el Estado plurinacional de Bolivia*. Revista jurídica de los derechos sociales, N° 2-2012, p.11.

72 Entre las Constituciones de corte multiétnico tenemos: República de Colombia (1991), Estados Unidos de México (1992), República Federativa del Brasil (1988), República de Argentina (1994), Perú (1994), Nicaragua (2003), República de Guatemala (2002), República Bolivariana de Venezuela (1999) respectivamente.

73 BUSTILLOS, Linda (2014). Del Estado Nación al Estado Plurinacional Inconcluso. Una mirada de los derechos indígenas en América Latina. Tesis Doctoral. Inédita.

interés nacional” y de la “utilidad pública” determinado por la inclusión de la visión del otro, del indígena. Sería la propuesta que genera una verdadera integración desde lo diverso y que retribuye a estos grupos tan vulnerados en el recorrido de la historia de la región, sus derechos a existir como diferentes en el ámbito de la igualdad.

De acuerdo a lo anterior, y nuevamente según Bustillos⁷⁴, lo plurinacional en América Latina responde a un mayor compromiso de la estructura estatal que consagra normativas especiales dentro del Estado y que implica un reacomodo institucional. Mientras lo multicultural es más limitado e involucra la promulgación de derechos diferenciados, para ser aplicados en ámbitos cuyos ejercicios no se insertan en igualdad de condiciones dentro de la agenda del aparato estatal, existe una jerarquía para satisfacer las demandas sociales donde lo indígena no es una prioridad. Lo plurinacional en la región no está concluido, por ende, no es definitivo. Apenas está emergiendo como una alternativa posible para el ejercicio de derechos diferenciados cuyos titulares han sido excluidos desde la conformación de las primeras repúblicas. Este sistema surge en este siglo si tomamos como condición para su definición a las constituciones de Ecuador (2009) y la de Bolivia (2008). Estos son los dos únicos Estados en América Latina que se reivindican como aparatos cuya unidad se fortalece a partir de la pluralidad de naciones dentro de su territorio.

3.2. Interculturalidad y nuevos marcos legales nacionales

Podemos señalar que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), reconoce todo un articulado de derechos para los pueblos y comunidades indígenas. Estas normativas reconocen las *autonomías indígenas* pero no se reconoce ninguna forma autonómica expresa como en Bolivia o Ecuador con las Tierras Comunitarias de Origen (TCOs) o las Circunscripciones Territoriales Indígenas (CTIs) respectivamente. No obstante, consagra la base para generar estos procesos que son los derechos territoriales (artículo 119) donde se promulga la necesidad de demarcar y titular colectivamente sus tierras y hábitat. Como ya lo hemos mencionado, reconoce también la *jurisdicción indígena* así como el *autogobierno* y *la identidad cultural*. En este tema se reconoce la existencia y la organización político-social de las comunidades indígenas (artículo 119); el derecho a mantener y promover sus propias prácticas económicas (artículo 123), a la identidad cultural (artículo 121); la salud tradicional (artículo 122); a la participación política (artículo 125) y a la educación intercultural bilingüe (artículo 121). La base para el ejercicio del autogobierno sería la materialización del artículo 119.

74 Op.cit.

La Asamblea Nacional también aprobó la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas (2001), cuyo fin primordial es la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y planes, relativos a la demarcación del hábitat y tierras de los pueblos y comunidades indígenas, a los fines de garantizar el derecho a las propiedades colectivas de sus tierras consagrados en la Constitución (artículo 1). De igual modo, en diciembre de 2005 la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica sobre Pueblos y Comunidades Indígenas (LOPCI), la cual desarrolló el contenido de los derechos constitucionales a favor de estos grupos sociales.

Todos estos aspectos crean las condiciones para propiciar la interculturalidad. De acuerdo a Ferran Cabrero⁷⁵, “aunque para mayor concreción es preferible utilizar su forma adjetival (diálogo intercultural, educación intercultural, salud intercultural), “interculturalidad” aquí se entiende en su forma positiva como la construcción de un horizonte de convivencia entre culturas o pueblos⁷⁶. Y si es entre culturas o pueblos, aunque sea desde las personas, no será una construcción meramente entre individuos aislados, sino desde sus instituciones y sobre la base de los valores que los diferencian (pues no hay razón de un diálogo entre idénticos)”.

En este sentido, desde el punto de vista jurídico y político todo apunta a la construcción ya no sólo plurinacional sino fundamentalmente intercultural, en que el ejercicio de una ciudadanía diferenciada sea la condición de igualdad de todas las culturas.

3.3. ¿De Estados Plurinacionales a Estados Interculturales?

El fundamento de una ciudadanía intercultural o diferenciada constituiría el sustento de un Estado Intercultural. Tal como lo indica Cabrero⁷⁷ “hay una variada literatura militante y académica sobre el Estado plurinacional y sobre plurinacionalidad (cf. Boaventura de Sousa Santos y Alberto Acosta, entre otros autores destacados) pero poca aún sobre Estado intercultural e interculturalidad. Es importante porque, estrictamente, Estado plurinacional denota el estado de la mayoría de Estados del mundo: están conformados por varias naciones o nacionalidades. Es cierto que desde una perspectiva crítica se incide en la

75 CABRERO, Ferran (coord.) (2013), op.cit.p.23.

76 El Relator Especial José R. Martínez Cobo, en la definición que hace de pueblos indígenas, no diferencia entre comunidad, pueblos y nación, sino que destaca la continuidad histórica de estos pueblos antes de la colonización europea (incluyendo la ocupación y uso de un territorio específico), su actual posición no dominante en los Estados donde hoy viven, y la auto-identificación (E/CN.4/Sub.2/1986/7/Add.4).

77 CABRERO, Ferran (coord.) (2013).Op.cit.p.69.

justificación histórica de la plurinacionalidad, en la necesidad de inclusión de los pueblos indígenas como sectores relegados y marginados y que, además, la “plurinacionalidad” contiene la “interculturalidad”. Pero poco se explica en cómo se va a dar esta; es decir, cómo se va a repartir y a ejercer el poder político. Ciertamente este “cómo” se va a dar de forma distinta en cada contexto, pero un concepto básico de ciudadanía intercultural puede ser útil para ayudar a definir un planteamiento usualmente difuso”.

Ferran Cabrero⁷⁸ propone varias condiciones que permitirán avanzar en la construcción de un Estado Intercultural, a saber:

- (I) los indicadores básicos de democracia⁷⁹, entendida como proceso de competencia pacífica por el poder y participación social, y;
- (II) el Estado de derechos (individuales y colectivos) y su función de asegurarlos sin menoscabo de ninguno de ellos. Para ello se requiere de acción afirmativa y discriminación positiva de los colectivos marginados, como por ejemplo los pueblos indígenas, en los tres poderes del Estado e incidir en dos pilares fundamentales que aúnan equidad y diferencia: educación intercultural bilingüe y salud intercultural.

3.4. Derechos indígenas y convenios internacionales: consulta previa, libre e informada, Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Estos instrumentos jurídicos permiten dar cuenta de las herramientas que de ellos derivan para la construcción de interculturalidad, en aquellas ocasiones en que el auge de las políticas extractivistas en países amazónicos con alta población indígena y diversidad biológica ha tenido un impacto la profundización de los conflictos socio ambientales.

Una de los instrumentos importantes para la construcción de la interculturalidad en el marco de los conflictos socio ambientales, se refiere a la *consulta previa, libre e informada* (artículo 120 de la CRBV), cuando

78 Ibid.

79 En el marco de la ciudadanía intercultural como fundamento de la democracia intercultural nos acogemos al concepto genérico de democracia dado por JEAN LUC Nancy. Para él, democracia es, “el nombre de una mutación de la humanidad en la relación que mantiene con sus fines. Democracia no es el nombre de una autogestión de la humanidad racional, ni el nombre de una verdad definitiva que se hallará inscrita en el firmamento de las ideas. Democracia es el nombre de una humanidad que se halla expuesta a la ausencia de todo fin dado, de todo cielo, de todo futuro, pero no de todo infinito...”. Ver Nancy, JEAN LUC (2010). “*Democracia finita e infinita*”. En Agamben, Giorgio. *Democracia en suspenso*. Madrid, Ediciones Casus Belli, p.79.

por parte del Estado se realice el aprovechamiento de recursos naturales que se encuentren en sus territorios. Aunque en la CRBV no se caracterice el Estado como plurinacional podemos, según Bustillos (2014), concluir que todo el proceso que supone y lleva implícito la demarcación de territorios indígenas reconocido en el artículo 119 permite sentar las bases para una posible organización política, jurídica, económica, social y cultural con estas características. Tal vez esto constituya uno de los principales retos de la demarcación en Venezuela en un futuro cercano y quizás también por ello (y hasta ahora) ha sido tan difícil de materializar en un país cuya economía esté tan arraigada y dependa tanto del extractivismo.

Tomando en cuenta lo antes expuesto, Cabrero⁸⁰ propone que “la ciudadanía intercultural sería una solución justa a esta injusticia histórica; en el sentido verdadero de “internacional” dentro del Estado y que requiere, por un lado, una democracia intercultural, con competencia electoral indígena y con distintos modos de participación; básicamente comunitaria y autónoma, de instituciones diferenciadas dentro de la estructura del Estado, pero de forma prioritaria cimentada en el derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado antes de cualquier ley o intervención estatal o privada en territorios y quehaceres indígenas. Por otra parte, precisa de un Estado de derechos, no solo individuales sino colectivos, en vistas a limitar el poder de ciertas élites y su proyecto fundamentado en valores hoy día aun hegemónicos en la sociedad. En resumen, desde una aproximación intercultural en el sentido de “construcción de un horizonte cultural de convivencia”, utópico si se quiere, la ciudadanía intercultural es la que dota de significado a un Estado intercultural mediante una democracia intercultural”.

Por otra parte, en el 2001 la Asamblea Nacional venezolana aprobó el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Ley No. 41 Ley Aprobatoria del Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT (2001). Gaceta Oficial No. 37.305 del 17-10-2001) que junto con la Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas (Res. 2200 A (XXI) del 13-09-2007) suscrita en diciembre de 2007, constituyen los instrumentos internacionales más importantes en esta materia, los cuales al ser incorporados al ordenamiento interno adquieren la categoría de normas de rango constitucional, con carácter obligatorio, que prevalecen sobre las normas internas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Carta Magna, por tratarse de derechos humanos específicos a favor de los pueblos indígenas.

80 CABRERO, Ferran (coord.) (2013).Op.cit.p.79.

3.5. Justicia Propia y Justicia Indígena.

En la ciencia jurídica moderna existe un debate generalizado sobre el carácter de las jurisdicciones especiales indígenas. Lo que resulta claro es la necesidad de diálogo entre derecho positivo y derecho consuetudinario indígena. Las jurisdicciones especiales indígenas deben configurarse como herramientas/espacios para la solución de conflictos socio ambientales desde la interculturalidad.

En efecto, de acuerdo con Ricardo Colmenares⁸¹ la definición conceptual del uso del derecho propio, derecho consuetudinario indígena o simplemente derecho indígena, se asocia al de autonomía como expresión auténtica del derecho de autodeterminación, pues se trata de la capacidad que tienen las autoridades indígenas de aplicar sus propias normas de control social incluyendo al sujeto de derecho, la soberanía y la territorialidad, así como agregaríamos nosotros, la posibilidad de resolver desde la interculturalidad, conflictos socio ambientales. Lo cierto es que para que las autoridades indígenas puedan ejercer de manera autónoma sus funciones de administrar justicia a los demás miembros de la comunidad, requieren de un espacio territorial (hábitat), pues no se puede ejercer control y autoridad (jurisdicción), sino existe plenamente demarcada un área o espacio natural donde aplicarlo (competencia). Ambas son demandas políticas que buscan mejorar el desarrollo de los pueblos originarios.

Por estas razones, los territorios que demandan los pueblos indígenas tienen una dinámica cultural donde sus usos están determinados por una significación territorial. El territorio se activa como ámbito para el ejercicio de la diferencia en condiciones de igualdad. Es así como se materializa el Estado social y democrático, de justicia y de derecho garante de la igualdad (art.21 CRBV).

En el marco de la autodemarcación⁸², ésta se convierte en una herramienta para el reconocimiento de derechos diferenciados y su ejercicio en condiciones de igualdad, siendo el territorio (juris dictio) lugar del derecho, espacio para el ejercicio de la diferencia (pluralismo jurídico; jurisdicción especial).

En este mismo orden de ideas, el artículo 260 de la norma constitucional venezolana restablece la eficacia y vigencia de estas prácticas

81 COLMENARES OLÍVAR, Ricardo (2011). "El proceso de coordinación entre la justicia indígena y el Sistema Judicial nacional en Venezuela". Revista Magistra de la Escuela Nacional de la Magistratura. Año 5, N° 1. Caracas, Ediciones Astro Data, S.A.

82 La auto-demarcación es el proceso de representación simbólica, reconocimiento y apropiación territorial llevado a cabo por los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derechos diferenciados.

normativas ancestrales (derecho propio), mediante la implementación de la *jurisdicción especial indígena* como mecanismo formal de justicia, ampliando y enriqueciendo la noción de Estado Social de Derecho y de Justicia establecido en el artículo 2 del texto fundamental venezolano, pues ello implica además la participación de nuevos actores sociales (los indígenas) dentro del sistema de administración de justicia que aplicarán formas propias de resolución de conflictos, de acuerdo a su cosmovisión. Así la justicia, como valor superior del ordenamiento jurídico, alcanza su verdadera dimensión para cada indígena, pues la retribución concreta que espera del derecho responderá de acuerdo a sus patrones culturales y no solo conforme a un derecho ajeno o de “terceros”.

Por estas razones, de nuevo, tal como lo esboza Ricardo Colmenares⁸³, este nuevo enfoque plasmado en el artículo 260 de la Constitución y desarrollado posteriormente mediante la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas de 2005 (LOPCI), pretende superar el eterno debate sobre el *universalismo* y el *relativismo cultural*, como conceptos perjudiciales a una concepción emancipadora de los derechos humanos. De allí que la interpretación de los derechos humanos debe ser a la luz de un diálogo intercultural, pues a decir de Raquel Yrigoyen Fajardo (1999), no puede quedar en manos de una sola orientación cultural ni un solo aparato institucional, sin peligro de violentar el derecho a la diversidad.

A pesar de lo antes expuesto, es necesario tener claro que “la autonomía política jurisdiccional de un territorio, que incluye el derecho propio, es tutelada en mayor o menor medida por el Estado, siendo los aspectos de control de los recursos naturales los más sensibles al respecto. Se da autonomía administrativa, mas no política”⁸⁴.

3.6. Lucha por los territorios

El proceso de demarcación/autodemarcación en Venezuela así como el debate pendiente en torno a este derecho inconcluso, nos permite el aterrizaje de la interculturalidad y de la gestión de la conflictividad socio ambiental, como una condición para la lucha por los territorios. *En efecto, se hace fundamental un ejercicio mediante el cual se establezca el vínculo necesario entre demarcación, interculturalidad y gestión de conflictos socios ambientales* (ver cuadros 7 y 9).

83 COLMENARES Olívar, Ricardo (2011).Op.cit.

84 CABRERO, Ferran (coord.) (2013).Op.cit.p.83.

Cuadro 7. Derechos de los Pueblos Indígenas como punto de partida de políticas públicas interculturales/ gestión de conflictos socio-ambientales.

| Artículos | Derechos que se le reconoce | Contenidos |
|-----------|---|---|
| 3,4 | Libre determinación[in | En virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural |
| 10 | Territorio | No serán desplazados por la fuerza, de sus tierras territorio |
| 12 | Uso y protección[on de los lugares sagrados | ... a mantener sus lugares religiosos y culturales y a acceder a ellos privadamente, a controlar sus objetos de culto y a obtener la repatriación de sus restos humanos |
| 13 | Ordenamiento ancestral de sus espacios | Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar,, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escrituras y literaturas <u>y atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos.</u> (Subrayado nuestro) |

Fuente: Elaboración propia

Desde una perspectiva de las políticas públicas interculturales para el abordaje y la transformación de la conflictividad socio-ambiental, los principios normativos contenidos en instrumentos jurídicos internacionales y nacionales, constituyen el punto de partida de esta aproximación (ver cuadros 2 al 4).

Cuadro 8. Principios normativos para políticas públicas interculturales para la transformación de conflictos socio ambientales.

| Artículos | Derechos que se le reconoce | Contenidos |
|-----------|---|--|
| 26 | Derecho al uso y control de sus territorios | Tienen derecho, a poseer, a utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad u otro tipo tradicional de ocupación o utilización, así como aquéllos que hayan adquirido de otras formas. |
| | Protección jurídica de las tierra | Los estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídica de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate. |
| 27 | Tenencia de las tierras | EL Estado... debe reconocer y adjudicar los derechos de los pueblos indígenas en relación con sus tierras, territorios y recursos, comprendidos aquéllos que tradicionalmente ha poseído, ocupado o utilizado. Los pueblos indígenas tendrán derecho a participar en este proceso. |

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 9. Carácter del territorio en la construcción de interculturalidad

| Artículos | Derechos que se le reconoce | Contenidos |
|-----------|--|--|
| 13 | Respeto por la visión geográfica/espacial del territorio para lo pueblos y comunidades indígenas | ... los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos según los casos, que ocupan o utilizan de alguna u otra manera y en articular los aspectos colectivos de esa relación. |
| 14 | Propiedad y posesión sobre las tierra | Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de la propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan... |
| 15 | Utilización de los recursos de sus tierras | ... Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos... |

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 10. Diálogos interculturales entre Estado y pueblos indígenas

| Artículos | Derechos que se le reconoce | Contenidos |
|-----------|--|--|
| 17 | Transmisión consuetudinaria de la posesión de tierras | Deberán repetirse las modalidades de transmisión de los derechos sobre las tierras entre los miembros de los pueblos interesados establecidos por dichos pueblos |
| 18 | En cuanto a la injerencia externa | La ley deberá rever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas... |
| 19 | Asistencia del Estado para sus proyectos de desarrollo | Los programas agrarios nacionales deberán garantizar a los pueblos interesados condiciones equivalentes a las que disfrutaban otros sectores de la población. |

Fuente: Elaboración propia.

3.7. La Gestión Pública Intercultural (GPI)⁸⁵

Los cambios sociales ocurridos en las postrimerías del siglo XX configuraron nuevos modelos políticos y sociales de ejecutar formas emergentes de organización y participación, lo cual ha hecho que en muchos países el accionar del Estado haya dado un vuelco dejando de ser un ente ególatra y coexistiendo con cuantos colectivos sean necesarios⁸⁶.

Entre las profundas transformaciones que han experimentado los países latinoamericanos en las últimas décadas, se destaca el papel protagónico de los movimientos indígenas en lo referente a adjudicarse el derecho a su libre determinación legítima y de poseer sus propias estructuras de gobierno ajenas de toda injerencia foránea. Para el caso de Venezuela, entre los cambios sociales mas importantes se encuentran el derecho al territorio y al autogobierno de los pueblos indígenas. Como ya lo advirtiéramos, estos fueron reconocidos en

85 De acuerdo a Antezana, la gestión pública intercultural plantea retos que tienen que alcanzarse estudiando los logros y grados de apropiación de las estructuras estatales, principalmente en el nivel local y comunal, y la incompatibilidad de formas y procedimientos propios con los establecidos en las estructuras del Estado. La finalidad de la gestión pública es el bien común (buen vivir). Se trata de la administración y dirección de las instituciones públicas para cuyo efecto se han diseñado sistemas de administración a fin de planificar, organizar, ejecutar y controlar, en el marco de las estructuras y procesos orientados a la satisfacción de las necesidades colectivas. Ver ANTEZANA Urquita, Fernando (coord.) (2008). *Gestión Pública Intercultural*. Bolivia, PADEP/GTZ,p.35.

86 No es el caso de todos los países de América Latina. En Guatemala, por ejemplo, la forma emergente es un neofascismo.

el artículo 119 del texto constitucional de 1999, para lo cual nuestros pueblos originarios aspiran la plasmación de este principio como garantía para el ejercicio de los demás derechos establecidos.

Mucho es lo que se ha escrito sobre la necesidad del impulso de formas de ordenación del territorio que integren perspectivas diferenciadas, tanto de lo ecológico como lo cultural. En efecto, las últimas tendencias en materia de políticas públicas han dado en llamar estas nuevas maneras de interacciones como formas de gobernanza societal⁸⁷. A la par de lo anterior se ha integrado la noción de gestión pública intercultural. Ello fundamentalmente por el significado que la tierra y el territorio tienen para los pueblos indígenas que coexisten con áreas naturales protegidas o zonas ricas en recursos hidrocarburíferos y minerales.

Lo anterior, ha permitido encontrar en la noción de GPI una herramienta teórico participativa para el buen funcionamiento de la gobernanza pública en territorios indígenas. En este contexto, la GPI se constituiría en el instrumento que nos puede ayudar a la gestión de los territorios indígenas, los cuales generalmente están en tensión y fragmentados provocando ingobernabilidad en los Estado-nación.

3.8. La institucionalidad socio ambiental en Venezuela⁸⁸

La institucionalidad socio ambiental viene a ser parte del necesario inventario por hacer frente a la complejidad para la transformación de los conflictos. En este sentido, es necesario tomar nota de las figuras 15 y 16 y el recuadro 11 abajo, a objeto de dar cuenta de la realidad institucional difusa, híbrida y compleja que caracteriza la temática ambiental, lo cual se ve reflejado también en otras esferas de las políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas.

87 Junto a Uvalle, otros autores plantean avanzar de la gobernanza societal democrática a la gestión pública intercultural. Para una visión más ampliada del tema ver AGUILAR CASTRO, Vladimir; ANDARA, Abraham Enrique (2007). *Política. Tendencias y contratendencias*, Mérida, Cuadernos del CEPAL-ULA, Número 1 y AGUILAR CASTRO, Vladimir (2010). *“Desafección política y crisis institucional en Venezuela”*, en *Revista Venezolana de Gestión Pública*, Año 1 No. 1, Mérida, Enero-Diciembre, pp. 139-160. Ver también UVALLE BERRONES, Ricardo (2011). *“Complejidad democrática y administración pública”*. *Revista Venezolana de Gestión Pública*, Universidad de Los Andes, Año 2, Número 2, enero-diciembre, pp. 17-57.

88 Para el caso de Venezuela, sugerimos seguir hablando del Ministerio del Ambiente pues no tenemos idea como el gobierno pretende implementar las políticas y normas ambientales en el país, luego de su reciente desaparición y fusión con el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Ecosocialismo (septiembre, 2014). Tendrían el poder ejecutivo y legislativo que hacer una enorme reforma legislativa, renunciando a acuerdos internacionales en materia ambiental y derogando leyes de carácter constitucional, nacional y local, de principios del siglo pasado y dejando sin efecto derechos contenidos en la propia constitución de 1999, algo además de inconstitucional sencillamente imposible. Ello es parte de la difusa, híbrida y compleja institucionalidad socio-ambiental en la que se encuentra el país.

Por ejemplo, para el caso de Venezuela, el carácter difuso de la institucionalidad en materia de educación intercultural bilingüe, según el investigador Omar González Ñañez⁸⁹, queda reflejada en que “en realidad son muy pocas las escuelas indígenas donde se aplica el régimen de educación intercultural bilingüe (obligatoria en los territorios indígenas) o se valora la educación propia ancestral de estas sociedades”. Tal como lo afirman María Teresa Quispe y Darío Moreno⁹⁰, “si bien deben reconocerse los avances en materia de Educación Bolivariana, se constata el desconocimiento, por parte de las autoridades educativas, de las políticas a desarrollarse en contextos indígenas, su fundamentación antropológica, pedagógica y jurídica. A pesar de toda la transformación legal y discursiva desde el Estado hacia el tema de la Educación Intercultural Bilingüe, lo cierto es que el diseño y la ejecución de políticas que garanticen el derecho a una educación propia han sido tímidos e insuficientes”.

Para el caso de la salud, de acuerdo a Aimé Tillet⁹¹, “dos factores limitan el acceso de los pueblos indígenas al sistema de salud pública nacional. Por un lado, las dificultades de acceso a gran parte de su población, que habitan en zonas remotas y de difícil cobertura. Por el otro, y más importante aún, la prestación de servicios de salud en territorios indígenas ha estado caracterizada por la falta de medios de comunicación efectivos entre los agentes involucrados en su planificación e implementación y las comunidades receptoras. Esto ha provocado desencuentros y choques de visiones que afectan tanto la calidad como la viabilidad del servicio de salud que se presta. La falta de mecanismos de comunicación entre el sistema de salud pública nacional y las comunidades indígenas ha alimentado además la discriminación, la intolerancia y la incomprensión a la que los indígenas han debido someterse tradicionalmente para acceder a su derecho a la salud”.

A pesar de lo antes expuesto, existen iniciativas como el *Plan de Salud para los Pueblos Indígenas* que abarca una serie de planes y proyectos cuyo objetivo es contribuir a garantizar servicios de salud de calidad en los tres niveles de atención, con pertinencia cultural y lingüística para toda la población indígena nacional, garantizando el acceso oportuno

89 GONZÁLEZ Ñañez, Omar (2014). La educación intercultural bilingüe en Venezuela. Entrevista personal. Mérida, Venezuela.

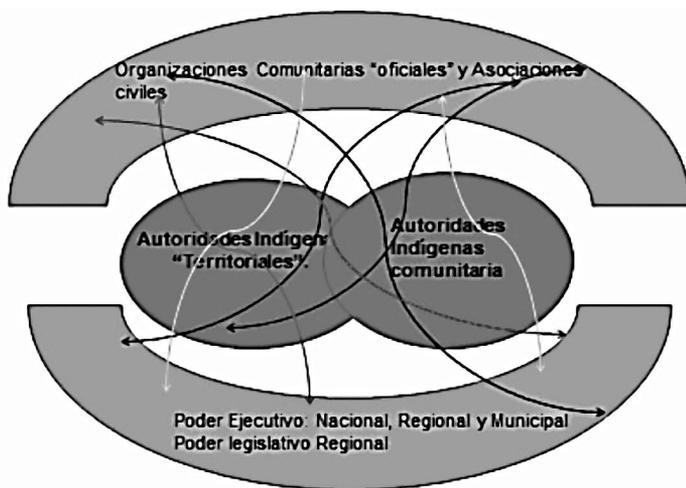
90 Quispe, María Teresa y Moreno, Darío (2011). “La educación intercultural bilingüe en un contexto de transformación social”. En Bello, Luis Jesús (coordinador). El Estado ante la Sociedad Multiétnica y Pluricultural: Políticas Públicas y Derechos de los Pueblos Indígenas en Venezuela (1999-2010). IWGIA, p.118.

91 TILLET, Aimé (2011). “La implementación del derecho a la salud integral de los pueblos indígenas y el reconocimiento de la medicina tradicional”. En BELLO, Luis Jesús (coordinador). El Estado ante la Sociedad Multiétnica y Pluricultural: Políticas Públicas y Derechos de los Pueblos Indígenas en Venezuela (1999-2010). IWGIA, p.132.

y superando las barreras geográficas, económicas, sociales, étnicas, culturales y lingüísticas que han mantenido a la población indígena en situación de exclusión de los servicios. El resultado esperado con la ejecución del plan es el aumento de la población indígena con acceso a servicios del SPNS con pertinencia cultural y lingüística, mediante la ampliación de las coberturas de la red del primer nivel de atención en territorios indígenas; la implementación de servicios interculturales indígenas en los establecimientos del segundo y tercer nivel; la formación e incorporación de personal de salud indígena; los procesos de consulta para el diseño de políticas públicas en salud dirigidas a los pueblos y comunidades indígenas; entre otros⁹².

Figura 15. La institucionalidad socio ambiental compleja en Venezuela.

Coexistencia de estructuras de poder en el ejercicio de la toma de decisiones en los territorios indígenas

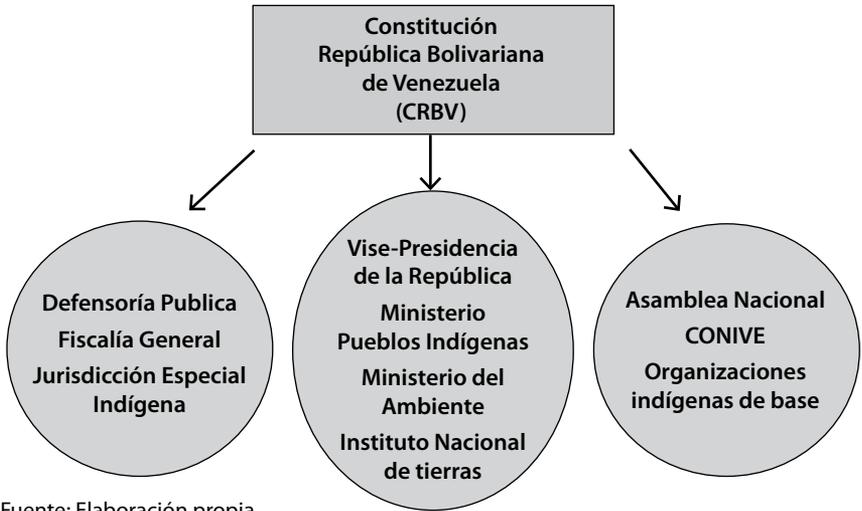


Fuente: Croes Esté, Gabriela (2011). Interculturalidad y derechos indígenas en Venezuela. Mérida, ULA/GTAI.

En cuanto a las dependencias de gobierno que se abocan en velar por los derechos e intereses de los pueblos indígenas⁹³, tenemos el siguiente recuadro (11):

92 Op.cit.p.135.

Recuadro 11. Complejidad institucional indígena en Venezuela



Fuente: Elaboración propia.

Figura 16. La institucionalidad socio ambiental difusa y la toma de decisiones en Venezuela.



Fuente: Croes Esté, Gabriela (2011). Interculturalidad y derechos indígenas en Venezuela. Mérida, ULA/GTAI

93 Velar por los intereses y derechos de los pueblos indígenas en Venezuela, no significa necesariamente que haya una correspondencia entre institucionalidad y derecho reconocido. Parte de la apuesta intercultural consiste en armonizar estos dos criterios mediante políticas públicas interculturales como expresión de una gestión pública intercultural.

Para el caso de los tres países amazónicos (Ecuador, Bolivia y Venezuela), con constituciones que presagian Estados Pluriculturales, según Cabrero⁹⁴ “la institucionalidad pública indígena o intercultural a veces se ve limitada por el poder ejecutivo, haciendo a menudo cambios que ve pertinente sin una consulta adecuada a los pueblos y nacionalidades. Es decir, no es una institucionalidad afianzada en una visión compartida del Estado, sino sujeta a los vaivenes partidistas de quien asume el poder en un momento dado”.

Recuadro 12. Marco actual de los megaproyectos extractivistas en la Amazonía

| Infraestructura | Industrias extractivas |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Acuerdos Bi-nacionales• Políticas nacionales de desarrollo económico• Financiación pública• Obras estatales (servicios)• Sectores predominantes: Transportes y Electricidad• Punto de apalancamiento: <u>los procesos de toma de decisiones</u> | <ul style="list-style-type: none">• Tratados de libre Comercio• Políticas económicas de exportaciones• Financiación privada• Obras privadas (royalties)• Sectores predominantes: Hidrocarburos y Minería• Punto de apalancamiento: <u>los procesos concesionarios y contractuales</u> |
| Los Megaproyectos en la Amazonia Cuadro comparado | |

Fuente: Little, Paul (2013). Megaproyectos en la Amazonía. Un análisis geopolítico y sociambiental con propuestas de mejor gobierno para la Amazonía. Perú, RAMA/ARA/DAR.

En consecuencia, este regreso del Estado se da en un contexto internacional donde los llamados BRIC (Brasil, Rusia, India, y China) precisan petróleo y *commodities* para mantener sus índices de crecimiento, y donde Estados como Bolivia y Ecuador, pero también Venezuela (por poner los ejemplos más claros donde el movimiento indígena había sido exitoso y generaba esperanza) optan por la recentralización del gobierno (no de la administración) y por modelos de desarrollo parecería obsoletos; es decir, por una especie de neodesarrollismo cepalino centrado hoy básicamente en prácticas extractivistas (petróleo, minería) y en grandes obras (apertura de carreteras e hidrovías, hidroeléctricas).

94 CABRERO, Ferran (coord.) (2013), op.cit.p.83.

No es que gobiernos de tinte más conservador como Colombia, Perú, y Chile no lo hagan, pero sorprende que en ningún espectro de la política latinoamericana, ni en los países de mayor progreso, haya modelos alternativos más visibles que apunten a procesos diferenciados y más inclusivos para con los pueblos indígenas. La “consulta previa, libre e informada” de buena fe, como la llave que abre la puerta a todos los otros derechos colectivos, continúa teniendo déficits en la región.

3.9. ¿Hacia Estados Interculturales? El camino que queda por recorrer

El debate del Estado en transición, de la autonomía, de la libre determinación, de la noción de pueblos, etc., es parte de lo que todavía queda pendiente por examinar en Venezuela y América Latina. Habría que tener en cuenta los intersticios de la coyuntura y de la contingencia del momento político. La preguntas a plantearse serían: ¿Dónde podemos ubicar los Estados Pluriculturales o Interculturales? ¿Cómo parte del Estado social de derecho, democrático y de justicia? ¿Cómo posteriores?

La demarcación⁹⁵ de los territorios de los pueblos y comunidades indígenas de Venezuela continúa siendo un asunto pendiente de materialización por parte del Estado venezolano. En efecto, la demarcación de los territorios indígenas se erigía como el mecanismo mediante el cual los derechos territoriales indígenas se harían efectivos, no obstante, a quince (15) años de su consagración constitucional, todavía no se avanza en su puesta en práctica.

En oposición a lo que el legislador pretendía al consagrar estos derechos en la CRBV y, contrario a lo que significaba un compromiso de la sociedad venezolana en general y el Estado en particular para con los pueblos y comunidades indígenas del país, el proceso de demarcación ha implicado la juridización de los conflictos existentes en los territorios indígenas, creando las condiciones para su positivización, al incluir el reconocimiento de los llamados intereses de terceros en contraposición con los derechos territoriales indígenas.

En virtud de lo antes expuesto, el Estado debe convertirse en el garante de los derechos territoriales constitucionalmente reconocidos, tratando

95 Como lo hemos mencionado anteriormente, la demarcación se entiende como el proceso mediante el cual el Estado venezolano se obliga, con la participación de los pueblos y comunidades indígenas, a la delimitación de sus territorios habitados de manera ancestral o tradicional. Su contenido jurídico está establecido en el artículo 119 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), en la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (LOPCI), y en la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos y Comunidades Indígenas respectivamente.

de transitar de un Estado conflictual⁹⁶ a un Estado intermediario⁹⁷.

Desde esta perspectiva, la autodemarcación⁹⁸ surge como la contrapropuesta que desde los pueblos y comunidades indígenas se presenta, para promover la necesaria distensión en territorios indígenas, pero sobre todo, como mecanismo para avanzar desde los derechos reconocidos⁹⁹ hacia los derechos ejercidos¹⁰⁰.

96 A los efectos del presente manuscrito, entendemos por Estado conflictual aquel que no cumple con las tareas que históricamente les son asignadas, en cuanto a la función mediadora de conflictos sociales se refiere.

97 A los efectos de este manuscrito, el Estado intermediario es el que juega un papel de mediación frente a los conflictos potenciales que pueden aparecer en el ámbito de su jurisdicción territorial.

98 La autodemarcación es el proceso de deslinde llevado a cabo por los propios pueblos y comunidades indígenas, el cual debe ser validado por el Estado. Este se desarrolla en virtud de la mora con los procesos de demarcación de hábitat y tierras de los pueblos y comunidades indígenas de Venezuela por parte del Estado, y por la urgencia y necesidad de los pueblos y comunidades indígenas de tener la propiedad sobre su hábitat y tierras, ante las amenazas, el acecho y la violencia a la que están siendo sus territorios ancestrales y tradicionales.

99 Derechos reconocidos son aquellos que se encuentran contenidos y garantizados en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.

100 Derechos ejercidos son aquellos que, una vez reconocidos y garantizados, son apropiados por el destinatario del derecho, es decir, por el o los sujetos de derecho (s), en este caso los pueblos y comunidades indígenas.

CAPITULO 4

Reflexiones de los Pueblos Indígenas de Venezuela sobre la Conflictividad Socio-Ambiental y la Construcción de Interculturalidad en Nuestros Territorios

Gregorio Mirabal, Organización Regional de Pueblos Indígenas del Estado Amazonas (ORPIA)

En ocasión del Taller de Transformación de Conflictos Socio Ambientales organizado de manera conjunta por el Grupo Confluencias, el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) de la Universidad de los Andes y la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Estado Amazonas (ORPIA), entre los días 13 y 17 de Octubre del 2014 nos reunimos en la Ciudad de Puerto Ayacucho, 50 representantes indígenas de 14 diferentes pueblos indígenas del país para reflexionar sobre la situación de conflictividad socio-ambiental que vivimos actualmente en nuestros territorios (ver Anexo 1 para el detalle de asistentes por pueblo) y trazarnos una estrategia de trabajo conjunto¹⁰¹.

En este capítulo presentamos el resultado de nuestras discusiones.



Participantes del Taller de Transformación de Conflictos Socio Ambientales e Interculturalidad

101 El taller fue facilitado por lokiñe Rodríguez y Carlos Sarti como representantes del Grupo Confluencias, Vladimir Aguilar y Wladimir Perez como representantes de la GTAI/CEPSAL de la Universidad de los Andes y Gregorio Mirabal de ORPIA. Esteban Gutiérrez y Miguel Mellado apoyaron en la asistencia técnica. Se utilizó una metodología de trabajo analítica, participativa, dialógica e interactiva.

4.1. Palabras de Gregorio Mirabal, presidente de la Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA)

Los pueblos indígenas presentes en este taller venimos con una agenda propia, no estamos en campaña política ni venimos a hablar en nombre de partidos y colores políticos. Venimos a hablar como indígenas sobre nuestra preocupación en relación a las actividades extractivas, sus impactos socioambientales y culturales, venimos a hablar y exponer junto a los expertos que nos acompañan para buscar la verdad verdadera sobre los impactos de la minería en los pueblos y comunidades indígenas desde el punto de vista científico, antropológico, económico y cultural, para poder decir e incidir sobre las políticas públicas dirigidas a nuestros pueblos indígenas, queremos decirles a las instituciones públicas, a la gobernación, a los municipios, a los que dirigen el país cuales son nuestros problemas, pero también cuáles son las alternativas de soluciones que proponemos desde el punto de vista científico y académico. Todavía no han acabado con nosotros. No hay nada que celebrar en este mes de la resistencia indígena, todavía seguimos siendo colonizados por los partidos políticos. Fuimos invadidos y colonizados, la libertad y la autonomía la perdimos el 12 de octubre de 1492, aún estamos en resistencia.

Ya hemos tenido bastantes experiencias, hemos transitado los caminos políticos, los caminos económicos, buscándole una salida, pero creo que ha sido infructífero, llegó la hora de encontrarnos como hermanos para defender nuestros territorios. Debemos de unificarnos para ver qué está pasando con nuestros pueblos. En estos momentos en Caracas se está juramentando una Comisión Presidencial por parte del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, y a la cual ORPIA entregó un documento y convidó a los voceros que tomaran juramento a decir la verdad de nuestros pueblos. Si callamos somos cómplices de la destrucción de nuestros pueblos.

ORPIA tiene una larga historia de luchas por los derechos de los indígenas en Venezuela. Sin embargo, en los últimos años creo que hemos tomado el camino errado, el camino de la participación política, creyendo que era la salida a nuestros problemas. Vemos que nuestros problemas siguen siendo los mismos y ante ellos, la solución esta en nuestras comunidades, en manos de todos nosotros: los jóvenes, ancianos, mujeres y niños. Debemos recuperar nuestra autonomía e identidad como pueblos, a partir de nuestro plan de vida visionar nuestro propio desarrollo. Tenemos una gran fortaleza, un conjunto de derechos reconocidos en nuestra constitución que son los más adelantados de América Latina. Afrontamos el gran reto de materializar la titularidad colectiva

de nuestro territorio en el Amazonas. Para ello estamos participando en la comisión estatal sobre demarcación de nuestros territorios.

Estamos observando cómo se ha incrementado la actividad minera ilegal en las cuencas de los ríos Ventuari, el Atabapo, en el Casiquiari, el Pasimioni, y en el gran río padre que es el Orinoco, principalmente por nuestra misma gente que habitan esos territorios. Estos impactos de la minería nos afectan en la salud pero también culturalmente, es por eso que el futuro de nuestros niños esta incierto. La conflictividad se hace más fuerte de la región de Samariapo hacia el sur hay que levantar la sensibilidad ante tanta problemática ambiental asociada a la minería. Es por eso que no tenemos nada que esconder y dar el debate ante las instancias gubernamentales, siempre respetando al Estado por ser el rector de las políticas públicas de nuestros pueblos indígenas.

Aquí surge la gran pregunta: ¿Cómo hacer para sensibilizar? Debemos hacer nuestro plan de desarrollo a partir de nuestro plan de vida para buscar las propuestas de alternativas, en ese sentido necesitamos que nos ayuden a construirla. Reconocer que estamos ante una conflictividad socioambiental es un punto de partida para volver a tener la capacidad de movilización. Viajaremos a Lima Perú, al encuentro de la conferencia sobre el cambio climático, allí aprovecharemos para decir nuestros problemas. Esta conferencia es una oportunidad para difundir nuestras preocupaciones (en el Anexo 2 se presenta el comunicado entregado en la Cumbre de Cambio Climático). Por otro lado el debate debe tener como epicentro las mismas escuelas, en las mismas comunidades, por lo que pronto iniciaremos una Escuela de Formación en todas las comunidades para la defensa de nuestro territorio.

4.2. Palabras de Luis Shatine líder joven de los Yanomami, organización HORONAMI.

Yo tengo gran preocupación por la situación que estamos viviendo los pueblos indígenas aquí presentes. Pero me pregunto cuales serían las formas para afrontar estos conflictos socioambientales tal como los llaman los expertos. ¿Cómo hacer para que los representantes del estado se adapten a nuestros planteamientos? Debemos asumir la responsabilidad de manera profunda y sensibilizar a nuestra propia gente. Nosotros como líderes a veces somos los que generamos los conflictos socioambientales o socioculturales. Pero también tenemos fortaleza, contamos con los jóvenes que quieren restearse, estas nuevas generaciones son fundamentales. Si nuestros ancestros vivieron en armonía en sus territorios y desarrollaron sus actividades,

nosotros también debemos hacerlo. Para ello debemos sensibilizar a nuestra propia gente, debemos sentarnos al lado de nuestros hermanos como lo hacen nuestros abuelos. Confió en que algún día marcaremos la historia y sus soluciones.

4.3. Palabras de Álvaro Fernández, representante del pueblo pemón de la Gran sabana y diputado suplente en el Consejo Legislativo de Bolívar.

En el estado Bolívar hemos marcado nuestra posición en cuanto a todos estos conflictos y seguimos manteniendo nuestra posición. Sin embargo, en nuestros pueblos, como líderes electos por las comunidades en forma unánime, ya no sentimos que somos sus representantes, ellos mismos nos han sacado y uno de las causas es que como somos sus representantes, tenemos que estar en las ciudades donde funcionan las organizaciones y de esta manera perdimos nuestro liderazgo al no estar al lado de nuestras comunidades que son las riquezas más grandes que tenemos nosotros los indígenas. Pero mi opinión en todo esto es que el conflicto en realidad no es del gobierno, es de nosotros mismos” de allí que “el conflicto es de indígena contra indígena”. Por otro lado, hay planteamientos dentro de las comunidades indígenas que dicen que debemos explotar nuestra propia minería dándole un “SI” a la minería, y nosotros como representantes ante el poder legislativo luchamos diciendo “NO” a la minería en nuestros territorios y esto no cae muy bien, y nos tildan de “vende patria”. Debemos autoevaluarlos y llegar a entendimientos a acuerdos, debemos tomar el ejemplo de las luchas de otros pueblos indígenas de otros países que llegan a un acuerdo y manifiestan un “No” rotundo a la minería. Comparto las palabras del hermano Gregorio Mirabal en cuanto a que debemos dejar a un lado la investidura del cargo político y buscar la manera de revisarnos nosotros, es un debate que debemos dar. ¿Qué vamos hacer nosotros como indígenas? Y dejamos en claro que tenemos cosas que exigir al gobierno pero también cosas que agradecer en lo relacionado a la preservación del ambiente que constitucionalmente quedó establecido y esto se lo debemos a este gobierno. En el estado Bolívar las situaciones de destrucción de los territorios por parte de la minería no es a partir de estos 15 años de gobierno, sino desde hace muchísimo tiempo que viene sucediendo, y aparte hemos observado comunidades indígenas que ya tienen concesiones mineras registradas, como el caso del municipio Sifontes con la -Cooperativa “El Apagado”-. Por eso es que nosotros los indígenas debemos tener “congruencia” para hablar y para accionar, y debemos unirnos para resguardar nuestra “madre tierra” no podemos seguir teniendo intereses cruzados.

4.4. Palabras de José Diego Fuenmayor, líder Wayú del estado Zulia.

Aquí se han hablado cosas que son importantes para nosotros los indígenas del Zulia. Nosotros estamos dando la lucha contra las empresas transnacionales que pretenden explotar nuestros territorios con la minería del Carbón. Nuestra lucha es por nuestros ríos, por nuestras tierras al igual que nuestros abuelos, pero también es una lucha no solamente de los indígenas es de todo el pueblo del estado Zulia. Hablamos con nuestro plan en la mano, no estamos en contra del gobierno, ni en contra del estado, sino que queremos que nos respeten nuestros derechos como pueblos indígenas. A pesar de estas luchas sentimos que cada día nos van matando la conciencia y es por esto que debemos unirnos. Ellos nos ofrecen regalías, trabajo, hospitales, vías, electricidad pero sabemos que es mentira, lo que sí es seguro es que habrá desplazamiento indígena al instalarse la minería. De allí que lo más valioso que tenemos es nuestra tierra que la sabemos cultivar para nuestra misma supervivencia y dejársela a nuestros hijos y nietos. Como organizaciones debemos aprender más, leer más para prepararnos más y hacer respetar nuestros derechos con nuestras propias leyes. Los invito a todos a que participemos en eventos como éste, para aprender más y llevar la información a nuestras comunidades que tanto lo necesitan concluyo diciendo.

4.5. Palabras de José Gudiño, líder indígena Puinave del Estado Amazonas

Nuestra mayor preocupación como amazonenses es la minería ilegal al igual que en el estado Bolívar. La minería ilegal del oro en Amazonas ha tenido mucho tiempo, y en ella intervienen hermanos de otros países como Colombia y Brasil por la cercanía fronteriza. Esta situación de explotación minera ilegal hace que nuestros territorios indígenas se perjudiquen ya que nuestros hermanos se interrelacionan y tienen encuentros dentro de la misma actividad. Al intervenir de alguna manera en la actividad ilegal proveyendo de alimentos o combustibles a las máquinas (chupadoras) y ayudando con otras tareas como de carga de los equipos y herramientas para la minería, están siendo utilizados por los mismos que nos despojan de los recursos valiosos. Esta situación se observa también en los parques naturales Yapakana, Tierra Blanca donde lo que queda es miseria, es la propia destrucción lo que están haciendo. Todo esto trae como consecuencia que los territorios no sean seguros y nuestros hermanos tengan que desplazarse, aislarse y abandonar sus territorios por la situación de inseguridad que se vive. De allí que lo que queda, es

unirnos para reclamar nuestros derechos, derechos a que se den las políticas públicas, a participar dentro de ellas como pueblos indígenas. Y sin ánimos de hacer política creo que es necesario también que los pueblos indígenas sepamos elegir a nuestros representantes políticos que van a llevar nuestras voces a las instancias de toma de decisiones bien sea en el gobierno nacional o en cada estado donde haya representación indígena. Somos los culpables, no hemos sido capaces de reunificar para solucionar nuestros problemas, la unidad de los pueblos indígenas es la solución.

¿Por qué se ha demorado la demarcación de los territorios de los pueblos indígenas? Será porque ya se hizo el convenio con China sobre las explotaciones mineras. Va a desaparecer la cultura, la identidad junto al medio ambiente que se ha cuidado desde 522 años donde hemos venido conviviendo, porque nosotros siempre hemos tenido nuestro plan de vida para trabajar, para subsistir es decir cada pueblo indígena sabe trabajar en su hábitat.

4.6. Palabras de Alexis Valenzuela, Coordinador de la Organización Indígena Warao del bajo Delta Amacuro

Nosotros no escapamos de esta problemática de la minería del oro que se viene planteando. Para nuestro caso, tenemos también el denominado desarrollo del proyecto de la Plataforma Deltana que ésta generando conflictos socio-ambientales de distintos matices. Las intensas actividades mineras en la serranía de Imataca son favorecidas gracias a las maquinarias y tecnologías. Estas actividades con tecnología nueva han desplazados la rudimentaria minería que realizaban nuestras comunidades. En el delta tenemos altos índices de contaminación de las aguas por mercurio, muertes, enfermedades antes desconocidas, sedimentación de los cauces por las actividades siderúrgicas de Ciudad Guayana. Lo que nos espera dentro de 20 años, de continuar estas actividades a este ritmo de intensidad, son comunidades vacías ya que tendemos a ser exterminados como pueblos a ser desplazados hacia otros territorios por estos múltiples problemas. Ya nos estamos quedando sin espacios para la pesca, para la caza, ya nuestros jóvenes son incorporados a las actividades mineras. La minería trae consigo otros problemas tan importantes como la misma actividad: drogas, prostitución, comercio ilegal de combustibles, contrabando, encarecimiento de los alimentos. Y esto se debe en gran parte a la falta de reales, eficientes y positivas políticas públicas por parte del gobierno venezolano. ¿Cómo abordar esta situación? Sabemos que la problemática tiende a ser común para todos los estados con población indígena, pero cada pueblo tiene sus particularidades que hay que estudiar para

buscarle las soluciones o las formas de abordarlos y que no son fáciles. La tarea es difícil para los pueblos indígenas, sabemos que estamos en desventajas porque “más pueden los cogollos” donde se toman las decisiones. “Ellos tienen más poder”.

4.7. Ideas, principios y valores que nos guían

Los pueblos indígenas tenemos ideas, principios y valores que sustentan nuestras vidas y nuestras organizaciones. Los participantes del taller pusimos en papel algunas ideas, principios y valores que pensamos pueden ayudar a hacer frente a los crecientes conflictos y problemas presentes en nuestros territorios.

| Ideas | Principios | Valores |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ser corresponsables de cada cosa que hacemos • Tener experiencia y conocimiento • Unificarnos una vez más como pueblo indígena, compartir los criterios para confrontar la problemática que se presenta en cada pueblo • Resistencia • Compartir el conocimiento de cada pueblo indígena para mejorar nuestro camino hacia el futuro • Rescatar la conciencia • Seguir trabajando por la lucha de las mujeres y pueblos indígenas • Organización • Materializar el derecho a la vida • Aprovechar las ideas de cada uno de nosotros | <ul style="list-style-type: none"> • Mantener nuestra identidad • Justicia social • Resistencia indígena • Conservar nuestra cultura, idioma y creencias. • Hacer valer y respetar nuestra cultura (identidad, gastronomía) • Saber valorar ser etnia o pueblo, no tener vergüenza étnica, tener valor para defender lo nuestro. • Creo en la lucha de los pueblos originarios • Hacer respetar nuestro pueblo y tierras originarias • Conocer como pueblos indígenas los principios y responsabilidades | <ul style="list-style-type: none"> • Identidad • Responsabilidad • Honestidad • Amor • Amor hacia los ancestros • Amor a la madre tierra • Libertad • Compromiso • Sacrificio • Honestidad • Solidaridad con los pueblos y respeto hacia los otros • Respeto, lealtad, honestidad e igualdad como hermanos de un país. • Respeto a la ancestralidad. • Solidaridad y compromiso |

| Ideas | Principios | Valores |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Vivir en nuestro territorio en paz • Buscar unificación y conservar nuestra madre tierra y ancestral • Conocer la ciencia de cada pueblo de Venezuela • Educarnos siempre para aprender nuestros derechos constitucionales • Impartir ideas, conocimientos y unificarnos para fortalecer los pueblos y comunidades indígenas • Solucionar desde la comunidad • Compartir estrategias, tener mayor conocimiento para defender la vida en nuestro medio ambiente • Reconocimientos como indígenas para exigir nuestros derechos • Salvar el Planeta • Conciencia • Autonomía • Recuperar lo nuestro, lo ancestral • Tener conocimiento para la organización indígena | <ul style="list-style-type: none"> • Educar y enseñar el respeto a sí mismo y a la naturaleza • Optimización del grupo étnico al que pertenecemos • Respeto a consejos de ancianos • Respeto al espíritu de <i>Mereya Anamoni</i> (nuestro Dios) para la defensa de los derechos. • Comunicación • Conservar nuestros principios ancestrales • Ayudar • Principios ancestrales • Hacernos respetar como indígenas • Nuestro Mereya Anamoni al lado de los pueblos indígenas. El espíritu de cada quien le indico, le toco, para trabajar por los pueblos indígenas. • Nos sentimos comprometidos con la lucha y como de conciencia para poder multiplicar los conocimientos de la idea central • Los inculcados por nuestros ancestros son portavoz y deben multiplicar estos principios. | <ul style="list-style-type: none"> • Comunitarios • Auto-determinación • Valores originarios como indígenas • Comprensión • Fortaleza • Respeto a la madre naturaleza. • Colaboración mutua. • Unidad de los pueblos indígenas • Compromiso • Constancia • Respeto a cada uno de nuestros pueblos indígenas, la cultura, salud y educación • Humanismo. • Respetarnos los uno a los otros para así llegar al segundo valor que es el Amor. • Buscar respeto hacia la sociedad, la naturaleza, cultura y el otro. |

| Ideas | Principios | Valores |
|--|---|---------|
| <ul style="list-style-type: none">• Obtener los conocimientos y aprendizajes acerca de los impactos socioambientales de la explotación de los recursos naturales en territorios y hábitats indígenas• Unificación, conciencia, lucha, resistencia y autodeterminación• Respetar nuestro país como venezolano y nuestro pueblo indígena de cada etnia.• Promover e incentivar a los pueblos a reconocernos y sentir nuestros principios, para así combatir esta guerra que está destruyendo nuestras tierras y matando a los hermanos indígenas. | <ul style="list-style-type: none">• Ser honesto y responsable sobre la solución de la actualidad que vivimos en la parte del impacto socioambiental• Conservar la naturaleza y la humanidad. | |



4.8. Principales conflictos socio ambientales presentes en nuestros territorios:

| Conflicto socio ambiental | Amazonas | Bolívar | Delta Amacuro | Zulia |
|---|-----------------|----------------|----------------------|--------------|
| Minería del carbón | | | | • |
| Minería ilegal del coltán | • | | | |
| Minería ilegal del oro | • | • | | |
| Carboeléctrica | | | | • |
| Paso de ganado ilegal | | | | • |
| Redes de electrificación en territorios indígenas | | • | | • |
| Impactos ambientales y sociales | Amazonas | Bolívar | Delta Amacuro | Zulia |
| Deforestación de bosques | • | • | • | • |
| Despojos de tierras | | | | • |
| Contaminación de los ríos | • | • | • | • |
| Desvíos de ríos | | | | • |
| Invasión de territorios | • | | | |
| Sedimentación de cauces de ríos | | | • | |

| Conflictividad social asociada por débil o carencia de institucionalidad publica | Amazonas | Bolívar | Delta Amacuro | Zulia |
|---|-----------------|----------------|----------------------|--------------|
| Conflictos fronterizos | • | • | • | |
| Contrabando de alimentos mercal | • | | | |
| Alcabala de guardia y militares | • | | | |
| Contrabando de gasolina | • | • | | |
| Convenios sin consulta previa a los pueblos | • | • | • | • |
| Corrupción militar y civil | • | • | • | • |
| Poco avance en demarcación de territorios | • | • | | • |
| Incumplimiento de leyes | • | | | |
| Violación de los derechos humanos | • | | | |
| Conflictividad social nacional asociada | Amazonas | Bolívar | Delta Amacuro | Zulia |
| Alto costo de la vida | • | | | |
| Disminución del turismo | | • | | |
| Déficits de servicios publicos (salud-educación) | | • | | |
| Índice alto de inseguridad | | • | | |
| Alto costo en pasajes de avión o autos | • | | | |
| Robos de motores fuera de borda | • | | | |

| Conflictividad social local asociada | Amazonas | Bolívar | Delta Amacuro | Zulia |
|--|----------|---------|---------------|-------|
| Consumo de alcohol en población joven | | • | | |
| Pérdida de identidad-creencias-costumbres-conuco | • | • | | |
| Inseguridad alimentaria | | • | | |
| Pérdida de organización sociopolítica | | • | | |
| Presencia de personas irregulares (farc) | • | | | |
| Prostitución de jóvenes indígenas | • | | • | |

En la reflexión sobre la conflictividad socio-ambiental y pueblos indígenas los participantes, desde sus propias palabras y hablando desde lo que acontecía en sus comunidades, expresaron las siguientes ideas: los representantes de las comunidades indígenas Wayú del estado Zulia expresaron que la conflictividad socio-ambiental radicaba en la pretensión por parte del estado venezolano (gobierno regional) de continuar con la explotación de carbón, "sabemos y tenemos que tener presente que las empresas transnacionales no duermen, trabajan día y noche. Ante esta situación debemos mantenernos firmes en contra de los actores principales que son las empresas Carbo-Zulia, Mina Paso Diablo y Carbones de Guasare que cuentan con el apoyo de la Gobernación de Zulia que pretenden que cedamos ante sus peticiones ofreciéndonos puestos de trabajo como una de las medidas compensatorias".

En este orden también se expresaron los líderes que representan la zona de la cuenca del río Caura. Hicieron saber que su conflicto se centraba en la figura de las 5 Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), en la zona del Caura y por ello nació el Plan Caura, en respuesta a la minería ilegal del oro. Y no encontraban explicaciones para que estas situaciones de minería ilegal se incrementaran a pesar

de la existencia de 4 puestos militares en la zona. Dentro de los actores principales se encontraban mineros colombianos, brasileros y los propios militares venezolanos. Y ellos como comunidades indígenas, hasta habían sido amenazados por oponerse a la minería. Manifestaron además que el poder del dinero estaba presente en la conflictividad que se vivía en la zona del Caura. “Y esta realidad que se vive en nuestras comunidades las conocemos, somos los representantes las organizaciones indígenas y sus capitanes y que el Ministerio de los indígenas desconoce la realidad que se vive allí”. Concluyeron en esta disertación, señalando que en el conflicto del Caura intervenían principalmente como factores detonantes la corrupción a nivel de los militares, la falta de gobierno y que los representantes indígenas ante el poder legislativo, es decir los diputados electos no hacían nada y mucho menos apoyaban a los indígenas.

Dentro de esta perspectiva los representantes de las comunidades de la zona del Sipapo en Autana (comunidades Piaroa), expusieron que dentro de sus inquietudes comprendían que el conflicto nacía en la propia comunidad, desde del mismo tiempo de la llegada de los españoles, y que era de la propia comunidad en las palabras de sus sabios, caciques y capitanes que proveían las estrategias para que se resolvieran dichos conflictos y sus consecuentes amenazas. Plantearon que su mayor problema se centraba en la presencia de grupos irregulares como las FARC y lo más peligroso era, que los mismos indígenas estaban colaborando con el contrabando de gasolina.

4.9. Poder, interculturalidad y la transformación de conflictos socio-ambientales: nuestra visión

Para hacer frente a los conflictos socio-ambientales presentes en nuestros territorios discutimos y analizamos los conceptos de poder e interculturalidad, en el entendido de que para poder avanzar hacia una situación de mayor justicia social debemos fortalecer nuestro poder como pueblos así como la construcción de interculturalidad.

Por medio de un ejercicio de reflexión sobre el concepto de poder llegamos a las siguientes conclusiones:

| Grupo | ¿Como nos sentimos cuando nos sentimos sin poder? | ¿Cómo nos sentimos cuándo tenemos poder? | ¿Como se manifiesta el poder? |
|-------|--|--|---|
| 1 | <p>Crea envidia, indiferencia y desacuerdos. Discriminación. Cuando quedamos solos, cuando hay imposición, cuando los objetivos no se logran, cuando hay desánimo. Es algo que unos tienen sobre otro.</p> <p>El poder negativo se manifiesta para someter al otro. Cuando hay abuso de poder.</p> | <p>El poder es positivo cuando se logran las metas. Cuando nos hacemos fuertes para ayudar al otro. Cuando se implementan los acuerdos sobre las necesidades colectivas. Cuando nos fortalecemos y tomamos decisiones acertadas. Cuando el poder es ejercido para ayudar no para someter al otro. El poder es ejercido cuando alguien me autoriza. Todos tenemos poder de algo si nos valoramos. Cuando actuamos con la verdad, con diálogo, con firmeza, con claridad y transparencia. Con intercambios de ideas, con liderazgo, aceptando y reconociendo al otro, colaborando con todos, con acción sin discriminación, con liderazgo, con representación y demostración de confianza y seguridad.</p> | <p>A través de La Sabiduría. El poder de los que saben por medio de los libros sobre la realidad que nosotros conocemos. Tenemos poder cuando mantenemos nuestra identidad; nuestro idioma y su práctica. Cuando valoramos nuestra cultura. Fortalecemos el poder cuando adquirimos mayor experiencia y capacidades. El poder a veces se manifiesta de manera positiva o negativa y por eso se requiere la participación de todos unidos.</p> |
| 2 | <p>Si estamos desorganizados no tenemos poder.</p> | <p>Cuando hay orden, cuando estamos organizados hay lineamientos o directrices, autoridad y disciplina</p> | <p>El poder se ejerce de manera individual o colectiva, de acuerdo a las leyes. Podemos ejercer el poder mediante la consulta previa. Cuando hay convenios y acuerdos y cuando tenemos nuestro plan de vida.</p> |

| | | | |
|-----------------|--|--|--|
| <p>3</p> | <p>Cuando el que tiene poder hace lo que quiera con el otro. Es la dominación del fuerte contra el débil. Nos dominan a través del poder que ejercen ellos contra los pueblos indígenas. Las invasiones sobre nuestros territorios es poder negativo. Nos sentimos sin poder porque no tenemos nuestros derechos reconocidos</p> | <p>Cuando tengamos unidad como poder positivo. La visión es la unidad de los pueblos del mundo. Es decir un poder fortalecido.</p> | <p>Somos poderosos porque tenemos nuestro territorio y hábitat. Nuestros saberes medicinales tradicionales. Nuestros Chamanes como médicos, nuestra propia escuela. Debemos tener poder para enfrentarlos de pie, tener y seguir preservando nuestros espacios de vida mediante acciones colectivas e individuales.</p> |
| <p>4</p> | <p>Cuando estamos triste y sin apoyo, cuando luchamos y sentimos que no tenemos compañeros. Se manifiesta la impotencia y los resultados son negativos. Cuando hay injusticias, indiferencias y desacuerdos y baja autoestima.</p> | <p>Cuando tenemos animo, cuando compartimos, cuando estamos comprometidos y apoyados, cuando ejercemos el liderazgo a través de la organización, la participación y la lucha por la defensa de nuestra identidad. Cuando tomamos las decisiones y logramos las metas</p> | <p>Cuando implementamos los acuerdos sobre las necesidades colectivas y fortaleciendo las tomas de decisiones. Para ello debemos actuar con la comunidad y para la comunidad. Debemos participar, capacitarnos y acumular experiencias. Con un aprendizaje significativo, con ánimo de lucha. Buscando las soluciones en base a la comprensión de nuestra realidad y teniendo decisiones propias que nazcan en nuestras comunidades.</p> |

A continuación presentamos las definiciones de interculturalidad a las que llegamos desde la perspectiva indígena.

| Grupos | Definición de interculturalidad desde la perspectiva indígena |
|--------|--|
| 1 | Es el intercambio de diversidad cultural entre los diferentes pueblos, fundamentado en el equilibrio, respeto, convivencias, solidaridad de una manera individual y colectiva |
| 2 | Se concibe como el reconocimiento mutuo entre las culturas y pueblos que se fundamenta en los principios de igualdad, convivencia armónica desde las prácticas culturales y colectivas. Entre éstas tenemos: saberes, viviendas, matrimonio, gastronomía, ritos, cacería, artesanía, idiomas, compartir, respeto, cosmovisión, territorios, comunidades, danzas, cantos, conocimiento, historia, y organización. |
| 3 | Es el espacio de encuentro entre culturas, bajo principios de respeto e igualdad. |
| 4 | Encuentro de diversas culturas. Como por ejemplo entre los Wayú del Zulia, Pemón de Bolívar, y las culturas de los Yanomami, Jivi, Yavarana, Puinave, Piaroa del Amazonas. |



4.10. El camino recorrido, desafíos y posibles acciones

Los representantes de cada uno de los pueblos indígenas hicimos una reseña de nuestro accionar colectivo y los retos que enfrentamos en el contexto nacional y local para la transformación de conflictos y la construcción de interculturalidad.

| Pueblo u organización Indígena | Que hemos hecho |
|---------------------------------------|---|
| Baré | Tuvimos que organizarnos para hacer frente a presiones que crean conflictos entre nosotros: religión, guardia nacional y ministerio del ambiente. |
| Jivi | La federación indígena inició luchas por el territorio contra las nuevas tribus. Nos preguntamos cómo vamos a tener la fuerza para enfrentar la minería. Tenemos el problema que los consejos comunales nos están dividiendo. Sin gobierno antes era mejor, porque no teníamos que depender de otros. Tanta dependencia nos esta dividiendo. |
| Warao/ Arawako | En 1981 realizamos nuestro primer congreso Warao. En 1987 el segundo congreso 2001 tercer congreso 2004 cuarto congreso 2006 quinto congreso Dividieron a la comunidad. Les dieron espacio gubernamental a los jóvenes líderes y fueron cooptados por el gobierno. En el 2004 un defensor del pueblo desapareció las actas de demarcación Warao. En estos momentos no hay planes de desarrollo comunitario. Hay un fuerte éxodo Warao. Estamos tratando de concientizar a los hermanos Warao sobre el tema de la minería. Se esta captando la generación de jóvenes para la minería. No se ésta permitiendo que las terapias curativas tradicionales se apliquen. Tampoco la educación. No se pueden aplicar mecanismos de justicia tradicional. Hay pérdida de idioma y en su lugar ya se habla inglés. |
| Yanomami (Horonami) | Tenemos nuestra gestión propia como pueblo indígena. Cada pueblo tiene su propio contexto muy diferente Nuestros principios están consagrados en cada una de nuestras comunidades. Como organización Horonami hemos hecho manifiesto el rechazo a la minería en nuestros territorios a través de comunicación y reuniones con el alto gobierno. |

| | |
|-------------------|--|
| Curripaco | Tenemos que partir del principio y la importancia que tiene para nosotros nuestro territorio. |
| Kamarakoto | Las organizaciones indígenas están divididas por representar los intereses del Estado. |
| Yekwana | <p>Larga lucha por frenar entrada de gente no indígena a nuestros territorios.</p> <p>En los 60 la comunidad Santa María de Arebapo se organiza para defenderse. Creación de centro/población grande.</p> <p>Llegan las “nuevas tribus” y educación y también invaden nuestro territorio.</p> <p>En el alto Ventuari los proyectos socio-productivos. Con la muerte de hermano Corta se debilita la organización. Tenemos un largo aprendizaje.</p> <p>Las expectativas de la constitución del 99 no se han cumplido (derechos territoriales) el liderazgo indígena político no responde a las bases. Desde hace 5 años hay gran división en alto Orinoco por divisiones políticos partidistas.</p> |
| Pemon | <p>Ha sido una larga lucha de muchos. Ejemplo del tendido eléctrico, TURISUR, son casos recientes. Siempre han sido luchas por el territorio.</p> <p>La oportunidad para participar se abre en 1998 con nueva constitución. Pero ¿Por qué nos quedamos dormidos? Quedan los derechos pendientes, estamos en la búsqueda de la autonomía.</p> <p>Por qué se llama municipio autónomo Gran Sabana. Se pueden hacer planes de vida por comunidad. Estamos avanzando en la construcción de nuestro plan de vida en Kavanayén, se esta recogiendo la historia. Hay que trabajar en el presente y el futuro hay que rescatar y valorizar lo que es nuestro con nuevas herramientas como la investigación participativa. Nuestros ancestros han luchado por proteger nuestros territorios. La constitución del 99 nos reconoce como pueblos indígenas.</p> <p>Tenemos que unirnos. Sector 1 y sector 5 del pueblo coinciden con Parque Nacional Canaima. Hay que unificar criterios y llevar lineamientos para llevarlos a la comunidad. Eso hará la representación que vino al taller.</p> |
| OIPUS | <p>Oipus surgió como necesidad de lucha para defender territorios y enfrentar conflictos. El sueño de la organización Oipus siempre ha sido rescatar nuestras propias normas y leyes de gobierno de nuestro territorio y la naturaleza. Grandes congresos desde antes del 99. Enfriamiento a partir de la constitución del 99. Parece como que si hubiésemos logrado todo. ¿Por qué despertamos? Nos están invadiendo los territorios. El gobierno tiene su plan claro (plan de la patria) nosotros no estamos claros. Estamos divididos. Antes hacíamos asambleas “Indígenas” sin estar pendiente de filiaciones políticas. El pasado nos da fortaleza de lucha.</p> |

| | |
|------------------------------------|---|
| Maikiraalasalii (Zulia) | La organización es muy importante. La autonomía nace desde nuestra propia comunidad Larga historia de engaños y despojos con empresas. Desplazamiento. Tienen escuela propia temor del estado de fragmentación. Han logrado paralizar explotación de carbón con marchas y unión con Yukpas. El aprendizaje se enseña dentro de la comunidad. La lucha dentro de la estructura del estado debilita. Han creado la figura del guardabosque comunitario sin pago del gobierno. |
| COIBA Amazonas | La lucha indígena ha logrado muchos espacios. Uno de los grandes logros es la constitución del 99. Luego han seguido muchas leyes y reglamentos entre ellas la de demarcación del territorio indígena. Pero ha sido un proceso largo. Siempre hay un requisito más. La transferencia de responsabilidades y funciones dentro del Estado retrasa el trámite. Los espacios que hemos ganado tenemos que saber utilizarlos. Nos debilita avanzar si no estamos unidos. Parece que no estamos claros en lo que queremos. Hemos actuado en base a los lineamientos del estado no los nuestros. El camino recorrido nos ayuda a reflexionar y corregir para avanzar. |
| Yabarana | Nos organizamos como pueblo multiétnico a través de la oficina de derechos humanos. Queremos cambiar la actividad minera por las actividades socio-productivas. Como por ejemplo el turismo La lucha no es desde ahora, sino desde hace siglos, es el camino que tomaron nuestros ancestros. Lo recogieron las organizaciones que surgieron a partir de la década de los 80. Como pueblo indígena debemos crear un nuevo sistema que represente al pueblo indígena. La minería ilegal parece una estrategia para desplazarnos. La minería está buscando que nos enfrentemos unos con otros. Debemos buscar a unidad. Formamos una organización para luchar contra terratenientes. El gobierno expropió 2 hatos. Estamos esperando qué va a pasar para poder comenzar a trabajar en las tierras expropiadas. |
| Pueblo Bariva Amazonas | Hemos olvidado nuestro origen ancestral. Nuestra historia, tenemos que desenterrar nuestra propia historia. Los que están en los ministerios no nos entienden, no entienden la necesidad de regresar a nuestros nichos, reencontrar nuestra historia. Lo que hicieron nuestros abuelos es parte de nuestra historia. La cultura occidental se queda en nuestros mitos y leyendas. La interculturalidad tiene que partir primero desde el fortalecimiento de nuestra cultura. No nos podemos olvidar de nuestros orígenes. Si queremos luchar tenemos que enfrentarnos desde nuestro origen. |

En forma de consenso los participantes del taller planteamos nuestros desafíos y posibles acciones ante el panorama de la conflictividad socio-ambiental y del estado en que se encuentra la lucha por los derechos indígenas y como respuesta en forma conjunta a las preguntas originadas en el taller sobre interculturalidad, transformación de conflictos socios ambientales y políticas públicas.

Desafíos

- Procurar la autonomía de las comunidades indígenas.
- Fortalecer el gobierno de nuestros pueblos.
- Luchar por educación propia. Que la escuela se adapte a la cultura indígena.
- Trabajar y concientizar a las mujeres indígenas sobre la importancia de mantener la cultura indígena.
- Avanzar hacia la creación de municipios indígenas (jurisdicciones especiales).
- Conocer las leyes propias indígenas que rigen a la sociedad para gobernar nuestra relación con el ambiente.
- Rescatar nuestras normas de gobernanza que determinan como gobernar, conservar el agua, etc y pasarlo por escrito.
- Escribir nuestra propia constitución basada en nuestra mitología/conocimientos, normas y leyes consuetudinarias para gobernar el ambiente.
- Seguir ganando el espacio que nos corresponde y preservar el que hemos ganado.
- Tenemos que valorar los Consejos de Ancianos.
- Mantener nuestra cultura siempre viva.
- Enseñar a los funcionarios públicos quiénes somos y la importancia de reconstruir nuestra historia.
- Tenemos que desenterrar nuestra propia historia.
- Respetar los valores tradicionales de los pueblos indígenas.
- Fortalecer la formación moral de nuestros líderes.

Posibles acciones

- Encuentro nacional para clarificar y unificar criterios con base a nuestra agenda propia del presente y futuro: ¿qué queremos como pueblos indígenas, cómo estamos y hacia dónde vamos?. Y definir la fecha para este encuentro.
- Hay que hacer entender al gobierno que con la consolidación de nuestra autonomía no buscamos desarticular al Estado.
- Construir ruta de lucha.
- Fortalecer las organizaciones indígenas de los diferentes pueblos.
- Avanzar y definir acciones para activar el tema y el lema de la demarcación territorial.
- Enseñarle al gobierno como es nuestra forma de vida.
- Hacer planes de vida por pueblos y de forma global.
- Movilizarnos para Miraflores, para hacerle llegar nuestros reclamos al gobierno por nuestros territorios.
- Declararnos en Asamblea Indígena Nacional rotativa.
- Incidir sobre los medios de comunicación

4.11. Un Pronunciamiento Público Final

El taller culminó con un documento presentado para su aprobación por la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Estado Amazonas (ORPIA) y la Coordinadora de Organizaciones Indígenas del Amazonas (COIAM), leído a la asamblea y que fue refrendado por unanimidad por los participantes del Taller. Se presentó además una comunicación dirigida por la Organización Yanomami "HORONAMI" al Ministro del Poder Popular para la Cultura, en la que se exige el cese de la minería ilegal en sus territorios y la activación del proceso de demarcación territorial (ver Anexo 3).

A continuación presentamos el pronunciamiento final refrendado por todos los participantes del taller, el cual recoge las principales preocupaciones surgidas y discutidas a lo largo de los cuatro días de trabajo en cuanto a la conflictividad socio ambiental presente en territorios indígenas y delinea las condiciones básicas para avanzar hacia la construcción de una relación y un diálogo intercultural con el Estado Venezolano que permita hacer frente a estos conflictos con criterios de equidad y justicia social.

Pronunciamiento de las Organizaciones Indígenas del Estado Amazonas en el Marco del Taller de Trabajo sobre Transformación de Conflictos Socioambientales e Interculturalidad.

Nosotros las Organizaciones Indígenas de Base y Movimientos Indígenas del Estado Amazonas, ejerciendo el derecho de participación enmarcado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela MANIFESTAMOS ANTE EL PUEBLO VENEZOLANO Y EL MUNDO:

1.- Ante la invasión de mineros ilegales extranjeros, solicitamos con urgencia la demarcación de nuestros hábitat y tierras indígenas de acuerdo al mandato constitucional establecido en el artículo 119 de la Constitución y la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, lo cual es una deuda histórica y un compromiso adquirido por el Presidente Hugo Chávez Frías con la organizaciones indígenas venezolanas, no cumplido hasta la fecha.

2.- Exigir a nuestras fuerzas armadas resolver con prontitud el problema de la presencia de grupos irregulares extranjeros y mineros ilegales en explotación de recursos minerales metálicos (oro, diamante, coltán, y otros), en nuestros territorios. Por tal motivo, solicitamos una Comisión de Alto nivel en materia de Seguridad y Defensa de la Nación y Ambiente para que se tomen las medidas necesarias, con la participación de las organización indígenas de base, ya que dichas actividades están causando un impacto negativo en los modos de vida de los pueblos indígenas (en los aspectos sanitarios, ambientales, alimenticio, social, cultural, para el resguardo) y para la protección de la soberanía nacional.

3.- Reactivar urgentemente el funcionamiento del Plan de Salud indígena y, por otro lado, exigir la articulación de la coordinación nacional de salud indígena con las organizaciones y movimientos indígenas para el buen funcionamiento de las políticas de salud en las comunidades originarias (Permanencia de médicos, dotación de medicamentos, sistema de ambulancia terrestre, aérea y fluvial).

4.- En cuanto a la Educación, solicitamos la revisión y aprobación de la Ley de Educación Indígena, clarificando el papel del órgano rector del Estado en materia de educación de los indígenas para concretizar el

derecho a la educación intercultural y bilingüe, conociendo los resultados en pueblos indígenas de la consulta nacional por la calidad educativa, evaluando urgentemente la situación de la calidad de educación Intercultural bilingüe.

5.- En materia de Jurisdicción, pedimos que el representante de la Fiscalía 92 con Competencia Nacional en materia indígena, sea un indígena de reconocida trayectoria en las luchas, hablante de su idioma originario y la implementación del derecho a la consulta previa previsto en la LOPCI y el Convenio N° 169 de la OIT. Instamos a consultar a las organizaciones indígena de base y la aprobación del proyecto de ley de la jurisdicción especial indígena.

6.- En cuanto a la Autonomía, derechos reconocidos y políticas públicas, exigimos el reconocimiento y respeto a la participación y consulta a las organizaciones indígenas y líderes tradicionales. La nueva organización y estructura política del Estado/gobierno a la cual no nos oponemos, no respeta ni responde a los derechos alcanzados, en cambio nos debilita en nuestra integridad cultural y autonomía. En consecuencia, exigimos abrir un espacio amplio de discusión, consulta y revisión con participación de las organizaciones indígenas de base. Es necesaria una consulta previa, abrir un espacio de participación a las organizaciones indígenas.

7.- Exigimos que se respete nuestros modos de vida y nuestros hábitats. Para esto proponemos la promoción y visualización de nuestros modos de producción propios como alternativas económicas propias ante el desabastecimiento en las fronteras de Amazonas.

8.- Exigimos que se reactive nuevamente el proceso de cedulación indígena en Amazonas y que éste sea dirigido por un equipo de trabajo indígena que tenga un perfil de trabajo reconocido en la zona.

9.- Resolver urgentemente la situación actual del transporte aéreo, fluvial y terrestre que mantiene aislado a los habitantes del Estado Amazonas hacia el centro del país y a los Municipios del interior con la capital de nuestro Estado.

10.- Ante el racionamiento permanente de la energía eléctrica en todo nuestro Estado, donde los más perjudicados somos los Pueblos Indígenas, exigimos a las instituciones competentes tomar las medidas necesarias para su pronta solución.

11.- Convocar, con carácter de urgencia, a todas las organizaciones indígenas del país al Estado Amazonas para unificar criterios y presentar una propuesta nacional indígena de articulación con el Gobierno Nacional.

Organizaciones que refrendan el pronunciamiento

Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA)

Organización Indígena Piaroa Unidos del Sipapo (OIPUS).

Organización de Mujeres Indígenas de Amazonas OMIDA.

Horonami Organización Yanomami.

Organización Indígena del Sector Cataniapo Reyö Ajë.

Organización Indígena Yekuana del Alto Orinoco KUYUNU.

Organización Indígena Yabarana del Parucito de Manapiare OIYAPAM.

CAPITULO 5

A modo de cierre

Vladimir Aguilar y Iokiñe Rodríguez

Como ya se indicó en la introducción de este trabajo, el Taller Transformación de Conflictos Socio Ambientales e Interculturalidad desarrollado en Venezuela en la Ciudad de Puerto Ayacucho entre el 13 y 17 de octubre del 2014, y para el cual fue diseñado este documento, fue el resultado de una alianza entre el Grupo Confluencias, la Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA), el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) y el Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina (CEPSAL), de la Universidad de Los Andes, Venezuela.

La actividad que se desarrollara durante una semana de trabajo, tuvo como resultado la valoración desde la interculturalidad, del estado de los conflictos socio-ambientales en Venezuela, al trasluz de sus interconexiones con otros temas candentes como la demarcación y auto-demarcación de los territorios indígenas en el país. En efecto, uno de los resultados fundamentales del Taller es que el retardo gubernamental en el cumplimiento del artículo 119 del Capítulo VIII de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), es proporcional al aceleramiento de los procesos de fragmentación territorial que los pueblos y comunidades indígenas del país están padeciendo en los hábitats y tierras que vienen ocupando de manera ancestral y tradicional, como consecuencia de las actividades mineras ilegales y de la expansión de actividades petrolíferas y gasíferas sin consulta previa e informada.

El diagnóstico de los conflictos socio ambientales a lo largo y ancho del país inventariados por los indígenas que asistieron al taller, da cuenta de la enorme degradación ambiental y cultural que los derechos consagrados constitucionalmente en estos 15 años de nuevo contrato social, lamentablemente no han logrado frenar (ver Anexo 4 para mayores detalles). Hay una falta de correspondencia entre derechos reconocidos, derechos ejercidos, instituciones que los hagan efectivos y condiciones políticas y jurídicas para la materialización de derechos distintos en condiciones de igualdad.

Lo anterior constituye uno de los principales dramas sociales a superar en un país que pretende convertirse en una potencia en lo social, económico y político¹⁰². El extractivismo sería así el fundamento de un desarrollo desproporcionado en el que los recursos naturales existentes son la estrategia de la expansión ilimitada de la maquina depredadora utilitarista de todo lo que encuentra a su paso.

102 Programa de la Patria 2013-2019. Grandes objetivos históricos, objetivos nacionales, estratégicos y generales.

El balance hecho por los indígenas durante los días de trabajo en el taller, abre la posibilidad de un abordaje de los conflictos socio ambientales desde la mirada intercultural. Esta última, tal como fuera entendida por los participantes y recogida en los capítulos anteriores¹⁰³, nos permite vislumbrar salidas a la enorme apuesta que el Estado venezolano ha hecho descansar en los actuales niveles de rentismo petrolero, prácticamente sin precedentes en la historia hidrocarburífera del país.

Por otra parte, los principales desafíos interculturales para atajar la conflictividad social y ambiental que se profundiza diariamente en el país, a su vez constituyen una de las herramientas fundamentales de trabajo que se desprenden de este taller. Por primera vez se cuenta con un conjunto de estrategias que pueden permitir transformar conflictos en mecanismos de su propia superación. Dichos mecanismos incluyen estrategias complementarias y entrelazadas que apuntan a incidir a diferentes niveles: a) sobre marcos legales, institucionales y políticos para abrir espacio a la participación pública, la interculturalidad y los derechos humanos en las políticas públicas; b) sobre las personas, fortaleciendo las capacidades locales para que los pueblos indígenas puedan deliberar en igualdad de condiciones con otros en situaciones de conflicto; y c) sobre la cultura, desenmascarando las raíces históricas de la exclusión, creando consensos sociales sobre nuevos significados, normas y valores. En el recuadro 13, resumimos las estrategias y acciones definidas por los propios participantes del taller para la construcción de interculturalidad en cada uno de estos ámbitos de acción.



103 Ver Capítulo 3 p.69 y Capítulo 4 pp.100-101.

Recuadro 13. Estrategias para la transformación de conflictos socio ambientales y la construcción de interculturalidad desde la visión indígena.

| NIVEL DONDE DEBEN IMPACTAR LAS ESTRATEGIAS | | |
|--|---|---|
| Instituciones, leyes, políticas publica | Personas, relaciones, redes | Visiones de Mundo |
| CON EL OBJETIVO DE.... | | |
| Incidencia en políticas públicas para abrir espacio a la participación pública, interculturalidad, derechos humanos en los marcos legales, institucionales y políticos. | Fortalecer capacidades locales para que los pueblos indígenas puedan deliberar en igualdad de condiciones con otros. | Desenmascarar la aparente neutralidad institucional y las raíces históricas de la exclusión, creando consensos sociales sobre nuevos significados, normas y valores. |
| ESTRATEGIAS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> •Procurar la autonomía de las comunidades indígenas. •Fortalecer el gobierno de nuestros pueblos. •Avanzar hacia la creación de municipios indígenas (jurisdicciones especiales). •Seguir ganando el espacio que nos corresponde y preservar el que hemos ganado. | <ul style="list-style-type: none"> •Conocer las leyes propias indígenas que rigen a la sociedad para gobernar nuestra relación con el ambiente. •Rescatar nuestras normas de gobernanza que determinan como gobernar, conservar el agua, etc. y pasarlo por escrito. •Escribir nuestra propia constitución basada en nuestra mitología/ conocimientos, normas y leyes consuetudinarias para gobernar el ambiente. •Fortalecer la formación moral de nuestros líderes. | <ul style="list-style-type: none"> •Luchar por educación propia. •Que la escuela se adapte a la cultura indígena. •Trabajar y concientizar a las mujeres indígenas sobre la importancia de mantener la cultura indígena. •Tenemos que valorar los Consejos de Ancianos. •Mantener nuestra cultura siempre viva. •Enseñar a los funcionarios públicos quiénes somos y la importancia de reconstruir nuestra historia. •Tenemos que enseñarle al gobierno como es nuestra forma de vida. •Tenemos que desenterrar nuestra propia historia. •Respetar los valores tradicionales de los pueblos indígenas. |

| ACCIONES | | |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Hay que hacer entender al gobierno que con la consolidación de nuestra autonomía no buscamos desarticular al Estado. • Construir ruta de lucha. • Avanzar y definir acciones para activar el tema y el lema de la demarcación territorial. • Movilizarnos para Miraflores, para hacerle llegar nuestros reclamos al gobierno por nuestros territorios. | <ul style="list-style-type: none"> • Encuentro nacional para clarificar y unificar criterios con base a nuestra agenda propia del presente y futuro: ¿qué queremos como pueblos indígenas, cómo estamos y hacia dónde vamos? • Fortalecer las organizaciones indígenas de los diferentes pueblos. • Declararnos en Asamblea Indígena Nacional rotativa. | <ul style="list-style-type: none"> • Hacer planes de vida por pueblos y de forma global. |

El precedente más cercano a una iniciativa de esta naturaleza, lo constituyó el proceso de Diálogo Tripartito¹⁰⁴ llevado a cabo por empresas petroleras (públicas y privadas) y los pueblos indígenas de Venezuela, a través de sus organizaciones tradicionales y legítimas. Sin embargo, la estrategia desarrollada en este proyecto complementaría lo que sería una asignatura pendiente en el país: los nuevos enfoques de la gestión pública intercultural como componentes centrales de la transformación de conflictos socio ambientales, desde la visión de los actores históricamente víctimas de la exclusión, ahora convertidos en sujetos de derechos diferenciados.

Pero el taller de Transformación de Conflictos Socio Ambientales e Interculturalidad fue sólo un primer momento, en un largo camino que aun nos toca recorrer tanto a aquellos facilitadores que apostamos al diálogo intercultural como a los propios pueblos indígenas y gestores públicos comprometidos con la construcción de mayor justicia social y ambiental en nuestro país y América Latina.

103 Ver Capítulo 3 p.69 y Capítulo 4 pp.100-101.

Como quedó evidenciado en este encuentro, abordar la transformación de conflictos socio ambientales desde la interculturalidad, requiere que se pueda avanzar efectivamente hacia la conversión de derechos constitucionales reconocidos para su ejercicio *“desde abajo”*, creando y recreando las condiciones para acompasar lo intercultural como táctica en el contexto de una estrategia política. Esto quiere decir, tal y como se explicó en el Capítulo 1 de este documento, que la construcción de interculturalidad, lejos de ser un simple ejercicio de diálogo, como muchas veces se le entiende, tiene que ser afrontada como práctica política, una práctica que a la par logre hacer valer los derechos diferenciados consagrados en la constitución, logre cambiar estructuras, relaciones y formas de pensamiento, tanto en la sociedad mayoritaria como entre los propios pueblos indígenas.

El mayor desafío que vemos que se nos presenta en este largo camino por recorrer, será que se pueda lograr desacelerar el ritmo y la velocidad ineluctable de la degradación ambiental y cultural en los territorios indígenas, para abrir espacio a otras formas de pensar e imaginarnos el desarrollo; para que los pueblos indígenas puedan efectivamente re-encontrarse con su identidad, con su pasado, con su propia historia, sus reglas de manejar y gobernar el ambiente y su sociedad, sin atropellos e imposiciones de otros, para desde allí, reafirmados, entablar el diálogo con otros. Sin este punto de partida, la construcción de interculturalidad no pasará de ser simple retórica.



ANEXO 1

Participantes del Taller de Transformación de Conflictos Socio Ambientales e Interculturalidad, Puerto Ayacucho, del 13 al 17 de Octubre 2014.

| | |
|--------------------|--|
| Facilitadores: | |
| Iokiñe Rodríguez | Investigadora/ Docente, Grupo Confluencias |
| Carlos Sarti | Director Ejecutivo, ProPaz, Guatemala/ Grupo Confluencias |
| Vladimir Aguilar | Investigador/Docente, GTAI, Universidad de los Andes |
| Wladimir Pérez | Investigador/Docente, Universidad de los Andes |
| Gregorio Mirabal | Presidente, ORPIA |
| Asistencia Técnica | |
| Miguel Mellado | Estudiante doctoral, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas |
| Esteban Gutiérrez | Estudiante doctoral, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas |

Pueblos indígenas representados en el taller

| Nº | Pueblos indígenas representados |
|----|---------------------------------|
| 11 | Uwottúja |
| 7 | Pemon Arekuna |
| 3 | Pemon Kamarakoto |
| 1 | Pemon Taurepan |
| 5 | Piapokos |
| 7 | Yanomami |
| 3 | Yekuana |
| 2 | Wayú |
| 2 | Warao |
| 1 | Warekana |
| 1 | Puinave |
| 4 | Jivi |
| 2 | Baré |
| 1 | Arawako |
| 1 | Bariva |
| 1 | Curripaco |

Participantes del taller según su pueblo de origen.

| N° | NOMBRE y APELLIDO | PUEBLO |
|-----------|--------------------------|------------------|
| 1 | Wilmer Marakada | Arekuna |
| 2 | Jose Valentin Quero | Baré |
| 3 | Elsa Deremare | Baré |
| 4 | Belkis Bueno | Bariva |
| 5 | Hector Evaristo | Curripaco |
| 6 | Mirna Moreno Acosta | Jivi |
| 7 | Juan Alberto Diaz Lozada | Jivi |
| 8 | Numancia Blanco | Jivi |
| 9 | Hilda Blanco | Jivi |
| 10 | Alvaro Fernandez | Pemon Taurepan |
| 11 | Nestor Daniel Pérez Peña | Pemon Arekuna |
| 12 | Cruz Pérez Peña | Pemon Arekuna |
| 13 | Domitila Sucre | Pemon Arekuna |
| 14 | Mariana Contasti | Pemon Arekuna |
| 15 | Kawandarú Sucre | Pemon Arekuna |
| 16 | Carlos Verti | Pemon Arekuna |
| 17 | Victor Abati Calcaño | Pemon Kamarakoto |
| 18 | Leonardo Martinez | Pemon Kamarakoto |
| 19 | Henelda Rodriguez | Piapoko |
| 20 | Jorge Luis Gonzalez | Piapoko |
| 21 | Francisco Rojas | Piapoko |
| 22 | Miguel Angel Rojas | Piapoko |
| 23 | Yarleni Rodriguez | Piapoko |
| 24 | Jose Gudiño | Puinave |
| 25 | Bernabe Arana Conde | Uwottuja |

| | | |
|----|---------------------------|-----------|
| 26 | Carlos Morales | Uwottüja |
| 27 | Freddy Menare | Uwottüja |
| 28 | Otilio Gabriel Santos | Uwottüja |
| 29 | Manuel Perez Gomez | Uwottüja |
| 30 | Juan Lopez Oribio | Uwottüja |
| 31 | Florentina Silva | Uwottüja |
| 32 | Beisy Kjuoria Arana Conde | Uwottüja |
| 33 | Libia Ortiz | Uwottüja |
| 34 | Eugenio Pérez | Uwottüja |
| 35 | Emilio Alexis Valenzuela | Warao |
| 36 | Faviola Ramos | Warao |
| 37 | Jesus Dasilva | Warekena |
| 38 | Jose Diego Fuenmayor | Wayu |
| 39 | Rigoberto Gonzalez | Wayu |
| 40 | Maria Fernanda Perez | Yabarana |
| 41 | Luis Shatine | Yanomami |
| 42 | Kilon Yariyaki | Yanomami |
| 43 | Yandro Blanco | Yanomami |
| 44 | Moshamawe Noreshianawe | Yanomami |
| 45 | Moreno Silva | Yanomami |
| 46 | Pebio Silva | Yanomami |
| 47 | Noelio Rodriguez | Yekwana |
| 48 | Mayraleno Cortes | Yekwana |
| 49 | Esteban Rodriguez | Yekwana |
| 50 | Gregorio Mirabal | Curripaco |

ANEXO 2

Pronunciamento de las organizaciones indígenas del estado Amazonas, Venezuela, con motivo de la cumbre mundial del cambio climático (cop20). Lima, diciembre 2014.

En el día de hoy, primero de diciembre de 2014, nosotros pueblos y comunidades indígenas de la Amazonía venezolana, representados por la Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA), miembros plenos de la COICA y agrupados en la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Venezolana (COIAM), la Organización Indígena Piaroa Unidos del Sipapo (OIPUS), la Organización Ye'kuana del Alto Ventuari (KUYUNU), la Organización Indígena Jivi Kalievirrinae (OPIJKA), la Organización Yanomami (HORONAMI), la Organización Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA), la Organización de Comunidades indígenas Huôttuja del Sector Parhuaza (OCIUSPA), la Asociación de Maestros Piaroa (Madoya Huarijja), la Organización Piaroa del Cataniapo "Reyö Aje", la Organización Indígena de Río Negro (UCIABYRN), la Organización Piaroa de Manapiare, la Organización Ye'kuana del Alto Orinoco (KUYUJANI Originario), el Movimiento Político Pueblo Unido Multiétnico de Amazonas (PUAMA), reunidos en Puerto Ayacucho, ante la realización en Lima, Perú, de la COP20, queremos realizar el siguiente pronunciamento:

1.- Reafirmamos nuestro total e indeclinable apoyo a los hermanos indígenas de la República del Perú, a la Aidesep, sus organizaciones y pueblos indígenas amazónicos de base, a la COICA como organización representativa de las organizaciones indígenas de la Amazonia para que eleven nuestras voces por la salvación de nuestra Pachamama y la defensa de nuestros territorios, ante la destrucción ALARMANTE de nuestros bosques en nombre de un desarrollo neoextractivista.

2.- Exigimos una vez más como organizaciones indígenas nuestra legítima representatividad en espacios nacionales, regionales, continentales y globales de discusión (Comunidad Andina, UNASUR, OEA, ONU y otros), facilitando y permitiendo que nuestras acciones de diplomacia indígena y participación ACTIVA y PLENA en escenarios internacionales sea definitivamente directa y con voz propia.

3.- Rogamos y recomendamos a los Presidentes de Brasil, Colombia, Perú, Guyana, Guyana Francesa (Francia), Surinam, Ecuador, Venezuela y Bolivia, para que adopten las medidas pertinentes para el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Indígenas, garantizando la titulación definitiva de los territorios indígenas pendientes para garantizar la vida de nuestros pueblos.

4.- Expresamos nuestra solidaridad con:

- La resistencia de los pueblos indígenas del Cauca (Colombia) que sufren la intromisión del conflicto armado en sus territorios, exigiendo la salida de todos los actores armados. Nos sumamos a la campaña en defensa de los pueblos indígenas colombianos en peligro de extinción física y cultural y llamamos a una salida pacífica al conflicto armado en Colombia.
- La resistencia de los pueblos indígenas de Cajamarca, Cusco, Ancash y otros en el Perú, contra la imposición de la minería en sus territorios; demandando la libertad, corte de juicios y cese de la persecución contra los dirigentes, líderes y autoridades indígenas.
- La lucha de los pueblos indígenas ecuatorianos y sus organizaciones por la construcción de un real Estado Plurinacional, contra la estigmatización de sus organizaciones y la judicialización de sus líderes y autoridades.

5.- Solicitamos al Señor Ollanta Humala, Presidente de la República del Perú, como también a las autoridades del Poder Judicial de ésta Nación, para que se sancione enérgicamente a los responsables de los crímenes de los hermanos Asháninkas y se proceda al debido proceso en el caso judicial contra el líder Alberto Pizango y los 52 indígenas amazónicos, **a quienes la fiscalía de ese país está solicitando una condena a cadena perpetua por los hechos sucedidos en Bagua el 05 de junio de 2009.**

6.- Exigimos a nuestro Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, representado por el Ciudadano Presidente Nicolás Maduro Moros, que ordene una revisión urgente del Proceso de Demarcación de Hábitats y tierras de los Pueblos Indígenas, ya que sentimos que a 15

años de su consagración como derecho constitucional, los resultados no coinciden con las demandas de nuestros pueblos. A este retraso se suma la presencia de mineros ilegales e irregulares armados extranjeros que amenazan la soberanía nacional y la existencia de nuestros pueblos, y a que haga justicia con respecto a los responsables del asesinato del Cacique Yukpa Sabino Romero, y a que se revise el caso de los hermanos indígenas Pemón de la Gran Sabana juzgados por desarmar a militares venezolanos que ejercían la minería ilegal en sus territorios. Alertamos sobre la aprobación de la Ley Orgánica que Reserva al Estado las actividades de Exploración y Explotación del Oro (Decreto número 1395), que vulnera el derecho a la consulta previa en el caso que afecte los derechos indígenas y contradice los objetivos fundamentales del número 5 del Plan de la Patria, y los debates por la salvación del planeta a darse en la COP20 en Perú, en diciembre de 2015.

7.- Afirmamos:

- Frente al saqueo de nuestros territorios, la depredación y la contaminación de la naturaleza, persistir en nuestras acciones por el reconocimiento de los Derechos de la Madre Tierra, el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, el reconocimiento de la deuda histórica con nuestros pueblos.*
- Ejercer desde nuestras comunidades nuestro derecho a la libre determinación sobre nuestros territorios, bienes naturales, modelo económico y político propio, democracia comunitaria, Derecho Propio o Derecho Mayor y consulta y consentimiento previo, libre e informado de toda medida o proyecto que nos afecte real y potencialmente.*
- Continuar en el fortalecimiento de nuestras organizaciones y de su articulación regional, continental y global, a través de procesos de intercambio de experiencias, construcción colectiva de propuestas e incidencia conjunta en los espacios internacionales de defensa de nuestros derechos y construcción de políticas públicas. Trabajar por el fortalecimiento de la participación y liderazgo de las mujeres y los jóvenes indígenas. Desarrollar acciones conjuntas contra la criminalización del ejercicio de nuestros derechos y la militarización de nuestros territorios, con investigaciones, informes y denuncias ante*

espacios internacionales, fortaleciendo para ello nuestro observatorio jurídico, nuestros procesos de capacitación y formación, la ampliación y consolidación de nuestras alianzas con los movimientos indígenas y sociales de la región, el continente y el mundo.

Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA)
Organización Indígena Piaroa Unidos del Sipapo (OIPUS).
Organización de Mujeres Indígenas de Amazonas OMIDA.
Horonami Organización Yanomami.
Organización de Maestros Piaroas Mädoya Huarijjä.
Organización Indígena del Sector Cataniapo Reyö Ajë.
Organización Indígena Yekuana del Alto Orinoco KUYUNU.
Organización Indígena Yabarana del Parucito de Manapiare OIYAPAM.
Organización Arawako de Río Negro (UCYABIRN)
Organización Piaroa de Manapiare
Organización Jivi Kalievirrinae (OPIJKA)
ASOCAGRU (Caño Grulla)

ANEXO 3

Carta dirigida al Ministro Reinaldo Iturriza, Ministro del Poder Popular para la Cultura, Exigiendo la Prohibición de la Minería en el Territorio Urihi Yanomami

****HONORAMI* Organización Yanomami H.O.Y***

Puerto Ayacucho, 14/10/2014

***Ciudadano Ministro
Reinaldo Iturriza
Ministerio del Poder Popular para la Cultura
Caracas***

*Nosotros, el Pueblo Indígena Yanomami, somos uno de los pueblos originarios de Venezuela y vivimos en nuestro **urihi** o territorio ancestral, en la selva de los municipios Alto Orinoco y Río Negro del Estado Amazonas, donde ocupamos un territorio en el que hacemos vida en mas de 300 comunidades, muy lejos de la capital del Estado y del resto del país.*

*Nuestro territorio ancestral o **urihi yanomami**, es nuestro espacio de vida, convivencia y tranquilidad, es el espacio que habitamos: la tierra, la selva y los espíritus que viven en ella, todos en armonía. Nuestro territorio **urihi** es nuestra vida, es nuestro espacio cultural, nuestra educación y nuestra fuente de medicina.*

*Por eso es que nosotros nos organizamos en **HONORAMI**, para defender nuestra vida como pueblo, nuestro territorio, nuestra selva, nuestro **urihi**.*

El territorio y la vida de nuestro Pueblo Yanomami se encuentra actualmente amenazados por la presencia de mineros ilegales provenientes de Brasil (garimpeiros). Nosotros como organización yanomami Honorami, queremos manifestarle nuestra posición firme en contra de la minería en nuestro territorio, así como nuestro anhelo

de que se materialicen nuestros derechos indígenas consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, especialmente nuestro derecho al reconocimiento y la demarcación de nuestra tierra y hábitat, el derecho a nuestro territorio ancestral protegido y garantizado.

Gracias hermano por su atención a la presente

Atentamente,

Luis Shatiwe Ahiwel
Secretario Ejecutivo

Martin Pérez
Coordinador Sector Koyowe

NO A LA MINERÍA EN TERRITORIO DEL PUEBLO YANOMAMI
DEMARCACIÓN DE LA TIERRA Y HÁBITAT YANOMAMI

ANEXO 4

Comunicado de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Venezolana (COIAM) sobre el Proceso Nacional de Demarcación de Hábitat y Tierras Indígenas a los 15 años de Aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

En el día de hoy 28 de Noviembre de 2014, nosotros, pueblos y comunidades indígenas de la Amazonía venezolana, agrupados en la **Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Venezolana (COIAM)**, nos hemos reunido en Puerto Ayacucho, Estado Amazonas, con la finalidad de realizar un **BALANCE del Proceso Nacional de Demarcación de Hábitat y Tierras Indígenas al cumplirse 15 Años de aprobada la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. En este sentido, queremos comunicar respetuosamente al Gobierno Nacional y a la opinión pública en general lo siguiente:

1.- El día 15 de Diciembre de 2014, se cumplen quince (15) años de la aprobación por referendo popular de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), siendo ésta un logro fundamental para el pueblo venezolano y para los pueblos y comunidades indígenas en particular; debido al reconocimiento constitucional amplio de nuestros derechos colectivos fundamentales como pueblos con identidad sociocultural propia y específica. **Este importante logro y alcance no habría sido posible sin el apoyo directo y comprometido del entonces Presidente de la República, Hugo Rafael Chávez Frías**. El proceso constituyente de 1999, apostó de manera efectiva por el reconocimiento constitucional de nuestros derechos específicos y legítimas aspiraciones como pueblos originarios; superando posiciones racistas, neocolonialistas y conservadoras de importantes sectores del país, que argumentaban supuestos peligros a la integridad territorial y a la seguridad nacional.

2.- El derecho a nuestras tierras y territorios fue reconocido en el **artículo 119 de la Constitución**, el cual establece que:

"El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas... su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral

*y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida. **Corresponderá al Ejecutivo nacional, con la participación de los pueblos indígenas, demarcar y garantizar el derecho a la propiedad colectiva de sus tierras, las cuales serán inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransferibles.***

De igual manera, la **disposición transitoria décimosegunda** del texto constitucional establece que *“**La demarcación del hábitat indígena, a que se refiere el artículo 119 de esta Constitución, se realizará dentro de un lapso de dos años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de esta Constitución.**”*

Otras normas nacionales como la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y las Tierras de los Pueblos Indígenas (2001), la Ley Aprobatoria del Convenio N° 169 de la OIT (2001) y la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (2005), también incluyen aspectos que desarrollan el derecho al hábitat y las tierras, y el procedimiento para realizar el proceso nacional de demarcación. De todas estas normas se desprende que existe una **OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL para el Ejecutivo Nacional de DEMARCAR los Hábitat y Tierras Indígenas con la Participación de los Pueblos Indígenas y sus Organizaciones**. Además, Venezuela ha firmado la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas (2007), la cual establece la necesidad de adoptar importantes medidas para la protección de los territorios de los pueblos indígenas.

3.- Reconocemos los esfuerzos realizados por el antiguo Ministerio del Ambiente y otros organismos del Estado venezolano, para organizar las estructuras iniciales (Comisión Nacional de Demarcación y Comisiones Regionales) y los procedimientos para realizar las demarcaciones a partir del año 2001; incluyendo las titulaciones de tierras de comunidades pequeñas, en el oriente del país como las de los Kariña y Cumanagoto). Pero también lamentamos que a partir del año 2006, el proceso se haya paralizado en varias oportunidades y por lapsos de tiempo más o menos largos, sin justificación y con pocos avances significativos en la materialización de este derecho constitucional.

En general, sentimos que el proceso de demarcación ha sido bastante lento, hay pocos avances con relación al número de hectáreas reconocidas y a los pueblos indígenas beneficiados, se han observado

fallas vinculadas a la reducción de los espacios territoriales solicitados, la fragmentación de la unidad territorial de varios pueblos indígenas (Yukpa, Hoti, Pemon, Warao), la entrega de títulos por comunidades individuales y no como sujetos colectivos (pueblos con identidad específica); la falta de información a las organizaciones solicitantes por vía de autodemarcación sobre el estado de tramitación de sus expedientes, la legitimación en algunos casos de la presencia de terceros en tierras indígenas y las propuestas de figuras ambientales (parques nacionales) para sustituir las demarcaciones de hábitat y tierras, como en el caso del hábitat de los Ye'kuana - Sanemá del Caura, Estado Bolívar.

Los títulos por comunidades individuales son más parecidos en extensión y calidad a los títulos de la antigua reforma agraria de la cuarta República (parcelas), que al modelo de reconocimiento de derechos sobre el hábitat y las tierras establecido en la Constitución vigente y otras normas legales, en contradicción con la refundación del Estado propuesta por el Presidente Chávez.

*4.- Un estudio detallado del Proceso Nacional de Demarcación y sus resultados oficiales durante los últimos 15 años, evidencia que **sólo se ha demarcado aproximadamente el 12,4 % de los Hábitat y Tierras Indígenas, partiendo del número de comunidades censadas.** En efecto, según información oficial existen en Venezuela aproximadamente unas 3101 comunidades indígenas (Ministerio de Pueblos Indígenas, 2007) y unas 2788 comunidades (Instituto Nacional de Estadística, Censo Indígena 2011), habiéndose **entregado 80 títulos de demarcación en el período 2005 -2013, más 06 anunciados en octubre de 2014**, que benefician a un total de 372 comunidades, por un **total aproximado de 2.841.518 hectáreas** en el período 2005 - 2014.*

*Partiendo de la existencia aproximada de 3000 comunidades en toda **Venezuela, consideramos que FALTARÍA POR DEMARCAR EL 87,6 % DE LOS HÁBITAT Y TIERRAS INDÍGENAS.** De igual manera, la información oficial sobre el proceso de demarcación evidencia que **sólo se ha beneficiado a 11 pueblos indígenas (Kariña, Cumanagoto, Pumé, Jivi, Cuiva, Warao, Yukpa, Hoti, Pemon, Mapoyo, y Barí), de un total de 50 pueblos (Censo Indígena 2011).***

En el caso del Estado Amazonas, sólo se ha realizado una demarcación de tierras de la comunidad Hoti de "Caño Iguana", con una reducción

del 40 % de su espacio territorial según la solicitud basada en su auto-demarcación; tal como manifestamos en su momento, quedando sin demarcación la mayoría de los hábitats de los pueblos indígenas de la región amazónica.

5.- Estos pocos avances evidencian una cierta **falta voluntad política con relación al desarrollo del proceso de demarcación** y no se corresponden con la naturaleza amplia y garantista de los preceptos constitucionales que desarrollan los derechos de los pueblos indígenas en Venezuela.

6.- Esta realidad contrasta con los procesos de demarcación emprendidos por otros países de América Latina, donde se observan importantes avances en el reconocimiento y titulación (materialización) de la demarcación de los territorios indígenas. En efecto, **Brasil** ha demarcado un total de **108.519.966 hectáreas**; **Colombia** ha tenido una política sostenida de demarcación de resguardos indígenas con un total de **31.207.978 de hectáreas** tituladas; **Perú con 12.550.427 hectáreas** y países amigos de Venezuela como **Bolivia con 7.404.500 hectáreas** y **Ecuador con 5.881.850 hectáreas**. Nicaragua también ha realizado importantes procesos de demarcación en las regiones autónomas de la costa atlántica. Como un ejemplo de particular relevancia destaca el caso de la **Tierra Indígena Yanomami de Brasil**, que ha sido demarcada bajo el principio de la unidad territorial del pueblo y con un **total de 9.664.980 hectáreas** en los estados Roraima y Amazonas, según Decreto Presidencial de Mayo de 1992.

7.- Por todo esto, con el ánimo de hacer avanzar el proceso nacional de demarcación, proponemos que el Gobierno Nacional a través de la Comisión Nacional y las Comisiones Regionales, haga una **revisión urgente de los expedientes de demarcación solicitados, pendientes de sustanciación y ya entregados - objetados**; especialmente los solicitados por vía de la **AUTODEMARCACIÓN**, a los efectos de subsanar los asuntos pendientes y llegar a dictámenes favorables en extensión suficiente y concertada con los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas involucradas.

En el caso del Estado Amazonas, están pendientes los expedientes de los **pueblos Uwottüja y Jivi del Municipio Autana (Organizaciones OIPUS y OPIJKA)** en la Cuenca del Río Sipapo y Orinoco Medio; el del

pueblo Yabarana - Multiétnico del Municipio Manapiare (Organización OIYAPAM) en la Cuenca del Río Parucito; el de los pueblos Ye'kuana - Sanemá del Municipio Manapiare (Organización KUYU-NU) en el Alto Ventuari; el del pueblo Ye'kuana del Municipio Alto Orinoco (Organización KUYUJANI Originario), el del pueblo Yanomami del Municipio Alto Orinoco (Organización HORONAMI); y en el Estado Bolívar está pendiente por entregar desde el año 2006, el expediente de los Ye'kuana - Sanemá de la Cuenca del Río Caura (Organización KUYUJANI).

8.- También proponemos que producto de la revisión realizada, se elabore e implemente un **Plan de Acción para Avanzar en el Proceso de Demarcación de Hábitat y Tierras Indígenas**, con criterios claros y dando prioridad a las **demarcaciones colectivas por pueblos indígenas y multiétnicas**, o individuales donde procedan; partiendo de las solicitudes realizadas por **AUTODEMARCACIÓN; por cuencas hidrográficas**, y con el uso de la figura prevista en la Ley de Demarcación (2001), que hace referencia a áreas compartidas por dos o más pueblos indígenas, es decir la posibilidad de utilización de las llamadas **áreas de uso común** como mecanismo para superar los conflictos por espacios comunes. En este Plan de Acción las organizaciones indígenas legítimamente constituidas deben tener participación activa (derecho de participación) y deben ser consultadas sobre los asuntos relevantes del proceso mediante los procedimientos socioculturales adecuados; es decir usando los mecanismos propios y las asambleas intercomunitarias donde se busque el consenso (derecho a la consulta previa e informada).

También es importante que se superen los criterios vinculados a una visión de seguridad de la Nación, que ve peligros y amenazas a la integridad territorial con la implementación de los derechos indígenas, y que tienden a restringir nuestro derecho constitucional a la demarcación de hábitats y tierras. Por otra parte, consideramos que al mismo tiempo que se ve la demarcación con sospechas infundadas, no se enfrentan con eficiencia problemas que representan amenazas graves para el territorio nacional, como la entrada de extranjeros para actividades mineras ilegales y grupos irregulares armados. En países como Brasil, está visión arcaica ha sido superada, y la demarcación ha sido realizada en una gran medida y en las extensiones necesarias para garantizar el futuro de los pueblos indígenas.

9.- Finalmente con el ánimo de asumir la corresponsabilidad que nos corresponde en el proceso de demarcación como derecho constitucional (demarcación participativa) nos ponemos a disposición para facilitar todas las acciones necesarias destinadas a promover los avances de los procedimientos pendientes con relación a las solicitudes de demarcación realizadas; y solicitamos al Ejecutivo nacional que impulse decididamente este proceso, logrando de esta forma que se implemente uno de los derechos constitucionales indígenas más importantes, destinado a proteger y garantizar nuestras tierras para la VIDA Colectiva futura, y nuestra sobrevivencia sociocultural y ambiental.

**Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA)
Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
(COICA) – Territorio y Ambiente**

**Organización Kurripaco, Baniba, Warekena y Yeral del Guainía, Río Negro y
Atabapo (KUBAWY)**

HORONAMI Organización Yanomami

Organización Indígena Pueblo Uwottüja del Sipapo (OIPUS)

Organización Ye´kuana del Alto Ventuari (KUYUNU)

Organización de Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA)

Asociación de Maestros Piaroa (Madoya Huarijja)

Organización Pueblo Unido Huottöja Jua-oto OPUHJ “Reyo Aje”.

**Sector Cataniapo
Cabildo Inga de Amazonas**

Organización Yabarana del Parucito (OIYAPAM)

Organización Pueblo Indígena Jivi Kalievirrinae (OPIKA)

Organización Piaroa de Manapiare

Red de Adolescentes y Jóvenes Indígenas de Amazonas (RAJIA)

**Organización Unión Curripaco Yanomami Baré y Yeral de Río Negro
(UCYABYRN)**

Organización Ye´kuana KUYUJANI Originario (Alto Orinoco)

Organización Ye´kuana - Sanemá KUYUJANI (Caura)

Asamblea del Pueblo E´ñepá (Estado Bolívar)

**Organización Comunidades Indígenas Uwottüja del Sector Parhuaza
(OCIUSPA) Estado Bolívar**

**Guillermo Guevara (Constituyente Indígena 1999) y Vice- Coordinador
PUAMA**

José Gregorio Díaz Mirabal

Vice – Coordinador Consejo Indio Venezuela (CONIVE)

**Estudiantes y egresados de la Universidad Indígena de Venezuela (Caño
Tauca - Estado Bolívar)**

